



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprensa.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVI - N° 43

Bogotá, D. C., viernes, 3 de febrero de 2017

EDICIÓN DE 52 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## SENADO DE LA REPÚBLICA

### ACTAS DE PLENARIA

#### Acta número 27 de la Sesión Ordinaria del día miércoles 19 de octubre de 2016

Presidencia de los honorables Senadores: *Óscar Mauricio Lizcano Arango, Daira de Jesús Galvis Méndez e Iván Leonidas Name Vásquez.*

En Bogotá, D. C., a los diez (10) días del mes octubre de dos mil dieciséis (2016) previa citación, se reunieron en el recinto del Honorable Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

#### I

##### Llamado a lista

El Presidente del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango, indica a la Secretaría llamar a lista, y contestan los siguientes honorables Senadores:

##### Registro de asistencia honorables Senadores

Acuña Díaz Laureano Augusto  
Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio  
Álvarez Montenegro Javier Tato  
Amín Escaf Miguel  
Amín Hernández Jaime Alejandro  
Andrade Casamá Luis Évelis  
Andrade Serrano Hernán Francisco  
Araújo Rumié Fernando Nicolás  
Ashton Giraldo Álvaro Antonio  
Avirama Avirama Marco Aníbal  
Barón Neira León Rigoberto  
Barreras Montealegre Roy Leonardo  
Benedetti Villaneda Armando  
Besayle Fayad Musa

Blel Scaff Nadya Georgette  
Bustamante García Éverth  
Cabral Castillo Daniel Alberto  
Cabrera Báez Ángel Custodio  
Casado de López Arleth Patricia  
Castañeda Serrano Orlando  
Castilla Salazar Jesús Alberto  
Celis Carrillo Bernabé  
Cepeda Castro Iván  
Cepeda Sarabia Efraín José  
Chamorro Cruz William Jimmy  
Char Chaljub Arturo  
Correa Borrero Susana  
Correa Jiménez Antonio José  
Corzo Román Juan Manuel  
Cristo Bustos Andrés  
Delgado Martínez Javier Mauricio  
Delgado Ruiz Édinson  
Duque García Luis Fernando  
Duque Márquez Iván  
Durán Barrera Jaime Enrique  
Elías Vidal Bernardo Miguel  
Enríquez Maya Carlos Eduardo



**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
SENADO DE LA REPUBLICA

**MESA DIRECTIVA**

Resolución No. **077** De **10 OCT. 2016**

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza un permiso a un Honorable Senador"

**LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,**

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992, y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la Ley 5 de 1992.

Que el artículo 89 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que el Artículo 8 de la Resolución de Mesa Directiva número 132 de fecha 25 de Febrero de 2014, establece: "Los Honorables Senadores de la República tendrán derecho a tres días de permiso remunerado, los cuales los otorgará el Presidente de la Corporación, en los términos establecidos en las normas generales para los servidores públicos de conformidad con el artículo 74 del Decreto 1950 de 1973."

Que mediante oficio fechado el 05 de octubre de 2016, La Honorable Senadora **NORA GARCIA BURGOS** solicita autorización para ausentarse de los deberes como Congresistas durante los días 19, 20 y 21 de octubre de 2016. Lo anterior con el fin de atender asuntos personales fuera del país.

Que mediante oficio fechado el 07 de octubre de 2016, el Coordinador Jurídico de la Presidencia del Senado **JULIÁN MOLINA GÓMEZ** siguiendo las instrucciones del Señor Presidente **OSCAR MAURICIO LIZCANO ARANGO** comunica que ha sido autorizado el permiso a la Honorable Senadora **NORA GARCIA BURGOS**, con el fin de salir del país y atender asuntos de carácter personal a partir del 19 al 21 de octubre de 2016.

En virtud de lo anterior,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Autorizar permiso a la Honorable Senadora **NORA GARCIA BURGOS**, con el fin de salir del país y atender asuntos de carácter personal a partir del 19 al 21 de octubre de 2016.

Sin que el mismo ocasione gastos al erario en lo que corresponde a pasajes y viáticos, de conformidad con los considerandos del presente provido.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Honorable Senador de la República mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

**ARTÍCULO CUARTO:** Para lo de su competencia expedirse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría y a la Honorable Senadora **NORA GARCIA BURGOS**

**Parágrafo:** La Dependencia correspondiente del Área Administrativa realizará la aplicación estricta de lo dispuesto en este Acto Administrativo, incluyendo liquidación, descuentos, deducciones y afines.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá D.C., a los **10** de **OCT.** de **2016**

**OSCAR MAURICIO LIZCANO ARANGO**  
Presidente

**DAIRA DE JESÚS GALVIS MÉNDEZ**  
Primera Vicepresidenta

**IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ**  
Segundo Vicepresidente

**GREGORIO ELIACH PACHECO**  
Secretario General

Proyecto: Paula De la Rosa Henao  
Revisó: Sergio Antonio Escobar James

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
SENADO DE LA REPUBLICA

**Senador José Obdulio Gaviria Vélez**

Bogotá, D.C. 18 de octubre de 2016

Honorable Senador  
**OSCAR MAURICIO LIZCANO ARANGO**  
Presidente  
H. Senado de la República  
Ciudad

Honorable Presidente:

De manera atenta y de conformidad con lo ordenado por la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia en auto del 13 de septiembre de 2016, dictado dentro del proceso que se adelanta en mi contra, comedidamente me permito comunicarle que el día 19 de octubre de 2016 a las 10:30 a.m. se llevará a cabo la diligencia en las instalaciones de la Sala Penal del Tribunal Superior de Medellín.

Por lo anterior, le solicito excusar mi ausencia a la sesión de Plenaria programada para el día 19 de octubre de 2016.

Cordialmente,

**JOSÉ OBDULIO GAVIRIA VÉLEZ**  
Senador de la República

U 46184 of 27832 comunica diligencias de declaración

Hermann Suarez Guaje-chsuarez@cortesuprema.ramajudicial.gov.co> Jose Obdulio Gaviria Vélez;

Bogotá, D. C., 16 de septiembre de 2016

(AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO)

Única Instancia 46184  
(CUI 11001020400020150115100)

OFICIO No 27832

Doctor  
**JOSÉ OBDULIO GAVIRIA VÉLEZ**  
H. Senado de la República  
Tel. 3823000 - 3824000  
E mail joseobdulio.gaviria@senado.gov.co  
Ciudad.

Respetado Doctor:

De manera atenta y de conformidad con lo ordenado por la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia en auto del trece (13) de septiembre de dos mil dieciséis (2016), dictado dentro del proceso que se adelanta en su contra, comedidamente me permito comunicarle que se dispuso escuchar en declaración a las siguientes personas en las fechas, horas y ciudades indicadas:

El diez (10) de octubre de 2016, en la ciudad de Ibagué (Tolima)

- HENRY DE JESÚS JARAMILLO ARAQUE, alias «Julian» el próximo a partir de las dos y treinta (2:30 p.m.) de la tarde.

La diligencia se llevara a cabo en las instalaciones de la Sala Penal del Tribunal Superior de Ibagué, ubicada en la carrera 2 N° 8 – 90 Piso 1 Palacio de Justicia, teléfono (8) 2619510 de la ciudad de Ibagué.

Única Instancia 46184  
 (CUI 11001020400020150115100)  
 OFICIO No 27832

El diecinueve (19) de octubre de 2016, en la ciudad de Medellín

- RODRIGO ZAPATA SIERRA, alias «Ricardo» el próximo a partir de las diez y treinta (10:30 a.m.) de la mañana.

La diligencia se llevara a cabo en las instalaciones de la Sala Penal del Tribunal Superior de Medellín, ubicado en el Ed. Lara Bonilla, Calle 49 No. 51-52 Piso 2 Tel. (4) 5122206 / Fax: 5123431 de esa ciudad.

Atentamente

NANCY CALDERON PERILLA  
 Profesional Universitaria

HERMANN RICARDO SUAREZ G.  
 Oficial Mayor  
 Secretaria – Sala de Casación Penal  
 Corte Suprema de Justicia  
 Palacio de Justicia Calle 12 No. 7-65  
 Teléfonos 5 6220 00 – 5 65 85 00  
 Ext. 1913 FAX . 1143  
 hsuarez@cortesuprema.ramajudicial.gov.co  
 Bogotá – Colombia



Bogotá, D. C., 16 de septiembre de 2016

(AL CONFESTAR CITE ESTE NÚMERO)  
 Única Instancia 46184  
 (CUI 11001020400020150115100)

OFICIO No 27832

Doctor  
**JOSÉ OBDULIO GAVIRIA VÉLEZ**  
 H. Senado de la República  
 Tel. 3823000 - 3824000  
 E mail joseobdulio.gaviria@senado.gov.co  
 Ciudad.

Respetado Doctor:

De manera atenta y de conformidad con lo ordenado por la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia en auto del trece (13) de septiembre de dos mil dieciséis (2016), dictado dentro del proceso que se adelanta en su contra, comedidamente me permito comunicarle que se dispuso escuchar en declaración a las siguientes personas en las fechas, horas y ciudades indicadas:

**El diez (10) de octubre de 2016, en la ciudad de Ibagué (Tolima)**

**HENRY DE JESUS JARAMILLO ARAQUE, alias «Julian» el próximo a partir de las dos y treinta (2:30 p.m.) de la tarde.**

La diligencia se llevara a cabo en las instalaciones de la Sala Penal del Tribunal Superior de Ibagué, ubicada en la carrera 2 N° 8 - 90 Piso 1 Palacio de Justicia, telefono (8) 2619510 de la ciudad de Ibagué.

H. Suárez Nancy C. Vo. *cc*

Calle 12 No. 7 - 65 Palacio de Justicia - Bogotá - Colombia  
 Pbx. (5) 1143 20 00 Ext. 1913 - 1143  
 Email: hsuarez@cortesuprema.ramajudicial.gov.co

El diecinueve (19) de octubre de 2016, en la ciudad de Medellín

RODRIGO ZAPATA SIERRA, alias «Ricardo» el próximo a partir de las diez y treinta (10:30 a.m.) de la mañana.

La diligencia se llevara a cabo en las instalaciones de la Sala Penal del Tribunal Superior de Medellín, ubicado en el Ed. Lara Bonilla, Calle 49 No. 51-52 Piso 2 Tel. (4) 5122206 / Fax: 5123431 de esa ciudad.

Atentamente

NANCY CALDERON PERILLA  
 Profesional Universitaria

H. Suárez Nancy C. Vo.

Calle 12 No. 7 - 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia

*Duch*



Bogotá, D.C., 18 de septiembre de 2016

Doctor  
**OSCAR MAURICIO LIZCANO**  
 Presidente  
 H. Senado de la República  
 Ciudad

SECRETARIA GENERAL  
 SENADO DE LA REPUBLICA  
 RECIBIDO POR: *Lizcano*  
 FECHA: *19-10-16*  
 HORA: *9:00am*

Respetado Doctor:

#12774

Por instrucciones de la Senadora YAMINA PESTANA ROJAS, me permito hacer llegar a usted la excusa expedida por el médico adscrito al Congreso, en la que se certifica que tuvo quebrantos de salud y le fue autorizado dos (2) días de incapacidad. Por lo anterior solicito a usted excusar su inasistencia a la sesión de la Plenaria del día de hoy.

Cordialmente,

*Maribel Guatavita Osorio*  
**MARIBEL GUATAVITA OSORIO**  
 Asesora Senatorial

Anexo. Lo anunciado

cc. Secretaria General Senado

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: 2016 10 18  
Año Mes Día

1er. APELLIDO: RESTrepo 2do. APELLIDO: RIVERA NOMBRES: YOHANA

IDENTIFICACION: 50880946

DIAGNOSTICO: Hemorroides internas

CONTINGENCIA EG  M.  AT  EP  PROLONGADA

FECHA DE INICIO: Año 2016 Mes 10 Día 18

DIAS DE INCAPACIDAD: 2 (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Bogotá D.C. Noviembre 11 de 2016

Señor PRESIDENTE H. SENADO DE LA REPUBLICA E. S. D.

Por instrucciones del Senador FERNANDO TAMAYO TAMAYO, me permito adjuntar la incapacidad médica, expedida por COLSANITAS, durante los días 18 y 19 de octubre; 1, 2, 8 y 9 de noviembre del presente año.

Lo anterior para los fines pertinentes.

Cordialmente,

CLARA INES DIAZ DURAN  
Asistente

**RICARDO DIAZ DURAN**  
CONSULTORIO CARRERA 16 No. 82 51 Cor. 503 Tels. 474 47 47 48

09/11/2016.

FERNANDO E TAMAYO TAMAYO  
Cc: 19123263  
Colsanitas Eps Sanitas  
MD Remitente Dr N Rivera

Paciente de 65 años con cuadro de dolor abdominal y distensión abdominal de varios meses de evol., pérdida de peso y sensación de líquido en cav abdominal. Ecografía y posteriormente CT de abdomen con hallazgos de Asolitosis que sugieren cirrosis, posteriormente RNM con reporte de lesión tumoral del cuerpo del páncreas 20 x 24 mm con ACAF POSITIVO para MALIGNIDAD ADENOCA CON COMPONENTE MUCINOSO. Pequeño derrame pleural bilateral y cardiomegalia. Dolor referido a hipogastrio

Se solicita se conceda incapacidad laboral por dos días a partir de Octubre 18 de 2016. Dos días a partir de nov 1. Dos días a partir de nov 8. En total 6 (SEIS) días de incapacidad.

Control con resultados

Ricardo Diaz Duran  
Médico Cirujano Oncólogo

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum decisorio.

Siendo las 1:30 p. m., la Presidencia manifiesta:

Ábrase la sesión y proceda el señor Secretario a dar lectura al Orden del Día, para la presente reunión.

Por Secretaría se da lectura al Orden del Día para la presente sesión.

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO**  
**SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**ORDEN DEL DÍA**

Para la Sesión Plenaria del día miércoles 19 de octubre de 2016

Hora: 1:00 p. m.

I

**Llamado a lista**

II

**Anuncio de proyectos**

III

**Consideración y aprobación de las Actas números: 68, 69, 70, 71, 01, 02, 03, 04, 05 y 06 correspondientes a las sesiones ordinarias de los días: 15, 16, 17 y 20 de junio; 20, 26 y 27 de julio y 2, 3 y 9 de agosto de 2016 publicada en la Gaceta del Congreso números: 767, 768, 720, 769, 770, 771, 817, 818, 859 y 860 de 2016.**

## IV

**Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate**

**1. Proyecto de ley número 60 de 2016 Senado, 040 de 2016 Cámara, por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y la ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2017. Para la Nueva Economía.**

**Comisión Tercera Senado**

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Rodrigo Villalba Mosquera, José Alfredo Gnecco Zuleta, Olga Lucía Suárez Mira* (Coordinadores), *Arleth Patricia Casado de López, Juan Manuel Corzo Román, Bernardo Miguel Elías Vidal, María del Rosario Guerra de la Espriella, Antonio José Navarro Wolff, Bernabé Celis Carrillo.*

**Comisión Cuarta Senado**

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Miguel Amín Escaf, Efraín José Cepeda Sarabia, Julio Miguel Guerra Soto, Juan Carlos Restrepo Escobar* (Coordinadores), *Álvaro Antonio Ashton Giraldo, Javier Tato Álvarez Montenegro, Arturo Char Chaljub, Juan Samy Merheg Marín, Myriam Alicia Paredes Aguirre, Alfredo Ramos Maya.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 551 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 785 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 890 de 2016.

Autor: Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría.*

## V

**Citaciones diferentes a debates o Audiencias previamente convocadas por el Congreso****Elección de Comisión de Administración Senado****Proposición número 58**

Solicito a la Plenaria del Senado, citar para la elección de la Comisión de Administración del Senado.

*Carlos Fernando Mota Solarte, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Daniel Alberto Cabrales Castillo, Myriam Alicia Paredes Aguirre, Juan Manuel Corzo Román, Iván Leonidas Name Vásquez, Alfredo Ramos Maya, Juan Samy Merheg Marín, Nora María García Burgos, Jorge Iván Ospina Gómez, Carlos Felipe Mejía, María del Rosario Guerra de la Espriella, Éverth Bustamante García,* siguen firmas ilegibles...

## VI

**Lo que propongan los honorables Senadores**

## VII

**Negocios sustanciados por la Presidencia**

El Presidente,

*ÓSCAR MAURICIO LIZCANO ARANGO*

La Primera Vicepresidenta,

*DAIRA DE JESÚS GALVIS MÉNDEZ*

El Segundo Vicepresidente,

*IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ*

El Secretario General,

*GREGORIO ELJACH PACHECO*

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el Orden de día para la presente sesión con la solicitud del honorable Senador Luis Fernando Duque García para pasar al Punto V y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

**Por Secretaría se informa el siguiente resultado:**

Por el Sí: 58

Por el No: 01

Total: 59 Votos

**Votación nominal al Orden del Día con la modificación propuesta por el honorable Senador Luis Fernando Duque García****Honorables Senadores****Por el Sí**

Acuña Díaz Laureano Augusto

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio

Amín Escaf Miguel

Amín Hernández Jaime Alejandro

Andrade Casamá Luis Évelis

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Ashton Giraldo Álvaro Antonio

Avirama Avirama Marco Aníbal

Barreras Montealegre Roy Leonardo

Benedetti Villaneda Armando

Bustamante García Éverth

Cabrales Castillo Daniel Alberto

Casado de López Arleth Patricia

Castañeda Serrano Orlando

Castilla Salazar Jesús Alberto

Cepeda Castro Iván

Cepeda Sarabia Efraín José

Chamorro Cruz William Jimmy

Correa Jiménez Antonio José

Cristo Bustos Andrés

Delgado Martínez Javier Mauricio

Elías Vidal Bernardo Miguel

Enríquez Rosero Manuel

García Realpe Guillermo

García Romero Teresita

García Turbay Lidio Arturo

García Zuccardi Andrés Felipe

Gaviria Correa Sofía Alejandra

Gnecco Zuleta José Alfredo

Gómez Jiménez Juan Diego

Guerra de la Espriella María del Rosario

Henríquez Pinedo Honorio Miguel  
 Holguín Moreno Paola Andrea  
 Hoyos Giraldo Germán Darío  
 Lizcano Arango Óscar Mauricio  
 López Maya Alexánder  
 Macías Tovar Ernesto  
 Mejía Mejía Carlos Felipe  
 Merheg Marín Juan Samy  
 Name Cardozo José David  
 Navarro Wolff Antonio José  
 Niño Avendaño Segundo Senén  
 Ospina Gómez Jorge Iván  
 Prieto Riveros Jorge Eliéser  
 Pulgar Daza Eduardo Enrique  
 Restrepo Escobar Juan Carlos  
 Rodríguez Rengifo Roosvelt  
 Rodríguez Sarmiento Milton Arlex  
 Soto Jaramillo Carlos Enrique  
 Suárez Mira Olga Lucía  
 Tovar Rey Nohora Stella  
 Uribe Vélez Álvaro  
 Valencia Laserna Paloma Susana  
 Vega de Plazas Ruby Thania  
 Vega Quiroz Doris Clemencia  
 Velasco Chaves Luis Fernando  
 Villadiego Villadiego Sandra Elena  
 Villalba Mosquera Rodrigo

#### Honorables Senadores

##### Por el No

Ramos Maya Alfredo

9.10.2016

En consecuencia, no ha sido aprobado el Orden del Día con la modificación presentada por el honorable Senador Luis Fernando Duque García para la Sesión Plenaria del día de hoy.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la conformación de los integrantes de las planchas presentadas para la elección de la Comisión de Administración del Honorable Senado de la República.

Por Secretaría se da lectura a las planchas 1 y 2 inscritas para la elección de la Comisión de Administración del Honorable Senado de la República, período 2016-2018.

Sí Presidente, la Plancha número Uno la integran los Senadores: Honorio Henríquez, Eduardo Pulgar, Nadia Blel y Luis Fernando Duque. Y la Plancha dos: el Senador Jorge Iván Ospina.

##### La Presidencia manifiesta:

Ya están las planchas. Escrutadores: Senador José Alfredo Gnecco, Senador Guillermo García Realpe,

Senador Antonio Navarro Wolff, Senador Juan Carlos Restrepo, Senador Jaime Amín, y Senén Niño, son los escrutadores para contar, pero primero hable con los escrutadores Senador.

La Presidencia designa como escrutadores para la elección de la Comisión de Administración a los honorables Senadores: José Alfredo Gnecco Zuleta, Guillermo García Realpe, Antonio José Navarro Wolff, Juan Carlos Restrepo Escobar, Jaime Alejandro Amín Hernández y Jesús Alberto Castilla Salazar.

La Presidencia abre la votación para la elección de la Comisión de Administración, e indica a la Secretaría llamar a lista para proceder a la votación.

Una vez realizado el llamado a lista, la Presidencia cierra la votación e indica a los escrutadores informar el resultado de la votación.

##### Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por la Plancha No. 1: 64

Por la Plancha No. 2: 8

Total: 72 Votos

En consecuencia, ha sido elegida la Comisión de Administración del Honorable Senado de la República, para el período 20 de julio 2016 a 20 de julio de 2018, integrada por los honorables Senadores:

Honorio Miguel Henríquez Pinedo

Eduardo Enrique Pulgar Daza

Nadia Georgette Blel Scaff

Luis Fernando Duque García.

La Presidencia pregunta a la Plenaria si se declara legalmente elegida la Comisión de Administración, y esta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

#### IV

##### Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate

**Proyecto de ley número 60 de 2016 Senado, 040 de 2016 Cámara, por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y la ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017. Para la nueva economía.**

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador coordinador ponente, Juan Carlos Restrepo Escobar.

Palabras del honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar:**

Gracias señor Presidente. Yo creo que señor Presidente que este debate del Presupuesto de la Nación, en un año en el que el Presupuesto de la Nación contiene tantas dificultades en razón a la caída de los ingresos y estando de por medio seguramente, la presentación de una reforma tributaria como lo ha anunciado el Gobierno nacional, a mi manera de ver hace deseable la presencia del Ministro de Hacienda en la sesión

porque yo creo que, no, yo entiendo que esté en la Cámara, yo entiendo que el Ministro está en la Cámara y entiendo también que estamos contra el reloj, porque desde luego que este Presupuesto de la Nación debe ser aprobado en el día de hoy, pues a más tardar hasta las 12 del día, 12 de la noche del día de mañana; pero algunos de nosotros tenemos otros compromisos legislativos, en mi caso, con el Parlamento Andino. Luego, quisiéramos evacuar esta iniciativa en el día de hoy, entiendo que a esta hora se adelanta en la Plenaria de la Cámara de Representantes la misma discusión, y simplemente, lo que queremos decirle señor Presidente es que consideramos conveniente, conveniente el acompañamiento del señor Ministro de Hacienda en esta discusión.

Sin embargo, este presupuesto, señor Presidente y colegas, no es desconocido para ninguno de quienes estamos aquí sentados. Este es un Presupuesto de la Nación que presentó el Gobierno nacional a través del Ministro de Hacienda desde el pasado 29 de julio del año en curso. Son prácticamente tres meses de discusiones a profundidad sobre las dificultades del Presupuesto que pasaron por escuchar a todas las instancias. Escuchamos en su momento a la Contraloría General de la República, al Banco de la República, para que se pronunciaran sobre la consistencia macroeconómica de este Presupuesto de la Nación, así lo hicieron en su momento en las Comisiones Económicas de Senado y Cámara donde se surte en primer debate esta discusión.

Para todos ha sido claro, ha sido evidente, que este presupuesto comporta unos sacrificios muy importantes en todos los órdenes, comenzando desde luego por el de la inversión pública. Si bien, veníamos acompañados durante muchos años a una creciente inversión pública, hemos tenido que aceptar nuestra realidad y la realidad exige una austeridad en materia de gasto público y de inversión pública; por eso, uno de los elementos fundamentales que se fija en esta discusión, precisamente, es el de racionalizar el gasto público, el de ordenarle al Gobierno nacional, someterse de la manera más rigurosa a recortar todas aquellas partidas de funcionamiento que resulten excesivas o que no sean absolutamente indispensables. Se les ha pedido en la discusión de este presupuesto que todos los gastos que tengan que ver, por ejemplo, con comunicaciones, publicidad, telefonía, combustibles, contratos de asesoría, que todos esos gastos se sometan a la disminución mayor que sea posible, toda vez que no es justo pedir un sacrificio en materia de inversión sin que se haga el consabido sacrificio en materia de gasto público.

Así, lo ha entendido el Gobierno y por esa razón una de las primeras señales que enviamos, señor Presidente, es que en sesión del pasado mes de septiembre se tomó la determinación, por parte de las Comisiones Económicas, de adoptar como monto máximo del presupuesto el que había presentado el Gobierno nacional, muy a pesar de que la discusión interna, en las Comisiones Económicas no pocos colegas pedían que se aumentara el monto del Presupuesto General de la Nación. La inmensa mayoría de quienes hacemos parte de esas Comisiones Económicas estimamos absolutamente fundamental que el Presupuesto General de la Nación no creciera, que el Presupuesto General de la Nación y su monto fuera el que había presentado

el Gobierno nacional, y este se fijó, finalmente, en el monto de: 224.4 billones de pesos, que corresponden al componente total de funcionamiento, deuda e inversión.

En funcionamiento: 137.175 billones. En amortización, oigamos, en honrar la deuda se van a invertir 54.336 billones, una parte para amortización de la deuda, 25.7 billones en números redondos, y para intereses de la deuda 28.5 billones. Y en inversión, una suma de 32.9 billones, casi 33 billones de pesos.

Todo esto con base ¿en qué? Con base en los señalamientos que en su momento también hizo el Comité Consultivo para la Regla Fiscal, el Senado de la República consultó no solamente el criterio del Banco de la República, no solamente el criterio de la Contraloría General de la República, sino también con base en lo que ordena la Ley 819, Senador Álvaro Ashton. Se le hizo un seguimiento a lo que ordena este Comité Consultivo para la Regla Fiscal y se encontró que era absolutamente compatible con lo que ordenaba el Comité, con lo que recomendaba el Comité y se ajustó precisamente ese diseño metodológico que tiene la Regla Fiscal el componente de este Presupuesto General de la Nación.

Reconocemos la enorme dificultad que representa para Colombia una caída en la renta petrolera como la que hemos tenido en los últimos años. Es una caída muy significativa, es una caída que en números redondos le ha podido representar al país más de 40 billones de pesos menos en ingresos para inversión pública, y desde luego que ha significado, Senador Édison Delgado, lágrimas de sangre para poder ajustar los números de estos presupuestos, pero muy a pesar de esto entre el Gobierno nacional y Congreso de la República se ha hecho un esfuerzo muy importante, a efectos de que este sacrificio sea el menor posible para las regiones y muy particularmente para todos los programas, señor Presidente, para todos los programas que este Gobierno nacional ha priorizado como los programas que generan empleo, los programas que generan competitividad, que generan desarrollo social a nivel territorial; así que el Congreso de manera responsable, entendiendo las dificultades de orden fiscal que surte la Nación, ajustó este presupuesto, haciendo el menor sacrificio posible en los sectores que el país hoy tiene como líderes del desarrollo nacional.

Con base en todo lo anterior, el Gobierno denominó este Presupuesto Nacional como el Presupuesto de la Austeridad Inteligente, así lo señaló el Ministro de Hacienda desde el día de la presentación del proyecto. Este proyecto tiene, Senador Bernardo Elías como usted lo sabe, digamos tres principios fundamentales para lo que será el próximo año 2016. La primera, la búsqueda de generación de unos mayores ingresos. La búsqueda de generación de unos mayores ingresos están, Senador Iván Duque, representados muy seguramente en la discusión tributaria que se dé en el Congreso de Colombia, pero también están representados en una gestión de la mejor calidad que pueda hacer la Dirección de Impuestos Nacionales. Se requiere por parte de la DIAN que siga mejorando en términos de eficiencia, en términos de calidad y que permita a través de su gestión el recaudo de un mayor número de recursos que contribuyan al que país pase este momento de dificultad en materia presupuestal.

El segundo, tiene que ver con un tema de austeridad en el gasto público. Aquí está representada esa austeridad. En este presupuesto ya se hacen sacrificios muy significativos en materia de austeridad y ya se hacen recortes en algunos sectores que sin duda van a contribuir a que el Presupuesto de la Nación pueda cumplir con todas las notas que se han fijado en este documento que esperamos se convierta hoy en ley de la República.

Y un tercero, tiene que ver con el tema de endeudamiento. A ver, se hizo un recorte en lo que tiene que ver entre el 1º y el 2º debate; se hizo un recorte en lo que tiene que ver, o mejor, en la ponencia para primer debate, en lo que tiene que ver con el cumplimiento de la deuda pública. Y, ¿por qué se hizo?, porque si bien cuando se hicieron los presupuestos del documento final del Presupuesto General de la Nación el dólar tenía un estimativo superior al que tiene en la actualidad, eso permitió que el monto de la deuda se pueda amortizar con un menor número de recursos. Ese menor número de recursos que se van a gastar, que se iban a gastar, en la amortización de deuda pública se han llevado a inversión, con el propósito de no reducir en manera alguna, como lo decía anteriormente, los programas más importantes que tiene la nación en esta materia. Y que se los voy a detallar en los próximos minutos, programas que tienen gran sensibilidad en este Senado de la República y que sin duda pues contribuyen al bienestar de las regiones y por ende al bienestar de todos los colombianos.

Así, que al haber recortado y al haber ajustado presupuestos, muy particularmente, en el Ministerio de Hacienda, en el Ministerio de Trabajo y esencialmente en el monto de la deuda, de la amortización de la deuda, se hizo una redistribución en los siguientes sectores: sector salud, se hace un incremento neto en su presupuesto de 800 mil millones de pesos. 800 mil millones de pesos señor ex Presidente Uribe y Senador, de los cuales 700 mil millones de pesos van a ser para el aseguramiento en salud, para aseguramiento en salud; y 6 mil millones de pesos para la puesta en marcha de la entidad administradora de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud; y 94 mil millones de pesos se van a dirigir a la inversión, para fortalecer los programas de vacunación que lleva a cabo el Ministerio de Salud Pública, así mismo, para hacer unos traslados internos, en el Ministerio de salud se van a utilizar 6.900 millones para atender programas de actualización y mantenimiento al sistema de información de dicho Ministerio.

En el sector de inclusión social, sector de inclusión social. Porque muchos de ustedes han preguntado honorables Senadores, en ese sector se adicionan 782 mil millones de pesos, de esos 782 mil millones de pesos, señor Presidente, el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social se lleva la cifra de 450 mil millones de pesos, que fundamentalmente, se invertirán en el Programa de Familias en Acción, este Programa supone y esta inversión supone que sea sobre la base de que haya un mantenimiento del valor nominal de las transferencias monetarias para el año 2016.

Se aumentó el presupuesto del DPS en 222 mil millones de pesos para obras de infraestructura para la paz. Compromisos que el Gobierno nacional ha venido adquiriendo a lo largo de estos años y que re-

presentan para el país ganar en espacios de paz en las regiones más afectadas por el conflicto.

En el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar se incrementa las cifras de 100 mil millones pesos. Recursos disponibles de la parafiscalidad para el Programa de Asistencia a la Primera Infancia, y se reprograman nuevos recursos provenientes del Fondo Nacional de Seguridad de Convivencia Ciudadana por 10 mil millones de pesos para el Programa de Protección de la Infancia.

En el Centro de Memoria Histórica se adicionan 179 millones de pesos para las actividades relacionadas con el museo y la recuperación de la memoria histórica.

En el sector agropecuario. Se incrementa la inversión en el sector agropecuario en la cifra de 434 mil millones de pesos. 140 millones de pesos para subsidiar la construcción o el mejoramiento de la vivienda interés social rural, programa, que dicho sea de paso, el país reclama con urgencia y que sirve de manera muy importante para activar no solamente el sector agropecuario sino fundamentalmente el empleo en el sector agropecuario.

80 mil millones de pesos para construcción de distritos de riego y drenaje; 60 mil millones de pesos para la dotación de tierras y regularización de la propiedad; 45 mil millones de pesos para la generación de ingresos y desarrollo de capacidades productivas; 40 mil millones para el fortalecimiento de la asistencia técnica agropecuaria. 30 mil millones de pesos para el fortalecimiento de la capacidad del ICA. 20 mil millones de pesos para la implementación de proyectos integrales de desarrollo agropecuario, 15 mil millones para líneas de crédito e incentivo para la capitalización rural. 10 mil millones para los programas de legalización de tierras para las comunidades Indígenas; 7 mil millones para la planificación del ordenamiento social de la propiedad, para el ordenamiento social de la propiedad rural, en fin.

En materia del sector agropecuario se hizo un gran esfuerzo, ¿motivo de qué?, motivo de la participación de los Senadores y Representantes a la Cámara en este debate de presupuesto que señalaron todos estos programas como programas muy importantes, programas fundamentales para la reactivación del sector, para no dejar caer un sector que, entre otras cosas, debiera ser baluarte de la recuperación económica de este país, ahora que el sector minero energético ha dejado de ser el gran jalador de la economía nacional; por esta razón, se fijaron particularmente recursos en todos estos programas.

En el sector de educación una inversión adicional en 378.5 billones. 4.5 mil millones se trasladan al funcionamiento, esto permite atender los siguientes programas: 250 mil millones para las líneas de crédito vigentes en el Icetex, 250 mil millones Icetex. 100 mil millones de pesos, compañeros, para los Programas de Alimentación Escolar (PAE). 22 mil millones de pesos corresponden al mayor recaudo de las Estampillas Pro Universitarias. 4500 millones de pesos para atender un fallo de la Universidad Mayor de Cundinamarca, ustedes saben que los fallos son inaplazables. 1.4 billones para la adecuación de la sede del Insor, Instituto para Sordos. Esos son los rubros más importantes del sector de educación.

Para el sector de deporte y recreación se asignaron 104 mil millones de pesos adicionales. De los cuales 4 mil millones de pesos se trasladarán para funcionamiento, estos mayores recursos se destinarán a infraestructura de escenarios deportivos con el siguiente componente: infraestructura regional 54 mil millones de pesos; para los Juegos Bolivarianos de Santa Marta 16 mil 9 millones, Senador Honorio Henríquez, 16.9 mil millones de pesos, 16 mil 900 millones de pesos; y para los Juegos Centroamericanos y del Caribe 33 mil millones de pesos en números redondos.

Al sector de la cultura se le dan 20 mil millones. Para los siguientes programas: construcción, adecuación, mantenimiento, restauración y dotación de los centros culturales a nivel territorial.

En el sector defensa, que muchas personas creen que el Congreso ha desatendido o que no estamos pendientes de esa situación, Senadora Tania, 350 mil millones de pesos de nuevos recursos. Que tienen que ver fundamentalmente para el mantenimiento de equipos de operación, adquisición de terrenos y construcción de estaciones de policía, y adquisición y mantenimiento de armamento, de equipo y material de comunicaciones. En gastos de funcionamiento se incorporan además 268 mil millones para atender necesidades de gastos generales como combustible, material de intendencia, uniformes de las Fuerzas Militares y de Policía y para atender el pago de sentencias y conciliaciones de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares. Y se generaron otros traslados internamente dentro del Ministerio para atender otros gastos en materia de comercialización y producción de este Ministerio.

Con menores porcentajes pero que vale la pena que el Congreso de la República, el Senado de Colombia, conozca el día de hoy. En el sector de minas y energía se incrementa su presupuesto en 151 mil millones de pesos. Senador Name usted que pertenece a esa Comisión Quinta y que permanentemente pregunta por estos temas, estos 151 mil millones, de acuerdo a lo que señalaron desde la Comisión, se atenderán para subsidios de energía de los estratos 1, 2 y 3, y usuarios de zonas de difícil gestión e infraestructura para la interconexión de gas.

En el sector de ambiente y desarrollo sostenible se registra un incremento de 58 mil millones de pesos. Destinado a apoyar proyectos de protección hídrica y ambiental a través de diferentes entidades del sector.

El Congreso de la República. 45 mil millones de pesos para el Programa, señor Presidente supongo que desde la Presidencia del Senado, desde la Presidencia de la Cámara de Representantes, le solicitarán al Gobierno nacional y a las Comisiones Económicas los recursos para el programa de vehículos de seguridad a los Congresistas, para el mejoramiento de los sistemas de información y mantenimiento y adecuación de las Comisiones Legislativas; y 13 mil millones de pesos para gastos de funcionamiento, para atender los gastos normales que demanda la operación del Congreso de la República.

La Presidencia de la República. Se le adicionaron 30 mil millones de pesos para la implementación de programas especiales para la paz y para el apoyo del programa de desarrollo de políticas anticorrupción;

para gastos de funcionamiento se les va a entregar 3 mil millones de pesos para el Focar.

En relaciones exteriores. Para los gastos de funcionamiento 15 mil millones de pesos adicionales, apoyo de personal local en el exterior y para el pago de la defensa jurídica de Colombia en los litigios que actualmente la tienen comprometida.

En el Ministerio del Interior, sector del Interior, para funcionamiento se aumentaron 40 mil millones para el Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (Fonsecon).

En la Fiscalía General de la Nación, se aumentó la inversión en 6 mil millones provenientes de recursos de la Ley 55 de 1985, que se espera recaudar con aumento de tarifas en los registros notariales para fortalecer la infraestructura tecnológica de la entidad.

En el sector de justicia y del derecho se aumenta los gastos de inversión en 65 mil millones. En la Superintendencia de Notariado y Registro para proyectos de fortalecimiento en los sistemas de información, en el mantenimiento de las cárceles, en fin, y para atender las sentencias judiciales del sector.

En la rama judicial para gastos de funcionamiento, Senador Duque Luis Fernando, 65 mil millones, perdón 52 mil millones de pesos, para atender los requerimientos de la creación de cargos para restitución de tierras, para la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia y cobro coactivo entre otros; y en gastos de funcionamiento 18 mil 700 millones provenientes de recursos de la Ley 55 que se espera recaudar con tarifas del registro notarial.

En el sector de Órganos de Control. En la Procuraduría se adicionan recursos en gastos de funcionamiento por 10 mil millones de pesos para atender el pago de sentencias. En la Contraloría General de la República, que estaban preguntando hace unos minutos algunos colegas, en los gastos de inversión se le suman 12 mil millones de pesos de un crédito BID para el fortalecimiento institucional. Y 3 mil millones de pesos adicionales para la Auditoría, para el programa de auditoría de las entidades territoriales.

En la Registraduría Nacional se aumenta en 25 mil millones de pesos para fortalecer la plataforma tecnológica que soporta el sistema de identificación y registro civil en el país.

En el sector de Comercio Industria y Turismo. Se aumentan 7 mil millones de pesos para el fortalecimiento de la protección a los consumidores y la libre competencia.

Como les había señalado anteriormente, todos estos aumentos presupuestales van ¿contra qué? Toda vez que el Congreso de Colombia, las Comisiones Económicas, en su oportunidad no aumentaron el monto de 224,4 billones que es el monto en el cual se afora el Presupuesto de la Nación para el Presupuesto del año 2017, pues del servicio de la deuda una reducción de 1,970 billones que se destinan a financiar todas las necesidades de los otros sectores.

En Hacienda. Una reducción de 453,6 billones de un espacio presupuestal que se le sede a todos los demás sectores como lo señalamos en el detalle que les acabo de mencionar en materia de inversión y gastos

de funcionamiento de los demás sectores como se ha señalado anteriormente.

Y en el Ministerio del Trabajo se hace un ajuste que tiene que ver con pago de pensiones en Colpensiones y en Fonpet: Cajanal, ex funcionarios del Instituto de Seguros Sociales, Puertos de Colombia y Caja Agraria, y otras transferencias de la seguridad social por 638 mil millones de pesos.

Esto ¿por qué?, porque revisado el detalle del pago de las obligaciones pensionales para el año 2017 se encontró que el Presupuesto General de la Nación se había aforado excesivamente en este rubro para atender ese sector.

En el sector de Planeación Nacional. Se reducen 27 mil millones de pesos de contratos plan para apoyar principalmente proyectos para la prosperidad a través del Departamento para la Prosperidad Social.

En términos generales, señor Presidente, este es el detalle del Presupuesto General de la Nación y las modificaciones que surtió en la discusión de las Comisiones Económicas y en la elaboración, desde luego, de la ponencia para segundo debate. Hay algunos temas que en el día de hoy los ponentes para segundo debate traemos a consideración de la Plenaria del Senado de la República y que los ponentes de la Cámara de Representantes han llevado a la consideración de la Plenaria de dicha Corporación.

Es de anotar, que en toda esta discusión Senadores y Representantes a la Cámara presentaron múltiples iniciativas, múltiples proposiciones, que fueron estudiadas en las comisiones de ponentes, que fueron estudiadas, que fueron analizadas. Las que comportaban gasto público desde luego que requerían del aval del Gobierno nacional, esas que comportaban gasto público en su inmensa mayoría, casi que por no decir que la totalidad, pues no fueron avaladas por el gobierno toda vez que como ya se los he señalado en otro par de oportunidades, este Presupuesto de la Nación desde un comienzo convinimos en no aumentar su monto; así, que era imposible crear nuevas presiones de gasto público con las proposiciones que traían algunos colegas. Algunas otras fueron estudiadas, artículos nuevos, algunas que tenían que ver con el funcionamiento de entidades y esas proposiciones muchas han sido incorporadas entre primero y segundo debate a los textos definitivos que propusimos en su momento a las Comisiones Económicas y que en el día de hoy hemos de proponer a las Comisiones, perdón, a la Plenaria del Senado de la República.

Señor Presidente, este presupuesto, como usted lo sabe y como lo saben los colegas, no es propiamente un presupuesto de un país en el que sobren ingresos, de un país boyante, de un país que esté en bonanza. Este es un presupuesto ajustado a una condición económica compleja, a una condición económica que tiene ingresos de la nación que todavía no están claramente determinados y por lo tanto exige de parte del Congreso de la República pues la mayor racionalidad posible, exige de parte del Congreso de la República un comportamiento responsable con las finanzas públicas.

Este presupuesto está ajustado a las metas macroeconómicas, este presupuesto responde a las expecta-

tivas de la Regla Fiscal que el Congreso de la República hace algunos años creó con una norma que debe orientar las discusiones en materia de presupuesto público. Este es un presupuesto que, a pesar de todas las restricciones que tiene, atiende de manera esencial todos los programas de desarrollo que ha venido adelantando este Gobierno nacional, que le va a permitir al Gobierno nacional en el año 2017 adelantar las inversiones, precisamente, en aquellos sectores que son más sensibles a la generación de empleo y a la competitividad del país.

Luego, por todas estas razones, señor Presidente, nosotros hemos venido a pedirle hoy al Senado de la República que nos acompañen con su voto de confianza, dándole aprobación a este Presupuesto General de la Nación. Desde luego, una vez demos la discusión del articulado con su pliego de modificaciones, luego, como un colofón a esto que hemos dicho, señor Presidente, le pediría que si usted estima conveniente a través de Secretaría pida que se lea la proposición con termina el Informe de ponencia que yo me he permitido exponer esta tarde y de esa manera usted pueda abrir formalmente el debate del Presupuesto General de la Nación.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador José David Name Cardozo:**

Señor Presidente, dándole las gracias y bueno escuchando atentamente a Juan Carlos en su exposición, pero quería hacer una moción de orden. Señor Presidente mire es lamentable que ya nos toque venir a votar aquí lo que se aprobó en la Cámara, porque en la Cámara ya levantaron y ya aprobaron el presupuesto, entonces, esto nos lo vienen haciendo todos los años señor Presidente. Nosotros aquí lo que vamos a hacer es de notarios públicos de lo que aprobó la Cámara de Presentantes y aquí había temas importantes para mi región, como el presupuesto y la plata que necesitamos para los subsidios del estrato 1 y 2 de energía, que no vale de nada que yo hable con Juan Carlos y él me lo explique porque ya siendo eso aprobado en la Cámara ya me toca es votar o si no voto o si no se aprueba lo tiene que aprobar el señor Presidente.

Yo quería dejar esa constancia señor Presidente porque aquí no hay más nada que hacer, hay que votar, aquí no hay nada que discutir, nada que aprobar, ya todo está aprobado en la Cámara y si no lo aprobamos en Senado, sencillamente lo aprueba por un decreto señor Presidente. Muchas gracias, señor Presidente.

**Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar:**

Yo no quiero de manera alguna Senadores interrumpir sus mociones que desde luego tienen todo el derecho a presentarlas, solamente, les quiero pedir una cosa, como se va a abrir el debate, apenas se va a abrir el debate, si ustedes tienen a bien permitan leer la proposición con que termina el Informe de ponencia y abrimos el debate. Parte del debate puede ser lo que el Senador Name ha expresado aquí, que resulta realmente muy complejo, yo lo dije desde el comienzo de la presentación del presupuesto, estamos contra el reloj, estamos prácticamente en el último día de aprobación de este presupuesto. Esto digámoslo claramente no es solamente responsabilidad de una persona,

es responsabilidad de muchas personas que generalmente este presupuesto llegue en las últimas horas a las Plenarias de Senado y Cámara de Representantes, pero esa circunstancia no es nueva, esa es una circunstancia que se repite año tras año, desde hace muchísimos años, prácticamente desde hace todos los años. Entonces, solamente le pediría Presidente permita que se lea la proposición con que termina el Informe de ponencia, usted ya puede abrir formalmente el debate y estamos para escuchar.

#### **La Presidencia manifiesta:**

No, igual yo le hago una aclaración Senador, hoy se puede votar algo diferente, tiene que ir a conciliación, el tiempo de conciliación es hasta mañana, o sea, el Congreso no pierde su facultad, el debate lo vamos a abrir, la gente va a poder intervenir, todavía hay plazo; la decisión la toma cada uno de los Senadores y por supuesto aquí las decisiones se toman en mayoría, entonces, luego no tenemos tal espada de Damocles para votar el día de hoy, podemos votar también mañana, si así los Senadores lo consideran.

#### **Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Ernesto Macías Tovar:**

Sí Presidente, aunque es en el mismo sentido, yo sí quisiera decir lo siguiente: aquí nos hemos inscrito muchos Senadores, están los ponentes, están los voceros y otros Senadores que nos hemos inscrito para intervenir porque tenemos inquietudes. Sé que hay proposiciones, entonces, en el sentido como se manifestó hace un momento por el Senador Name, que si aquí vamos simplemente a votar corriente durante seis horas y a las seis horas acoger el texto de Cámara pues no tiene sentido nosotros aquí desgastarnos en esto; entonces, si se va a permitir no solamente el debate, sino que haya la discusión y la votación de las proposiciones, valdría la pena, de lo contrario no tiene sentido esto que cada año se hace.

#### **La Presidencia manifiesta:**

Está bien su moción. Aquí vamos a dar las garantías a todos, lo único que ha pedido el Senador Juan Carlos es que se lea la proposición, se lea y yo abro el debate, yo no la voy a someter a votación, porque entre otras cosas tengo varios Senadores inscritos.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina la ponencia.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina la ponencia del Proyecto de ley número 60 de 2016 Senado, 040 de 2016 Cámara.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora ponente Arleth Patricia Casado de López.

Palabras de la honorable Senadora Arleth Patricia Casado de López.

#### **Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Arleth Patricia Casado de López:**

Gracias Presidente. Para ratificar aquí y pues mucho yo escucho el tema de los compañeros y los colegas la preocupación sobre este. Pero sí quiero hacer una claridad sobre este tema, este proyecto como tal

de Presupuesto fue debatido con la participación de todos y cada uno de los sectores que hoy hacen parte del Congreso de la República, especialmente del Senado de la República, donde las Comisiones Conjuntas trabajamos, trabajamos señor Presidente desde que se presentó este proyecto el pasado 29 de julio, que se presentó el Presupuesto General de la Nación para el 2017, e hicimos en primer término fue aprobado en las Comisiones Económicas el monto el 13 de septiembre de 2016.

Quiero comentarles que fue discutido y gracias a esa discusión que se dio en las Comisiones Conjuntas logramos establecer unos objetivos muy puntuales sobre el Presupuesto General de la Nación, que de una u otra manera aseguramos el crecimiento económico con la responsabilidad fiscal, igualmente, este presupuesto mantiene el compromiso de cerrar las brechas de pobreza y de pobreza extrema; presupuesto el cual propició una inversión pública, eficiente y de calidad con todas y cada una de las propuestas hechas por los Congresistas desde las Comisiones donde muchas fueron avaladas y gracias a las proposiciones su solicitud se llevó a cabo y hoy está en este Presupuesto General de la Nación. Preocupada como todos desde el tema de más inversiones para los diferentes sectores importantes como es el tema de salud, como es el tema de educación, como es el tema del sector agropecuario.

Igualmente, mantenemos la política de austeridad en los gastos de funcionamiento, así lo ha expresado nuestro coordinador ponente, que es importante coordinador, hablar de todo lo que se hizo, de funcionamiento, reducir el funcionamiento para que esos recursos pudieran también resolver la deficiencias que habían en otros rubros importantes que representaban gran inversión y desarrollo para nuestros sectores en el país.

Este presupuesto hoy responde de manera efectiva a la reducción de los precios del petróleo. Esta reducción provocó una contradicción de los ingresos de la Nación, del sector de hidrocarburos por más de 23 billones de pesos, lo que equivale a una pérdida de ingresos fiscales cercana del 3.4% del PIB, eso corresponde de los años 2013 y 2016. Los escenarios de incertidumbre han hecho que el Banco de la República regresará a la baja extralimitación inicial del crecimiento económico para el 2016 debe un aumento del PIB en un rango situado entre 1,5% y el 3% inferior a la estimada general. Por eso, mis queridos amigos y compañeros del Congreso tenemos en cuenta que el presupuesto, la fuente de financiamiento lo que corresponde al concepto de fuentes de ingresos corrientes de 119 mil, punto 2 billones de pesos; recursos de capital 69.8 billones de pesos; fondos especiales 18.5 billones de pesos; renta parafiscales 1.6 billones de pesos y establecimientos públicos 15.1 billones de pesos. El total del presupuesto contemplado es 224.4 billones de pesos.

Con lo anterior, el presupuesto para el 2017, y Hacienda 224.4 billones de pesos, los cuales inicialmente fueron destinados en el presupuesto que se presentó anteriormente y el que hoy está de esta manera: 32.9 billones pesos en inversión, y en las discusiones que se hicieron en las Comisiones Conjuntas con todas las participaciones de los diferentes sectores políticos, la inversión pasó a 35.2 billones de pesos; lo que co-

responde al servicio de la deuda de 54.3 billones de pesos se reduce en 1.9 billones de pesos con el fin de financiar sectores que se encontraban desfinanciados en el Presupuesto General de la Nación, inicialmente propuesto 137.9 billones de pesos por gastos de funcionamiento. Por eso, hoy este presupuesto responde efectivamente a las situaciones que acontece de la Regla Fiscal y la situación que acontece mirando los efectos sobre la economía internacional y los efectos que causa sobre la economía nacional.

Dentro de los cambios propuestos debo mencionar lo siguiente: en el primer debate se estudiaron de manera conjunta 134 proposiciones. En el segundo debate se estudiaron 83 proposiciones, producto de esas discusiones, como mencionaba el coordinador ponente, se hicieron unas modificaciones importantes a los diferentes sectores. Él anunció cuáles fueron los sectores donde especialmente se redujo y hacia qué sectores pasaron esos recursos a sectores que estaban desfinanciados.

Hoy vemos que esas modificaciones de reducciones fueron el tema del servicio a la deuda por 1.9 billones de pesos, Hacienda 453 mil millones de pesos, Trabajo 638 mil millones de pesos, Planeación 27 mil millones de pesos, y Deporte y Recreación 134 millones de pesos. Es, como enunciaba nuestro coordinador, hacia los sectores que fueron realmente estas reducciones, de que hoy estos sectores se apropiaron de recursos muy importantes en inversión para el desarrollo de una política social y con equidad.

También, igualmente se eliminaron tres artículos: que estos artículos corresponden al artículo 47, que era el canje de activos fijos; al artículo 110, el artículo de la ESAP, y el artículo 128 de Cormacarena, que fueron estos tres artículos eliminados. Y se modificaron, igualmente, el artículo 52, donde aparecen las apropiaciones programadas para la ejecución de los proyectos viales de la red secundaria y terciaria a cargo de los departamentos y municipios. El artículo 111, de la capitalización del Satena, que fue importante, que fueron también expuestos por muchos de los Congresistas de las Comisiones; Igualmente, el artículo 116 de la Dimar, donde se establece una suma de 30 mil millones de pesos en el sector de la defensa durante la vigencia fiscal de 2017. El artículo 117 de la Superintendencia de Notariado y Registro; el artículo 123, Distrito de Riego, artículo muy importante donde la nación asigna un monto de recursos destinados a cubrir el valor correspondiente a un porcentaje del 50% del costo de la energía eléctrica y gas natural que consuman los distritos de riego, pero especialmente, a estos distritos que no posean más de 50 hectáreas.

Todos estos artículos fueron muy debatidos y aprobados dentro del proceso de la aprobación del Presupuesto General de la Nación; entonces, la verdad es mi querido Presidente, que este fue un proyecto que se debatió, tuvo mucha discusión, muchas proposiciones avaladas desde el Ministerio, avaladas directamente, proposiciones hechas por los Congresistas, y hoy veremos pues que se abra este proceso de discusión para votar lo que contempla al Presupuesto General de la Nación para el año 2017. Muchas gracias señor Presidente.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpele al honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:**

Señor Presidente, quiero pedirle de manera respetuosa que Su Señoría y el señor ponente del Proyecto de Presupuesto nos explique claramente si aquí vamos a hacer un ejercicio, permítame el termino así de grotesco, de torturarnos mentalmente aquí, o si hay la posibilidad señor ponente y señor Presidente de modificar en una mínima parte o de adicionarle algo al presupuesto o si esto es para hacer una pantomima ante el pueblo colombiano y aprobar lo que ya está aprobado, señor Presidente. De modo que para qué nos vamos a desgastar en un ejercicio que no va a producir absolutamente ningún resultado señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador coordinador ponente, Juan Carlos Restrepo Escobar.

Palabras del honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar:**

Gracias señor Presidente. Senador y Senadores.

**La Presidencia manifiesta:**

Pero si le piden aclaración al ponente pues lo mínimo es que le pongan atención, entonces, yo le pido a la Plenaria que le pongan atención al Senador Juan Carlos.

**Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar:**

Senador y Senadores, este proyecto de ley es uno de los pocos proyectos de ley que tienen unos términos constitucionales para su aprobación, y el término constitucional para su aprobación vence el día de mañana. Ya la Plenaria de la Cámara de Representantes. Senador Santos, si quiere lo explico o si quiere no, con el mayor gusto lo hago, pero le estoy diciendo, este proyecto de ley es uno de los pocos proyectos que por Constitución Política tiene unos términos para su aprobación.

En razón a eso, esos términos vencen el día de mañana, ya la Cámara de Representantes aprobó este proyecto de ley y, yo tengo información porque yo no estoy en la Plenaria de la Cámara, yo estoy aquí, tengo información que además levantó la sesión, ¿no la ha levantado? No la ha levantado, luego, en razón a que no la ha levantado esta discusión es una discusión en la que se podrían presentar modificaciones, y adicionalmente Senador Guillermo Santos, incluso, es que este proyecto de ley como cualquier otro podría ser votado de una forma u otra, podría ser incluso negado. Luego, esta discusión tiene todo el sentido de que se dé en el Senado de la República con sus contenidos.

**La Presidencia manifiesta:**

Estamos en este momento llamando al Presidente de la Cámara, pidiéndole el favor de que no levante la sesión. No la han levantado hasta el momento, para permitir que se haga un debate amplio en la Plenaria del Senado. Entonces, siga Senadora María del Rosario.

Senador estamos en los ponentes, una vez terminemos los ponentes abrimos a los Senadores.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora ponente María del Rosario Guerra de la Espriella.

Palabras de la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:**

Gracias Presidente. Muy buenas tardes, quiero plantear unas reflexiones de, primero, por qué no firmé la ponencia; segundo, por qué voy a votar negativo la ponencia, y tercero, quiero dejar sentado, Presidente, que a usted también le correspondía haber coordinado con el Presidente de la Cámara de tal manera que se asegurara que si había diferencia entre lo que aprobaba el Senado y lo que aprobaba Cámara, pudiéramos conciliar en la madrugada. Me parece que este es de los proyectos de ley de mayor participación que pueda tener el Congreso y sería muy triste, simplemente, que por un condicionamiento de tiempo el proyecto de ley en el Senado no tuviese el debate de las proposiciones que corresponda. Me parece que eso es antidemocrático y eso viola a todas luces el ejercer nuestro derecho también, a pesar de que lo podemos votar negativo, el ejercer nuestro derecho de plantear proposiciones y de discutirlo.

Quiero hacer, presentar unas diapositivas de por qué son mis observaciones al Proyecto de Ley de Presupuesto. Lo primero, nuevamente este presupuesto maneja un ilusionismo de ingresos y voy a demostrar por qué, como se lo he expuesto a las Comisiones Conjuntas y al Gobierno.

El Gobierno, como se dice vulgarmente, “le ha metido los dedos en la boca” al Congreso con los escenarios optimistas que han planteado.

**La Presidencia manifiesta:**

Miren, yo le informo a la Plenaria que acabo de llamar al Presidente de la Cámara a pedirle el favor y me informa que levantó hace 10 minutos, fue lo que me informó, acabé de hablar con él.

**Recobra el uso de la palabra la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:**

Eso suena a encerrona, Presidente, me da mucha pena pero eso suena a encerrona. Yo sí quiero que usted y el Ministro de Hacienda han debido preocuparse de que el Senado tuviera sentido a esta sesión, porque está trayendo a los Senadores que van a votar el sí prácticamente que lo voten como viene, o sea, ¿qué posibilidades de ejercer el derecho como Senadores tienen?, ninguno. Los que vamos a votar por el no al menos tenemos la posibilidad de contraargumentar, pero los del sí prácticamente lo van a “pupitrear”, a mí sí me parece que ahí sí hay una falta suya y del Ministro de Hacienda, delicada. Pues claro, porque han debido coordinar, Presidente. Usted corrió la sesión para la 1:00 de la tarde cuando se había previsto que podía ser en la mañana y que facilitaba, eso hubiera facilitado el diálogo, pero bueno.

**La Presidencia manifiesta:**

No Senadora, excúseme, es que esto no puede convertirse en una competencia entre el Senado y la Cámara de quien aprueba más rápido para que al otro le gane la mano. Aquí lo que hay claramente es que este es un sistema bicameral, aquí lo que está claramente es un error, que es además de muchos años y yo siento mi voz de protesta, de presentar las ponencias del presupuesto faltando, o el Gobierno, faltando exactamente dos días para que se venza la fecha. Por lo demás, nosotros no podemos volver esto una competencia de quién aprueba más rápido. Entonces, siga Senadora. Yo, inmediatamente me anunciaron la ponencia la puse en el Orden del Día con la mayor agilidad posible.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Fernando Duque García:**

Presidente, Senadores y Senadoras, por supuesto que esta circunstancia causa enojo en el Senado, por no tener, digamos, la posibilidad de discutir aunque así se pueda hacer ampliamente el texto. Pero hay que aclarar una cosa, y es que la Senadora María del Rosario Guerra estuvo de ponente como muchos de las Comisiones Económicas y se discutió artículo por artículo, y se le tuvieron en cuenta todas las observaciones que además, de manera muy juiciosa la Senadora María del Rosario hizo sobre el tema del presupuesto.

Y lo que nos tiene que decir el Ministro, Ministro Cárdenas, y lo que yo entiendo es que las diferencias que hay entre el texto de Cámara con lo que nosotros tenemos aquí acordado en la comisión de ponentes, creo que no incide absolutamente en nada, incluso, porque tal vez la proposición sobre la distribución de los recursos de Isagén que había quedado, se incluyó en Cámara, que era una de las propuestas que se había hecho por parte del Senado. Señor Ministro, Ministro, yo le solicitaría que usted nos informara por favor, por supuesto acogiendo todas las disculpas que hay que dar por esta cosa, qué diferencias hay realmente sustanciales o que nos incomoden a nosotros en el texto del Senado que haya aprobado la ...

**La Presidencia manifiesta:**

Bueno, esperemos que la Senadora María del Rosario quiere terminar su presentación. Senadora María del Rosario termine y después le damos la palabra al señor Ministro.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Ernesto Macías Tovar:**

Presidente, Presidente, es que hay que aclarar muchas cosas aquí. La Cámara ya levantó, la Cámara hizo modificaciones, es decir, ¿cuál es la molestia? Los que no pertenecemos a las Comisiones Económicas no tuvimos la oportunidad de discutir el Presupuesto y aspirar por lo menos a que se consideraran unos planteamientos que teníamos acá; hoy no tenemos nada que hacer, no se le puede cambiar una coma a esto, porque la Cámara ya levantó y se fue y no vuelve, no fue convocada para una eventual conciliación. De manera que aquí no hay nada que hacer, no hay nada que hacer. Es eso Presidente.

### La Presidencia manifiesta:

Sí hay mucho que hacer porque el Congreso puede votar positivo o negativo, tampoco es que esté obligado a votar positivo.

### Recobra el uso de la palabra la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Presidente, como venía diciendo, mi primera preocupación que lo planteo desde un principio en las Comisiones Económicas y al Ministro, son el ilusionismo en los ingresos, porque son demasiado optimistas las propuestas en materia de recaudo para los ingresos corrientes de la Nación, entre otras cosas, frente a la situación de la economía. Y solo hasta el año 2017 en el presupuesto es que se van a comenzar algunos visos de austeridad que no necesariamente debemos decir que son inteligentes.

Porque quiero mostrarles aquí una cifra que me ha preocupado en los últimos presupuestos, en el 2015 y en el presupuesto del 2016, uno, es el presupuesto que se presenta por parte del Gobierno y otro es el presupuesto una vez nosotros ya tenemos el aplazamiento y fuera de eso tenemos, por el lado de los ingresos, el recaudo de la DIAN. Nuevamente, para el presupuesto del 2016 va a hacer casi imposible que se cumpla con el recaudo tributario, no se cumplió en el 2015, no se cumplió en el 2016 y bastante difícil que se cumpla en el 2017.

En el solo año 2016, miren el descuadre, el ingreso tributario fue de 5.3 billones de pesos, según lo estimado que ya se tiene con las cifras que hay por parte de la DIAN, donde el principal descuadre está en lo que se ha denominado la actividad económica interna, fundamentalmente, IVA, renta e impuesto al patrimonio, que ahí suma luego impuesto a la riqueza.

Entonces, lo primero que le tengo que decir es, hay un optimismo en ingreso. Cuando nos está demostrando los últimos presupuestos que definitivamente no se van a cumplir esos ingresos presupuestales, pero además de ello, el Gobierno nacional en su mensaje presidencial de los presupuestos también tiene un optimismo en materia de crecimiento de la economía.

En esta gráfica lo que estoy mostrando es que mientras el Gobierno estimó para el año 2014 un crecimiento del 4.7 de la economía, terminó siendo el crecimiento del 4.4; mientras que para el año 2015 se estimó el crecimiento, en el presupuesto del año 2015, de 4.8 al final terminó siendo de 3.1; para el año 2016, en el presupuesto se hicieron los estimativos con 3.8 al final terminó, o se estima según el Banco de la República, que va a ser con el 2.3; y en el presupuesto del 2017 se está estimando crecimiento de 3.5 cuando ya se habla que puede estar cercano el crecimiento al 2.7.

Entonces, hay un optimismo en el recaudo de los ingresos de la DIAN y sabemos que gran parte del recaudo depende de la actividad de la economía, y si por el otro lado, el crecimiento de la economía ha sido mucho menor que las estimaciones del presupuesto, pues ya sabemos que estamos manejando unos presupuestos con unos ingresos ilusionistas.

Y esto, lo demuestra esta diapositiva, con excepción del año 2009, que fue cuando vino la crisis internacional que golpeó la economía colombiana, claramente los últimos 4 años nuestro recaudo ha sido

inferior al 100% de lo previsto en los proyectos de ley de presupuesto. Y eso tenemos que tenerlo en cuenta porque luego viene entonces los aplazamientos y luego viene el problema, que tenemos unos gastos que no van a encontrar ese financiamiento acompasado. Pero además de ello qué preocupa, que el Ministerio de Hacienda, en una intervención que hizo en una revista la Contraloría General de la Nación, planteaba que el recaudo se iba a incrementar en el 2016 en 0,5 puntos porcentuales del Producto Interno Bruto, lo que equivaldría a 4.2 billones de pesos y esto se debía fundamentalmente a la gestión de la DIAN.

Bueno, lo que estamos viendo es que de enero a agosto del año 2015 a enero a agosto del año 2016, ni siquiera, en el año 2016, estamos logrando el recaudo, estamos logrado el recaudo que tuvimos en el año inmediatamente anterior, entonces, este es otro argumento más para plantear que se está acostumbrando el Gobierno a traer unos ingresos optimistas que no se cumplen para luego tener entonces sobre esa base que estructurar un presupuesto de gasto y que al final termina siendo, entonces aplazado como ha sido aplazado en los últimos dos presupuestos.

Por el lado del gasto, lo triste es que el ajuste significativo del gasto se ha dado es en la inversión pública. Ahí fue donde se hizo todo el ajuste del gasto, honorables Senadores. Miremos el tema, la participación del Presupuesto General de la Nación sumado funcionamiento e inversión, sin deuda, pasó de participar el 18.7% del año 2011 del Producto Interno Bruto al 19% del año 2017. Pero resulta, que ese ajuste se dio fue en la inversión que se redujo en 1.5 puntos porcentuales del Producto Interno Bruto, entonces, de cuál austeridad inteligente estamos hablando, si más bien lo que estamos sintiendo es la resaca del derroche y ¿quién lo está sufriendo?, lo está sufriendo la inversión, porque lo de funcionamiento, lo que decidieron recortar la verdad no es el grueso del presupuesto de funcionamiento como lo voy a mostrar ahora.

Aquí lo vemos en la diapositiva siguiente. El presupuesto de inversión pública ha sido el comodín para ajustar aquí en los presupuestos últimos del Gobierno Santo. Mientras en el presupuesto de funcionamiento la tendencia ha sido creciente –como lo muestran las barras azules, las líneas negras–, el presupuesto de inversión, como lo ven ustedes en la barra roja, ha caído. Estamos a niveles del presupuesto de inversión, para el año 2017, a niveles del año 2011, no así en el presupuesto de funcionamiento que está superior a los años anteriores.

Y a eso miramos ahora, nuevamente en la diapositiva que sigue, claramente pueden ver ustedes como así el de inversión y el de la deuda, que es el naranjado, el presupuesto de la deuda se ha mantenido en los últimos años como proporción del Presupuesto General de la Nación alrededor de un 20 a un 23%; entonces, el sacrificio lo está haciendo la inversión que es la que se traduce en los proyectos que van a las regiones.

Y concretamente qué inversión es la que más se ha visto afectada. Sé que ya no les interesa a muchos Senadores porque igual les va a tocar votar, pero les pido el favor de que al menos hagan silencio.

En el presupuesto que tiene que ver con el gasto social, lo que encontramos en los últimos presupuestos es casi que una “u” al revés, se volvió años niveles del 2003. El gasto social, que es el azul, que incluye pensiones, que incluye Familias en Acción, que incluye el adulto mayor, que incluye los proyectos sociales, es el que más ha sufrido para el presupuesto 2017, es el que más ha sufrido para el presupuesto del 2017.

Miremos en cifras. Las pensiones que se habían reducido del 2015 al 2016 en cerca de 3 billones de pesos, se aumentan en cerca de 3 billones de pesos al 2017. Pero los subsidios de la familia, miren ustedes, mientras en el 2009 fueron de cerca, que esto es muy importante, los subsidios de la familia pasaron de cerca de 10 billones a 2.6, a 2.6 billones, esto en pesos constantes del año 2017 por el nivel de inflación que ha habido en este año. La atención a la familia y a la niñez también se ha reducido; la atención a la población vulnerable también se ha reducido.

Aquí ven ustedes que el presupuesto de lo que se llama como presupuesto de Protección Social, que no es del Ministerio de Salud o del Ministerio del Trabajo sino todo lo que se considera Protección Social, pues se reduce desde el año 2015, el 2016 y nuevamente se reduce en el presupuesto del año 2017.

Pero, por el contrario, por el contrario se dispara el valor de la nómina de la Rama Ejecutiva. El valor de la nómina de la Rama Ejecutiva crece 8.2%, mientras la inflación promedio anual de ese mismo período crece 5.2% anual. Ahí ven ustedes, el número de cargos, el número de cargos que lo habían incrementado hasta 72 mil, los congelan y efectivamente no los llena, pero el valor de la nómina sí. Uno esperaría que el valor de la nómina creciera al mismo ritmo del IPC, no, está creciendo cerca de 3 puntos porcentuales por encima del crecimiento del IPC, o sea, que la tal austeridad inteligente en el tema de nómina no existe.

El Gobierno, el Gobierno nos habló en sus primeros 4 años de las locomotoras, ahora nos habla de la nueva economía. Y se supone que esa nueva economía, y así llaman el presupuesto, está basada en el agro, en la industria y en los servicios, pues lamentablemente tampoco. No solo no hubo locomotoras sino que tampoco va a haber nuevas economías y le voy a presentar por qué; en el tema de la inversión en agricultura. El tema de inversión en agricultura de todas las entidades del sector, de todas las entidades del sector, va a ser solo de 1.6 billones de pesos la inversión, 1.6 billones, cuando en el año 2015 se llegó a tener 3.7 billones.

Yo planteaba en las Comisiones Conjuntas que aquí hay un poco de entidades que deben desaparecer, que no tiene sentido que tiene un gasto de funcionamiento del mismo tamaño del gasto de inversión como, por ejemplo, lo vemos ahí, el mismo ICA, la misma Unidad Nacional de Pesca y Acuicultura, no tiene sentido tener esa burocracia cuando estas entidades su presupuesto de inversión es irrisorio, es totalmente irrisorio y no están teniendo ningún impacto significativo sobre el sector.

Además de ello, la nueva economía, supuestamente, estaba basada en la industria y en el sector turismo, entonces, cuando vamos a ver el gasto en fomento y regulación para el desarrollo económico, claramente encontramos que en lo que tiene que ver en el sector

de industria, que es todo el tema de fomento y regulación del desarrollo económico general, se reduce en casi un billón de pesos. En el tema de inversión y regulación se reduce cerca de 50 mil millones de pesos, y todo lo que tiene que ver con fomento y regulación de otras actividades es insignificante, mejor que ese rubro desaparezca, o sea que estamos hablando de que tampoco este presupuesto va a ser para ninguna nueva economía, por el contrario, este va a ser un presupuesto que va a permitir es sobreaguar algunos sectores, pero no una nueva economía.

Entonces, el otro tema que he venido planteando en las discusiones de las Comisiones, que he participado en todas las sesiones con proposiciones y con estos debates, es el tema de la eficiencia en el gasto público y la lucha contra la corrupción en el uso de los recursos de Presupuesto Nacional.

Traigo el tema de la eficiencia en el gasto, porque desde hace 2 años a raíz de un foro que hizo Fedesarrollo y un documento del experto que trajo, que era el profesor Tanzi, planteaba desde ese momento, que antes de crear más espacio fiscal a través de reformas tributarias hay que pensar seriamente en el tema de eficiencia en el gasto. Es ineficiente el gasto en educación y es ineficiente el gasto en salud. Los análisis muestras que después de la inversión pública, no mejora la posición de bienestar en estos sectores, entonces sí hay y este presupuesto no da ninguna respuesta, ningún compromiso a cómo mejorar la eficiencia del gasto.

Y en materia de corrupción, yo estoy radican-do una proposición, pero por lo que veo va a quedar como saludo a la bandera, para traer algo que el Partido Centro Democrático trajo en el 2014, y es que cuando la región, los recursos que se asignen por parte de las entidades públicas a los departamentos sean en audiencia pública y que cuando haya Congresistas que hagan gestión de proyectos, se le informe a la Plenaria por parte del DNP y del Ministerio de Hacienda, no solo qué congresista lo gestionó sino también cuál es el tema y qué monto para tratar de ser transparente, con el manejo de los recursos públicos. Aquí radiqué la proposición, ojalá, ojalá esa proposición se tenga en cuenta, a la vez hace dos años fue la proposición donde había un compromiso del Ministro que nunca nos lo cumplió.

Finalmente, finalmente tengo que decir que no hubo locomotoras, que hubo derroche en el gasto, que no va a haber un presupuesto para una nueva economía, pero que a partir de mañana vamos a tener una nueva reforma tributaria.

Mil gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Alfredo Ramos Maya.

Palabras del honorable Senador Alfredo Ramos Maya.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alfredo Ramos Maya:**

Muchas gracias señor Presidente. Adicionalmente a los comentarios muy profundos que ha hecho la doctora María del Rosario Guerra, anuncio mi voto negativo, ya lo habíamos hecho en Comisiones Conjuntas con unas posiciones muy claras, sobre las preo-

cupaciones macroeconómicas fiscales del país, por el *modus operandi* del Gobierno en materia presupuestal donde siempre a última hora, nos está haciendo cambios, modificaciones y ferrocarrilando las decisiones. Y también porque no sabemos dónde 15 billones de pesos que desde hace días se viene aplazando, sin ningún tipo de intervención de parte de este Congreso.

Pero yo vengo es a dar tres razones suficientes, donde no habría que, ni siquiera que revisar, un dato adicional para votar negativamente el Presupuesto General de la Nación y seré muy breve. Son tres, el aumento de medio de la deuda pública, la hipoteca del futuro de los colombianos y el privilegio al derroche burocrático; y esto lo hago, porque demuestra el mal manejo fiscal del Gobierno, en temas que son coyunturales y no propiamente estructurales.

La deuda pública, aquí vemos el crecimiento de la deuda pública interna y externa, pero en términos de PIB ya estamos hablando de un 41% a junio de este año, el producto interno bruto de deuda total del Estado colombiano que es el 154% del presupuesto general de la Nación, pero repito, este año vamos a terminar, vamos a terminar en más del 42% del Producto Interno Bruto, un número que no se veía desde el año 2003 y creo que es una preocupación enorme para las próximas generaciones de los colombianos, porque ya se ve el golpe directo en el Presupuesto General de la Nación del total del servicio de la deuda. El solo mal manejo en términos de deuda pública, hace que uno vote negativamente el Presupuesto General de la Nación.

Las vigencias futuras, también es el endeudamiento de las próximas generaciones, 144.4 billones de pesos es el número, no en el del marco fiscal que nos da el Gobierno, sino el número que nos dice el propio Ministerio de Hacienda, a través de derechos de petición, esto es a fecha de agosto 10 de este año, este es el 16% del Producto Interno Bruto, hasta el año 2040 hay compromiso de vigencias futuras y esto hace que los próximos presupuestos y los próximos Ministros en todo tipo de sector, pero especialmente de infraestructura, porque vemos, vemos la composición año a año veníamos hablando de 30 billones de pesos, 23 billones del año 2011, ya estamos hablando de 144 billones de pesos. Pero si vemos no solo la evolución, son cada uno de los sectores, se habla de que el sector infraestructura tiene 121 billones de pesos ya comprometidos en vigencias futuras.

Así que el solo compromiso de las próximas generaciones y especialmente hasta el año 2040, hace que cada vez el rango y el manejo de los gobiernos posteriores, sean más difíciles en términos del Presupuesto General de la Nación.

Y por último, el derroche presupuestal en burocracia, ya lo había hablado la Ministra María del Rosario, pero veamos simplemente, el último, aquí, cómo ha evolucionado desde el año 2011 que fue el primer presupuesto que presentó este Gobierno, hasta el año 2017, el crecimiento en cargos del valor de la nómina, el valor del presupuesto y el valor del presupuesto en inversión.

Mientras que del año 2011 al 2017 el valor de la nómina, hablamos solo de cargos del Ejecutivo, solo en cargos del Ejecutivo, esto es muy importante, sin

contar educación, sin contar seguridad, el valor de la nómina ha crecido en el 102.6% mientras que el valor del Presupuesto General de la Nación, ha crecido únicamente 52% en ese mismo tiempo y el valor del presupuesto de inversión en ese lapso, solo ha crecido el 7%. Preguntamos entonces dónde está la austeridad inteligente de la que tanto habla este Gobierno, pasamos de un valor de nómina de 2.6 billones de pesos en el nivel ejecutivo, a 5.4 billones de pesos seis años después, mientras que el crecimiento del presupuesto solamente está en el 52% y el presupuesto de inversión únicamente el 7%.

Así que con esos tres componentes, uno no tendría que sentarse a ver, si eventualmente el presupuesto tiene algunas cosas buenas, unos programas donde se invierte más, que evidentemente para este año es un fracaso total del manejo fiscal del Gobierno.

Con esas tres razones, el valor de la deuda, el valor de las vigencias futuras y el derroche enorme en un desgaste burocrático del este gobierno, hacen que sin tocar un solo número, uno le dijera que no a cualquier presupuesto. Esto es una demostración del mal manejo fiscal del Gobierno nacional y por eso es el voto negativo para este presupuesto; porque me parece una irresponsabilidad con los colombianos, llegar a aprobar estos números, sacados del sombrero, con un riesgo enorme y con las dificultades presupuestales que está viviendo este país. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Antonio del Cristo Guerra de la Espriella.

Palabras del honorable Senador Antonio del Cristo Guerra de la Espriella.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio del Cristo Guerra de la Espriella:**

Gracias Presidente. Bien, en función como vocero de mi Partido Cambio Radical, sobre este tema, yo debo iniciar siendo consistente al afirmar que compartimos plenamente las explicaciones dadas y presentadas con sus argumentos y sustentación por el coordinador de ponentes, el Senador Restrepo.

Pero honorable Senadores, nada de lo que está sucediendo esta tarde sobre este tema, me sorprende, a lo largo de los 14 años que llevo en esta Corporación, algunos interrumpidos, me parece estar viendo la misma foto anualmente y es verdad. Casi siempre tenemos como adversario el reloj, es decir, el tiempo. No por ello hemos dejado de presentar los argumentos de cada uno de los Senadores en el pasado, y hoy como seguramente podrá suceder en el futuro, sobre lo que es el Presupuesto General de la nación, esta es la ley anual más importante que debate el Congreso de la República y, como bien se dijo, tal vez en la cual tenemos la facultad de poder participar de manera amplia, en materia de presupuesto, y eso es precisamente lo que estamos haciendo aquí.

Por ello tenemos con toda serenidad y tranquilidad, el derecho de participar, exponer nuestros argumentos a favor, en contra, apoyar, desaprobar independientemente que la Cámara de Representantes haya aprobado un presupuesto con algunas modificaciones que no

conocemos, y haya levantado la sesión, la Plenaria de esta corporación es soberana, para decidir lo que quiere con relación a este proyecto de ley. Si acogemos el texto aprobado por la Cámara de Representantes, bienvenido, si le introducimos modificaciones adicionales, pues ya verá la Plenaria si las acoge, las aprueba, desaprueba y para eso está la Ley 5ª y tendremos que atenernos a la letra de la misma.

Realidad o verdad como aquí se ha dicho, este presupuesto fue ampliamente debatido por las Comisiones Económicas, y hoy tenemos una realidad que es la que ha planteado el Senador Restrepo, yo parodiando al negociador del Gobierno, Humberto de la Calle, en relación con el acuerdo de La Habana, en algún momento manifestó que ese era el mejor acuerdo posible, yo podría decir esta tarde, señor Ministro de Hacienda, que este es el mejor presupuesto posible. Dentro de todas las dificultades en las que hoy se mueve la economía colombiana,

pero también quiero traer a la reflexión el hecho de que los contradictores del Gobierno de turno en tratándose de una iniciativa de esta naturaleza, critican cuando se presenta un presupuesto relativamente optimista y lo tildan de inflado, de artificial, incluso de ilusionismo en materia de ingresos, pero cuando se presenta un presupuesto que se intenta ajustar en lo posible a las realidades económicas presentes y futuras de corto plazo, me refiero a la vigencia de 12 meses, de un año de esta iniciativa; entonces se pretende por parte de quienes lo apoyamos de que sea un presupuesto sincero, lo más transparente posible, y repito, ajustado a las realidades económicas, y aun así también resulta palo porque bogas y palo porque no bogas.

Hicimos un esfuerzo importante honorables Senadores, en las Comisiones Económicas, se tomó la decisión de mantener la cifra del presupuesto que ustedes conocen, inamovible de 222.4 billones de pesos, la elasticidad de esa cifra no da mucho margen de maniobra y, por eso es que yo he insistido que las entidades que dependen del ejecutivo nacional, igual que todos los congresistas que de una u otra manera abogamos por mejorar la asignación presupuestal por sectores, dentro del presupuesto quedamos inconformes ciertamente, pero esa es la realidad monda y lironda. La cifra del presupuesto no da para más.

Ahora bien, esfuerzo adicional hicimos en las comisiones económicas en el intento de reorientar partidas entre los distintos sectores, y a fe que hubo un importante pulso con el Gobierno nacional y logramos avances, que si bien no fueron los que quisiéramos, por lo menos nos deja la satisfacción de que logramos mejorar algunos sectores en gracia de discusión, el sector de la salud, el sector agropecuario para solo mencionar algunos que consultaron el interés de la mayor parte de los integrantes de las Comisiones Económicas.

Por eso es que yo llamo a la reflexión honorables Senadores en el sentido, que tratar muy a pesar del derecho que nos asiste de modificar las partidas sectoriales que ya están asignadas en el presupuesto que hoy estamos debatiendo, podría romper de alguna manera el equilibrio, el malabarismo presupuestal que hemos querido hacer con la asignación de las partidas, que

como bien lo hizo el Senador Restrepo, dio a conocer esta tarde ante la Plenaria de la Corporación.

Yo quiero finalmente señor Presidente, insistir en la necesidad que acompañemos este presupuesto como se ha planteado; no olvidemos que como su nombre lo indica, esto es el reflejo de unas proyecciones, por eso se denomina “Presupuesto”, al igual que hacen las amas de casa con su respectivo presupuesto en el hogar.

Esto se puede ajustar más adelante, hacia arriba o hacia abajo dependiendo de la circunstancia como se esté desarrollando, por supuesto yo tengo absoluta claridad, colegas, que si la situación económica, macroeconómica del Estado colombiano se llegase a apretar de cara al 2017, por supuesto que el Gobierno nacional tiene la imperiosa obligación y la necesidad de ajustar por la vía de los gastos el presupuesto internamente; pero si se llegara a presentar un fenómeno económico importante, sobreviniente, como decir no lo quiera Dios, Senador Gerlén, que estallara un conflicto armado en Siria por cuenta de los Estados Unidos y Rusia, asociado con los países del Medio Oriente, a mí no me cabe la menor duda, que a lo mejor eso podría disparar inusitadamente el precio del petróleo y en esa eventualidad favorecernos, de una lamentable desgracia a nivel mundial que repito ojalá no se presentara, y ahí tendría entonces caso concreto el Gobierno nacional una fórmula para poder presentar un presupuesto adicional ante el Congreso de la República.

Todos estos son escenarios y por eso se habla de presupuesto porque son proyecciones, aquí nada es cierto, aquí nada es axiomático porque todo depende de cómo resulten los desarrollos de cada uno de los indicadores que se tomaron para hacer las proyecciones que finalmente se reflejan en el Presupuesto General de la Nación.

Yo invito a los colegas del honorable Senado de la República a acompañar este presupuesto, con un voto de confianza a quienes en las Comisiones Económicas, trabajamos de manera ardua, para lograr lo que hoy tenemos ante nosotros y que nos tiene deliberando y debatiendo sobre lo mismo. Gracias señor Presidente; y Cambio Radical apoya esta iniciativa.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Manuel Mesías Enríquez Rosero.

Palabras del honorable Senador Manuel Mesías Enríquez Rosero.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Manuel Mesías Enríquez Rosero, quien da lectura a una proposición:**

Muchas gracias señor Presidente. Yo quisiera muy brevemente señor Ministro y honorables Senadores, dejar sentado una gran preocupación que tenemos con este presupuesto, obviamente entendiendo las explicaciones que aquí nos han brindado los ponentes, acabamos de escuchar muy atentamente al Senador Antonio Guerra de la Espriella. Pero la preocupación radica en un tema que nosotros hemos venido trabajando muy seriamente en la Comisión Primera del Senado y no en este período, sino desde el período anterior. Es el que tiene que ver con las dificultades que hoy atraviesa el sistema carcelario en nuestro país, no solamente

aquí hay unos acuerdos que se han firmado, entre el Gobierno nacional con los representantes de los sindicatos de los trabajadores de custodia y personal administrativo, que laboran en las cárceles de nuestro país.

Señor Ministro, estaba diciendo que entendiendo las razones que aquí han expresado, los señores ponentes del Proyecto de ley de Presupuesto General de la Nación, entendiendo las dificultades macroeconómicas y sabiendo todo lo que viene ocurriendo con el tema de la caída de los ingresos del Estado colombiano, pues nos preocupa algunos temas entre ellos el sistema carcelario en nuestro país, y le decía que esto ha sido producto de varios debates que hemos venido adelantando en la Comisión Primera del Senado de la República desde el período anterior. Allí se ha llegado a unos acuerdos, entre otros para levantar los paros y en eso permítame, señor Presidente, decirlo con mucha franqueza que estamos hoy adoptando la costumbre de que para levantar los paros, para clamar las protestas se recurre a la firma de acuerdos, a la firma de compromisos y después estos no se cumplen; Basta si no recordar por ejemplo lo que ocurrió con el tema de paro agrario, los paros camineros, hoy tenemos un problema con el paro que se está llevando a cabo por más de 30 días en el Sena; porque se han firmado unos compromisos y pasa el tiempo y pasan los meses y los años y estos no se cumplen.

En el caso concreto de los representantes de los trabajadores de las cárceles de nuestro país, el 9 de enero de 2015 se firmó un acuerdo que está firmado por el entonces señor Ministro de la Presidencia de la República, el doctor Néstor Humberto Martínez, el señor Ministro encargado de Hacienda, el señor Ministro de Trabajo Luis Eduardo Garzón, el señor Ministro de Justicia y del Derecho, el Ministro Yesid Reyes Alvarado, están los representantes de los diferentes sindicatos que lograron ese acuerdo, y está el señor Director del Inpec. Allí se habló de unos compromisos, para ampliar la plantas de personal, que ese es un tema bastante delicado, hoy no hay el personal de guardia, el personal de custodia, ni el personal administrativo suficiente y por eso es que en las cárceles de nuestro país, subsisten una serie de dificultades, una serie de problemas.

Se habló del mejoramiento de las condiciones laborales y prestacionales, pues nada de eso se ha cumplido, hay un compromiso que implicaría más o menos una adición presupuestal cercana a un billón ciento setenta y ocho mil millones, ahí está el acuerdo firmado, pero de eso poco y nada se ha cumplido. Entonces yo quisiera llamar la atención del Gobierno nacional, para que ojalá esos acuerdos se vayan cumpliendo, entendiendo como le decía anteriormente, las dificultades que atraviesa el país, podría hacerse en forma escalonada año tras año.

Pero nos encontramos que en el Presupuesto General para el año 2017, no solamente no se da cumplimiento a estos acuerdos, sino que del presupuesto que se había solicitado pues hay un gran déficit, por ejemplo, para funcionamiento las necesidades reales son de alrededor de 777 mil y pico de millones y, únicamente se van a apropiar 628 mil millones en números redondos, en inversión se pasó una solicitud de 444 mil millones y se van a asignar 279 mil millones. Es decir, que había una solicitud que haciendo la suma to-

tal de un billón doscientos veintiún mil millones y no se alcanza a apropiar ni siquiera de un billón de pesos.

Entonces ahí hay un problema que ni siquiera se va a poder cumplir con unas decisiones de los jueces. La Corte Constitucional ha expedido dos sentencias declarando el Estado de cosas constitucionales que no solamente obliga al Director del Inpec o a la directora de la USPEC, sino obliga a todo el Gobierno, a Planeación Nacional, al Ministerio de Hacienda, pero que desafortunadamente eso no se va a poder cumplir. Y no solamente se hace un recorte muy grande, sino que además de esos presupuestos que se vienen asignando, se procede como ocurrió en la vigencia del año 2016 a un aplazamiento, para este año había una apropiación inicial de 818 mil millones y se aplazaron más de 51 mil millones, es decir, que la apropiación real fue de 766 mil millones de pesos. Es claro que hay una gran necesidad de la ampliación de mayores cupos en las diferentes cárceles del país, esa meta o ese presupuesto no se va a poder cumplir porque sencillamente no se están disponiendo los recursos.

Y otro tema bastante complejo y delicado es el estado en que se encuentran la mayoría de las cárceles de este país. Son cárceles que ya cumplieron su tiempo de servicio, y hoy están totalmente deterioradas, tienen problemas no solamente en su estructura, sino que tiene problemas en el tema eléctrico, por ejemplo las instalaciones eléctricas como ha ocurrido en varias cárceles, ha permitido que se presenten muchas emergencias, y vemos que hoy no se tienen los recursos para cubrir esas necesidades. De tal manera que señor Ministro, yo sí quisiera pedir, que ojalá se tuviera en cuenta, acabo de escuchar al Senador Antonio Guerra de la Espriella, que conoce de estos temas, que ha estudiado, que si bien este es el presupuesto que se aprobaría en el día de hoy, eso también se podría, dependiendo de las circunstancias económicas, ir ajustando en el camino, ojalá que se tengan en cuenta. Yo voy a dejar señor Presidente, para no cansarlos con las cifras, en la Secretaría General.

Entonces, señor Presidente le decía que yo voy a dejar en la Secretaría del Senado, este documento donde sustenta la proposición que he dejado en la Secretaría de Senado. Pero sí pedirle que se dé cumplimiento por lo menos a esos acuerdos con los trabajadores, porque hoy o solamente tiene un horario, que es el más difícil de cumplir, una sobrecarga laboral de más de 116 horas a la semana con una jornada de 26 horas por 22 de descanso, no tiene derecho a las horas extras, no tiene derecho a los festivos, a los dominicales, a los recargos nocturnos. Esta que ha sido calificada una profesión de alto riesgo, pues hoy creo que el Estado colombiano no está reconociendo esa realidad, porque ni siquiera se ha logrado reconocerles la prima de riesgo.

De tal manera que es de suprema urgencia, atender estas solicitudes y ojalá que lo podamos lograr en el corto o mediano plazo. Muchas gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ernesto Macías Tovar.

Palabras del honorable Senador Ernesto Macías Tovar.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Ernesto Macías Tovar:**

Presidente muchas gracias, ya lo decíamos cuando solicitábamos las mociones de orden, sobre el procedimiento esta tarde, vamos o van a votar aquí un proyecto que esta Plenaria no conoce, un presupuesto que ya aprobó la Cámara de Representantes, que ya levantó su sesión la Cámara de Representantes y que no fue convocada para mañana para una eventual conciliación, lo que quiere decir que reiteramos lo que dijimos hace un rato, que no cabe ninguna modificación esta tarde, esta noche, ni una coma se le puede cambiar al proyecto, porque no hay forma de llevarlo a una eventual conciliación.

Pero a título de constancia tenemos que decir, que un compromiso que adquirimos por unanimidad en la Comisión Quinta del Senado, cuando estudiamos los presupuestos de los Ministerios que nos corresponden, como son el de Agricultura, el de Minas y Energía y el de Ambiente, que el compromiso unánime de buscar en la Plenaria, buscarle nuevos recursos o por lo menos, restablecer en alguna proposición lo que el Gobierno ha venido recortándole a estos sectores tan importantes. Sin embargo como ya lo decía pues no hubo esa posibilidad, porque quienes no pertenecemos a las Comisiones Económicas, no tuvimos esa oportunidad y hoy que era la indicada, pues ya lo dijimos pues no fue posible.

A nosotros nos duele, particularmente yo lamento mucho, la situación por ejemplo en que queda el sector agropecuario, expectativa que le ha creado este Gobierno y no le va a poder cumplir, no va a poder cumplir, que si bien es cierto, en el trámite en las Comisiones Económicas, se le hizo un incremento a ese presupuesto de 430 mil pesos, 30 mil millones, perdón, pues eso no significa nada frente a la magnitud de los requerimientos del sector. Yo quiero decir aquí algo, repetir unas palabras que nos decía el Ministro de Agricultura en un debate de la Comisión Quinta el 9 de agosto de este año, cuando hablábamos precisamente del presupuesto de inversión de ese Ministerio, y el Ministro nos dijo, confesó en esa sesión que la verdad o la verdadera cifra de inversión que le quedaba a su Ministerio era 33 mil millones, Senador Restrepo, 33 mil millones es la inversión de cualquier municipio mediano de este país. Que con los 430 mil millones que ustedes tuvieron a bien incrementarle a ese presupuesto, pues le quedan a ese Ministerio 463 mil millones para inversión de todo el país, desde luego un sector tan grande y que tiene tantas expectativas en, tantas que le ha creado este Gobierno.

Pero infortunadamente no se puede, aquí se ve el reflejo, o se ve reflejado en las cifras del presupuesto que aprobaron hoy en la Cámara y que ustedes le van a dar como el notario, el visto bueno más tarde, queda reflejado el derroche que hemos venido denunciando de este Gobierno. Porque este Gobierno dice que los precios del petróleo, eso no es cierto, el petróleo empezó a bajar en noviembre de 2014, pero desde antes ya venían los problemas fiscales, los problemas ocasionados por el derroche de este Gobierno, el mal manejo de la economía de este Gobierno, que está reflejado aquí, aquí no basta con que el Ministro se pare y seguramente ahora que terminen ustedes de aprobar esto, el Ministro va a decir que estamos en el mejor

momento y que Colombia es la novia de Latinoamérica, atractiva para la inversión. Pero las cifras lo contradicen, las cifras le dicen al Ministro que todo lo contrario, que esta es la novia del derroche, esta Nación. De manera que lo vemos igual, el presupuesto de Minas y el presupuesto de Ambiente ni hablar. Senadores colegas de La Comisión Quinta, no pudimos hacer nada con los recortes que se le hicieron.

Ahora bien, aquí nos decía el Senador Antonio Guerra, hace un rato, que este era apenas un presupuesto desde luego, este es el presupuesto lo que se presupone que va a ingresar, y que guarda aun la esperanza de que más adelante se presenten unas circunstancias distintas, que le permitan al Gobierno incrementar este presupuesto. Pues resulta que yo sí no creo en eso, porque la tendencia que ha tenido este Gobierno es al recorte, por ejemplo, tomando el mismo caso del sector agropecuario del año 2016, Senador Restrepo, del año 2015 al 2016 al sector de agricultura le recortaron un 56% y, ahora se está presentando el presupuesto con un recorte del 34 a pesar del incremento que ustedes le hicieron, del 34% y en inversión peor, cerca del 50% se recorta la inversión para el año 2017.

De manera que yo sí no creo en esos cantos de sirena que dicen, que es posible que hayan circunstancias nuevas que le permitan al Gobierno incrementar este presupuesto, eso no va a ser posible, al contrario, ya veremos al Ministro de Hacienda que es un experto, tanto en presentar impuestos nuevos, como en recortar el presupuesto, lo veremos recortando el que hoy están aprobando ustedes. De manera que y viene el tema de los compromisos, Senador Manuel Enríquez, usted lo decía, en algunos sectores, yo le recuerdo otros sectores, con la salud tiene un compromiso este Gobierno que no le va a poder cumplir.

Ojo con la justicia, al sector de la justicia le han recortado un billón de pesos, de manera que no se extrañe el Gobierno que la propuesta social empiece también por ese lado, a los camineros no les han cumplido a cabalidad lo que les firmaron y menos, menos al sector agropecuario, que se ha, más o menos sostenido, gracias al dólar que ha mantenido el café en cierta estabilidad su precio y, eso ha mantenido calma chica en ese sector; pero hay sectores que los dejaron totalmente en rines, por ejemplo la red terciaria, me contaba aquí la Senadora María de Rosario, que hizo incluir una partida de 200 mil millones para la red terciaria del país.

Yo recuerdo que en el pasado el Gobierno que tanto critican acá el del Gobierno del Presidente Uribe, cuando estaba el Ministro Andrés Uriel Gallego, que a partir de 2005 hasta el 2010, le mantenía una inversión para la red terciaria a cada municipio del país, eso desapareció y por supuesto no lo volveremos a ver en Colombia quién sabe hasta cuándo.

De manera que lo único que podemos esperar para el año entrante, son recortes, el del Gobierno, lo único que no recorta es el gasto, sigue creciendo el gasto, el derroche sigue aumentando y, ahora viene la Reforma Tributaria que no sé quiénes de ustedes colegas, honorables Senadores van a aprobar, porque en lo que tiene que ver con el Centro Democrático no vamos a votar impuestos nuevos, ni incrementos de impuestos en esa reforma que ha venido anunciando tanto el Gobier-

no y, que no sé si lo habrá radicado hoy, parece que no porque sigue peluqueándola o sigue agregándole o sigue recomponiéndola, Senador Ángel Custodio, estamos esperando conocer esa reforma tributaria, pero repito, no vamos a votar un solo impuesto; porque este país está lleno de impuestos gracias al derroche y a este Gobierno, que no sabe sino de recortar el presupuesto y de derrochar ese presupuesto.

Entonces eso que quede como constancia, señor Presidente, porque lo demás es un canto a la bandera lo que va a ocurrir esta tarde, noche aquí. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez.

Palabras del honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:**

Muchas gracias Presidente, como Senador, pero ante todo como los colombianos y vallecaucanos interesados por el desarrollo del país y de la región a la que pertenezco, me permito manifestar mi preocupación y desacuerdo ante el presupuesto de inversión para la vigencia fiscal 2017 del departamento del Valle de Cauca. Que siendo de un billón ochocientos cuarenta y nueve mil trescientos cuarenta y ocho millones, ha sufrido una reducción significativa del 27% frente al presupuesto de la vigencia en curso, dejando desatendidos sectores relevantes no solo para el desarrollo del departamento, sino para el progreso de la región y del país. Teniendo en cuenta esto, me dispongo, señor Presidente, a señalar los sectores mayormente afectados, con este presupuesto de inversiones del Valle del Cauca vigencia 2017.

En primer lugar quiero referirme al sector de defensa y de policía pues considero que todos acá conocemos la difícil situación de seguridad a la que se enfrenta el departamento, donde los elevados índices de criminalidad son notorios, lo cual se evidencia con que solo en los primeros 8 meses del año, se presentaron 538 homicidios, 1.520 hurtos a personas y 2.400 lesionados comunes. Sin embargo, esto parece importarle poco al Gobierno nacional, pues no encuentro otra razón para que dentro del presupuesto de este departamento, donde salta a la vista la necesidad de reforzar el sector, se haya reducido en un 100% su presupuesto.

Al igual que en el sector defensa, el sector Salud del departamento se ve maltratado con este presupuesto, pues a pesar de la crisis a la que se enfrenta, me encuentro con que sufre una reducción del 96%, pasando de tener una asignación presupuestal de 286 mil millones en el 16, a 129 mil millones para la vigencia en que nos encontramos estudiando. Recursos que solo se destinan para el programa de vacunación PAI, dado que los demás programas sufrieron un recorte total para el Valle del Cauca.

Por otro lado el sector del deporte y la recreación, que se configura como un componente de gran valor para el desarrollo de nuestra sociedad vallecaucana que entregó medallas en los pasados juegos olímpicos, y en especial para los jóvenes que se encuentran

en esta opción para no ser objeto de las bandas criminales, ve reducido sus recursos para la vigencia 2017 que siendo de 2.915 millones, sufriendo una reducción del 73% frente a los recursos asignados en el 2016, lo que se debe principalmente a la reducción del 91% del programa de infraestructura deportiva.

En cuanto a los sectores agricultura, ambiente y vivienda, que contienen programas de gran relevancia para la población más vulnerable, sufren reducciones del 44, 46 y 41% evidenciando que los programas de estos sectores en el departamento del Valle del Cauca, en esta vigencia se diezman notablemente, eliminando programas decisivos para su desarrollo. Además de estos otros sectores como el de transporte, minas, energía; y educación sufren una notable reducción de sus recursos, lo cual evidencia el impacto que este presupuesto de inversiones, deja para el departamento, que no obedece a las necesidades del departamento y sus habitantes.

Es por esto que veo la necesidad de resaltar que el PIB departamental anual sesenta y un billones setecientos siete mil millones, es decir el 9.32 de PIB nacional, destacando la participación del departamento en la economía nacional.

Sin embargo, los recursos destinados al departamento para inversión y sistema general de participaciones, no reflejan los aportes del departamento del Valle del Cauca, a la economía del país; estos en cuanto a que la sumatoria de estas dos fuentes de financiamiento, no sería ni el 5% del aporte que realiza el departamento a la Nación.

Teniendo en cuenta lo anterior, mi preocupación frente al presupuesto de inversión del departamento del Valle del Cauca para la vigencia fiscal 2017, el cual como mencioné anteriormente, se reduce de manera significativa en sectores relevantes para el desarrollo departamental, señalando que si bien conozco y comprendo el entorno económico nacional e internacional, no podemos dejar de lado las necesidades de nuestras regiones y de nuestra población pues no podemos castigar los programas sociales con esta nueva economía. Esta realidad es la que viven todos y cada uno de nuestros 32 departamentos de Colombia, con reducciones exorbitantes en el presupuesto de inversión.

Además de lo anterior quiero dejar constancia que el día de hoy, he radicado ante el Ministerio de Hacienda, documentos sobre la situación sobre las comunidades afro, o negras, palenqueras y raizales que a pesar de contar con protección especial otorgada por la Asamblea Nacional Constituyente, hoy en día no cuentan con las asignaciones presupuestales necesarias para satisfacer las necesidades sociales de esta comunidad, a pesar de contar con el amparo de la ley.

Invito a los congresistas que como yo integran la Bancada del Valle de Cauca, a que instemos al Gobierno nacional, a otorgar los recursos necesarios a los sectores que se ven más afectados con las asignaciones presupuestales, para el período 2017 a fin de que no se detenga el progreso del departamento del Valle del Cauca, y de ninguno de los 31 departamentos de Colombia y sea tenida en cuenta de manera integral la necesidad de los vallecaucanos y de los colombianos.

Señor Presidente, radicó como constancia el documento para que haga parte del acta, como el documento que he radicado en el Ministerio de Hacienda. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Guillermo García Realpe.

Palabras del honorable Senador Guillermo García Realpe.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Guillermo García Realpe, quien da lectura a la siguiente constancia:**

Gracias Presidente, pues también con mucho desazón como lo han expresado algunos colegas, especialmente de comisiones diferentes a las económicas, pues creíamos que hoy íbamos a poder proponer algunas iniciativas, o formular algunas observaciones, por lo menos para dejarlas planteadas con posibilidades de alguna decisión, pero bueno esta es la historia como lo dijo el Senador Antonio Guerra, de muchas ocasiones, de muchos años y estamos en esas circunstancias.

Pero antes de eso Presidente, yo quiero que la Mesa Directiva conforme una Comisión del Senado, donde debe estar por supuesto el Senador Évelis Andrade, para intervenir y coadyuvar los esfuerzos del Estado colombiano, el Gobierno y todo el país, con respecto a la tragedia que hoy viven nuestros colombianos y colombianas residentes en el departamento del Chocó, la situación es absolutamente grave, el desbordamiento de los Río Quito, Atrato, en fin, San Juan, ha afectado a decenas de miles de compatriotas, en una circunstancia absolutamente grave y preocupante tratándose de nuestra gente más pobre de nuestro país, la del Pacífico.

Le venía diciendo Presidente, que teníamos algunas inquietudes, varias inquietudes que en otras ocasiones las habíamos discutido, por ejemplo con los miembros de la Comisión Quinta, doctor Lidio García. En la Comisión Quinta llevamos a cabo el análisis, doctor Lidio, por ejemplo del presupuesto que tiene que ver con el tema ambiental, con el tema de inversión en minas, el tema de exploración, el tema de identificación de reservas en diferentes temas como hidrocarburos, en fin, en el tema del sector agropecuario, habíamos hecho un análisis detallado y esperábamos que lo que no se habría podido decidir como el reajuste del proyecto inicial en estos aspectos, se hiciera en la Plenaria del Senado pero no va a ser posible.

Y hemos dejado propuestas a los Senadores de la Comisión Quinta del Senado, alrededor de estos temas específicos del sector agropecuario, ambiental y el sector energético con respecto al presupuesto del año entrante. Esperamos que el Gobierno nacional, en lo que tenga que ver en la ejecución, si se mejoran los ingresos se mejora la situación económica del país, tenga en cuenta esos planteamientos que se hicieron, con presencia de los respectivos Ministros, de las respectivas carteras en la Comisión Quinta del Senado. Pero ya de complemento en esta sesión de lo que es posible yo quiero hacer un llamado al señor Ministro de Hacienda, yo pido señor Presidente, que el Ministro de Hacienda esté acá, para por lo menos dejar constancias.

Si ya no tiene posibilidad el curso de una proposición o de un planteamiento de iniciativa por lo menos que nos escuchen para que el año entrante, quedemos en ese debate abierto, señor Ministro, muchas gracias por venir y tal vez no me escuchó la primera parte de esta intervención, de lo que debatimos en la Comisión Quinta, en el tema agropecuario, en el tema ambiental, en el tema minero-energético lo que dejamos planteado los Senadores y Senadoras de la Comisión Quinta.

Pero quiero tacerle un tema que tal vez usted ya lo anticipe y es un tema muy importante para sectores populares de Colombia, la gente más humilde de nuestro país, para sectores campesinos y de los barrios marginados de Colombia, una lucha que hemos compartido con usted mismo, señor Ministro, desde cuando fue Ministro de Minas y Energía. Yo prácticamente le decía a la doctora Ximena Cadena, nuestra viceministra de Hacienda, que esto es el padre inicial del subsidio de gas GLP para los estratos 1 y 2 en Colombia, especialmente en los departamentos del macizo colombiano, que tanto requiere para el restablecimiento y el cuidado de los bosques y de las fuentes para que no sigan utilizando la leña, nuestros campesinos y tangan acceso a un combustible posiblemente más barato con el subsidio del GLP.

Hoy mantiene el proyecto de ley de presupuesto de ingresos y gastos de 2017 la misma partida inicial de 17 mil millones de pesos, cuando históricamente se requieren más de 47 mil millones de pesos en nuestro país, grave reducción, yo sé que se han reducido muchos otros sectores, muchos rubros de inversión, muchos programas, pero estos que tiene que ver con la población más sensible, más vulnerable de Colombia y sobre todo que atiende además de la economía familiar de esta población vulnerable, atiende objetivos ambientales de sustituir la leña y el carbón en ambos sectores del país, de no mantener ese subsidio, la gente vuelve a talar los bosques, vuelva a utilizar la leña; porque de los contrario, pues tienen que buscar un combustible más barato que el GLP, el cilindro, no se trata de otro tipo de subsidio, sino de los cilindros que en Colombia se comercializan.

Por lo tanto hemos firmado con el doctor Eduardo Enríquez Maya, nos hace llegar la respetiva constancia y con el doctor Manuel Enríquez que no formamos parte de las Comisiones Tercera y Cuarta, una constancia para que en el curso del año, cuando ya se agoté esa pírrica suma de 17 mil millones de pesos se hagan el respetivo ajuste, porque definitivamente, para que en su momento, señor Ministro, se reajuste la respetiva partida, nos dice una adición, ojalá que eso nos lo diga públicamente porque aquí hay que dejar constancia, también porque las reclamaciones hay que hacerlas en su momento.

La constancia dice, los suscritos Senadores de la República en la sesión del segundo debate del proyecto de ley de presupuestos de ingresos y gastos para 2017, expresan su reclamación ante el Senado y el Gobierno nacional, por haber apropiado un partida absolutamente deficitaria de 17 mil millones de pesos, con destino a financiar los subsidio de gas GLP, para los estratos 1 y 2 cuando el requerimiento histórico es superior a 47 mil millones de pesos, esto despojara a la población rural y de barrios marginados, de una conquista social que lleva ya algunos años.

Esto además de golpear la precaria economía familiar de cientos de familias pobres, cientos de miles de familias pobres, exponen a las regiones de Colombia, a una nueva y agresiva situación de talas de árboles y afectaciones graves de carácter ambiental; porque ante el encarecimiento de este combustible de consumo doméstico, optan estas familias, nuevamente a utilizar la leña como combustible para cocción de alimentos.

Presentada por Guillermo García Realpe, el doctor Manuel Enríquez y el doctor Eduardo Enríquez Maya. Muchas gracias señor Presidente.

### Constancia

Los suscritos Senadores de la República, en la sesión de segundo debate del Proyecto de ley de Presupuesto de Ingresos y Gastos para 2017, expresan su reclamación ante el Senado y el Gobierno nacional por haber apropiado una partida absolutamente deficitaria de 17 mil millones de pesos, con destino a financiar los subsidios de gas GLP, para los estrato 1 y 2, cuando el requerimiento histórico es superior a 47 mil millones de pesos. Esto despojará a la población rural y de barrios marginados de una conquista social que lleva ya algunos años.

Esto además de golpear la precaria economía familiar de cientos de familias pobres, expone a las regiones de Colombia a una nueva agresiva situación de talas de árboles y afectaciones graves de carácter ambiental porque ante el encarecimiento de este combustible de consumo doméstico optan estas familias nuevamente a utilizar la leña como combustible para cocción de alimentos.

Presentada por

*Guillermo García Realpe, Carlos Eduardo Enríquez Maya, Manuel Mesías Enríquez Rosero.*

19. X. 2016

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo.

Palabras del honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo.

### **Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:**

Muchas gracias señor Presidente. A ver, lo primero es hacer un reclamo formal en nombre de nuestra banda señor Presidente, por esto que se va volviendo una práctica constante del Ministerio de Hacienda, de ingeniársela para que estos proyectos lleguen aquí en condiciones que casi que no tiene sentido discutirlos, porque están sujetos ya a lo que se haya aprobado en la Cámara, y a la conciliación y al tiempo escaso, eso se constituye en una burla.

Ahora sobre esto quiero hacer esta reflexión, lo democrático de las cosas, la democracia no consiste en simplemente votar de una determinada manera, no, la democracia es un problema de las formas y tiene que ver con todo, tiene que ver por ejemplo con que se puedan discutir las cosas, que se puedan debatir, que haya tiempo suficiente para los análisis y este derecho le viene siendo negado al Senado de la República, esta no es la primera vez que nos pasa en los últimos años, en que esto hay que despacharlo a pupitrazo limpio,

con la advertencia de que no se le puede cambiar ni una línea, eso no tiene sentido, eso es una burla a unas formas mínimas de criterios democráticos, que resulta, repito, no son un asunto de menor cuantía. La democracia es por sobre todo un problema de la forma, de las formas, de las maneras cómo se deciden las cosas.

Y eso que se pierde de vista, se están perdiendo elementos fundamentales pues de lo que se supone, es una palabra que resulta respetable a todo el mundo y es lo mismo que nos está pasando y hay que decirlo con la famosa reforma tributaria, o sea como están las cosas, ayer alguien me hizo la cuenta y se va a despachar en 24 días hábiles, ese esperpento de reforma tributaria, ese tamaño de reforma tributaria y se va a despechar sin que se le puedan hacer las audiencias respectivas, los debates que deben ser, sin que cada uno pueda opinar. Entonces es mi primer reclamo a este presupuesto, que nos han traído a votar en el día de hoy.

El segundo es que es un presupuesto, que como todos los de este Gobierno se hacen con las cifras fundamentales infladas, con supuestos que no son ciertos. Entonces este presupuesto, se hace suponiendo crecimiento que no va a ocurrir, ni en el 2016, ni en el 2017 y, en cambio subestimando las inflaciones tanto de este año como del año próximo, esa es una manera de manipular las cosas porque si los supuestos de un presupuesto no son ciertos, por supuesto que el presupuesto, que el presupuesto resulta que tampoco es cierto, son cosas elementales en este tipo de debates y de asuntos de la economía colombiana.

La parte peor a mi juicio del presupuesto tiene que ver con que el presupuesto es un presupuesto, para este modelo económico neoliberal o de libre comercio como lo quieran llamar, que es un modelo absolutamente fracasado, fracasó desde que lo impusieron en 1990, se le reventó en el 1999, pasó la década del 2000 por la lotería de los *comodities*, de la disparada de los precios de las materias primas mineras y ahora está boqueando otra vez.

Y este presupuesto, este presupuesto es para eso, el Ministro Cárdenas, desde que se hundieron los precios mineros, ha venido con el cuento de que es que estamos, ahora sí, desarrollando la economía y el agro, perdón, la industria y el agro, y que es que aquí hay, un cambio sustancial ante las nuevas realidades y eso le suena hasta bien, no, y cualquiera dirá qué bueno, es de sabios corregir y, no hay para qué insistir en las cosas que están equivocadas.

El problema es que la realidad presupuestal no confirma eso, le acaba de llegar a mi oficina una información del Gobierno nacional, que dice que en este presupuesto para la industria de la que están hablando mucho y diciendo muchas cosas, para la industria el presupuesto destina el 0,062%, no 062, sino 0062 o sea no alcanza ni a ser el 01% para la industria y, nos dicen que cambiaron el modelo industrial colombiano y el modelo económico del país, que repito, ha fracasado de manera rotunda; 25 años fracasando, 25 años llevando a este país, a ser un país con las peores desigualdades sociales del mundo, el cuarto en la peor desigualdad social de la tierra, nos avergüenza antes los países civilizados, a la par con los peores países del mundo.

Pero no solo eso, Senadores, y esto lo han ocultado cuidadosamente, usted yo creo que nunca lo han visto en los medios de comunicaciones, saben cuánto es el producto per cápita colombiano al año, en dólares 6 mil escasísimos dólares al año producto per cápita, según cuentas del Banco Mundial, 6.500 dólares mensuales de producto per cápita, señor Presidente, y quieren resolver los problemas nacionales, y quiere que haya un presupuesto suficiente, y quieren que se puedan resolver las demás cosas, señor Ministro con 6 mil miserables dólares de producto per cápita, o sea un capitalismo ultra subdesarrollado, que avergüenza y que indica el fracaso de todos quienes han gobernado a Colombia, de todos sin excepción; porque esto es el resultado de la sumatoria de pésimas decisiones, de vivir en un país en el que nunca ha habido entre las élites colombianas, en propósito de desarrollar a Colombia.

Y esto hablando de capitalismo, porque cuando estoy hablando de modelo económico, no nos sigan con el cuentico que cuando el Polo cuestiona el modelo económico, entonces dicen que es que vamos a acabar con la propiedad privada, no, no estamos hablando de eso, en el Programa del Polo no está acabar con la propiedad privada, no está entapizar la economía, pero sí hablamos del desarrollo nacional; porque con un producto per cápita de 6 mil dólares no se puede resolver ni uno solo de los problemas nacionales y si la poca riqueza que se recrea, doctor Cárdenas, se la embolsillan 3 o 4 compadres, en un capitalismo de amiguetes como lo llaman en España, en donde la genialidad de los negocios, es conectarse bien con el poder del Estado, a ver qué se pesca en el río revuelto de la crisis nacional.

Pues así no se va a resolver nada y eso es lo que es ese presupuesto, eso es lo que es este presupuesto. Ya les di la cifra de la ridícula suma del presupuesto para la industria y saben cuál es el sector al que más se le recortan el presupuesto en inversión, al agro nacional que es, se supone.

Bueno, entonces estoy diciendo que la otra parte que se supone que remplazaba el modelo minero era el agro, se supone que industria y agro remplazaban la crisis, pues remplazaban al modelo minero para resolver las cosas y saben cuánto es el presupuesto, qué pasa con el modelo del sector agropecuario, inversión, recorte en relación con el año pasado o con este año mejor, 41% con esta advertencia; en la comisión Quinta hemos mirado esto de cerca, y los presupuesto agrarios nunca se ejecutan en el total de los presupuesto o sea que es un recorte de 41% sobre lo nominal, si tuviéramos tiempo de mirar sobre lo real, podría ser del 60 o del 70%, el agro que se supone que es el gran amor del doctor Juan Manuel Santos, y que todo se hace en beneficio del sector agropecuario colombiano, pero en cambio miren lo que nos pasa con la deuda, que es otra expresión de la quiebra del país, la deuda esta disparada, Senadores, la deuda esta disparada hoy en este momento en Colombia. Este año el primer, el primer rubro del presupuesto nacional es el servicio de la deuda, 52.3 billones de pesos es el primer rubro, repito, de la deuda es el 23% del Presupuesto General de la Nación.

Yo no me voy a extender más para no incomodarlos, pero les digo que lo que aquí se está confirmando es que estamos ante un modelo económico y social

absolutamente fracasado, un modelo de privilegios a las transnacionales, principalmente de golpear a la pequeña y mediana industria y agricultura nacional, de concentrar la riqueza entre unos pocos, de premiar la zanganería, la casa de las rentas la... un país donde además donde los que deberían pagar los impuestos no los pagan y el país no los sanciona ni siquiera socialmente, para no hablar de legalmente.

Por estas razones y otras muchas que podría exponer, anunciamos que el Polo Democrático Alternativo pues está en contra de este presupuesto, y repudiamos nuevamente que no se permita ni siquiera discutir con seriedad este tipo de proyectos de ley, porque el Ministro Cárdenas se las ingenia para aterrizar con ellos aquí en el último minuto, y la presentación incluye que no se atrean a modificarlo; porque no hay tiempo para cambiarle absolutamente nada.

Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Iván Duque Márquez.

Palabras del honorable Senador Iván Duque Márquez.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Iván Duque Márquez:**

Muchas gracias señor Presidente, ya muchos Senadores han expuesto distintos temas, pero me parece muy importante que este Senado conozca en detalle, las grandes falacias que ha tenido este Gobierno en su política económica. Porque se le dijo al país, que el sector agropecuario iba a ser la autopista del posconflicto, que nunca antes un Gobierno le había dado tantos recursos al sector agropecuario, y la verdad es que el sector apenas tiene el 1% del total del presupuesto y comparado con el año 2015 en el presupuesto de inversión tiene 50% menos recursos.

Aquí se ha dicho también que la nueva economía, el sector de industria, turismo y comercio iban a jugar un papel preponderante con escasos 327 mil millones de pesos de inversión, donde claramente la focalización hacia programas industriales es paupérrima. El Gobierno nacional también el año pasado estuvo en la Cumbre de París y le dijo a Colombia, que iba a desplegar la mayor cantidad de recursos para enfrentar los fenómenos del cambio climático y resulta que tiene 13% menos recursos de inversión que el año 2015 y apenas el 0.9% del presupuesto.

Pero miren lo grave, aquí se ha hablado Senador Senén Niño de la cultura y de la importancia de la cultura en la creación de tejido social y mire la situación tan grave, el sector va a tener 28% menos recursos de inversión que hace 2 años y en educación, Senador Senén, ojo con esto, no solamente está el 7.5% del presupuesto sino que los recursos de inversión para el programa de alimentación escolar, Senadora Sofía, van a tener 100 millones de pesos menos para el año 2017.

Yo quiero saber de dónde van a sacar los recursos para la jornada única y para la alimentación de la jornada única.

Y el General Mejía, que le ha dicho a Colombia que viene una nueva doctrina para enfrentar los riesgos persistentes, va a tener 32% menos recursos de inver-

sión que hace 2 años. Y uno se preguntaría, y entonces dónde está la tal austeridad inteligente, dónde están las mejoras de la calidad del gasto público, Senador Soto, el presupuesto reconoce, que el 58.2% del presupuesto de inversión no son para inversiones económicamente productivas y, déjeme hablarle del presupuesto regionalizado, porque acá están las regiones de Colombia representadas. 76% de los departamentos de Colombia van a tener recortes para el año entrante, eso no puede ser austeridad inteligente.

Yo, óigame esto, Senador Gnecco, porque su región es una de las afectadas, solamente un departamento no tiene menos recursos que hace dos años, es decir, solamente un departamento va a tener más recursos de inversión comparado con el 2015. El 81% de los departamentos de este país van a tener recortes superiores al 20% en el presupuesto de inversión, comparados con el año 2015 y departamentos como el Guainía, el Vaupés o el Vichada, zonas apartadas de Colombia, no tiene un solo peso para ciencia y tecnología. Y el Guainía y el Vichada, no tienen un solo peso de inversión regionalizada en cultura.

Nosotros no podemos apoyar un presupuesto que tenga inconsistencias macroeconómicas, que castigue la inversión pública en sectores estratégicos y que castigue la inversión pública regionalizada en el 81% de los departamentos del país. Muchas gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal.

Palabras de la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal:**

Gracias Presidente. Yo también quiero hacer unas observaciones a un presupuesto que entendemos que se da dentro de circunstancias muy particulares, circunstancias fiscales estrechas, con una economía que se contrae, pero aun dentro de estas circunstancias que se aplican a todo, y que debemos padecer todo, realmente encontramos un presupuesto que no trató de generar un equilibrio, ni entre sectores, ni entre regiones que permitiera a todas por igual, enfrentar las difíciles circunstancias a las que hacemos mención.

Por eso voy a hacer tres observaciones a este presupuesto, que desde ya tengo que decir, me impiden acompañar por primera vez en la votación y que al cual le daré mi voto negativo. Primero, como ya lo han dicho acá, que aumenten los gastos de funcionamiento en un 8.25%, mientras que los rubros de inversión disminuyen el 10.26% es algo realmente preocupante e inaceptable, esperaba uno que en época de crisis, se ajustara el cinturón, pero todo el mundo, no los sectores y en lo más delicado que es la inversión. Igualmente como se ha mencionado el servicio de la deuda, se incrementa en un 15% lo cual también comienza a ser altamente preocupante para el país.

Un segundo elemento es ya el aspecto sectorial, inicié diciendo que todos los sectores se ven afectados por supuesto, pero debería el presupuesto servir de equilibrio entre ellos porque el sector agropecuario

es el más afectado, con una reducción del 33.6% de su presupuesto.

En inversión, del monto total de los 224 billones del presupuesto, 32.9 billones corresponden a este rubro, a este rubro de inversión, lo cual representa apenas a un 14% del total del presupuesto. Pero es un 10% menos de los recursos que se destinaron en la actual vigencia, es decir, que se invirtieron en el año 2016.

La reducción en el sector agropecuario, funcionamiento 9% menos lo cual entendemos, pero en inversión un 42% menos de un año para otro, yo no entiendo qué es lo que va a pasar en el sector agropecuario el año entrante. Y si vamos a las regiones, Senadora Nohora, todas las regiones o prácticamente todas sienten el golpe de esta nueva realidad fiscal, pero la que peor lo siente es la región Llanos; porque no solo se le reduce su participación en el Presupuesto General de la Nación, tenemos ya el borrador del presupuesto del Sistema General de Regalías, del bienio 2017-2018 y es inaceptable la reducción también allí. Es decir, dónde es que vamos a compensar.

Tenemos un presupuesto de inversión para la región centro oriente del 24%, esta región va a recibir 7.7 billones de pesos, nos alegramos mucho porque ella es la que más recibe, y está la última, la que menos recibe, la región llanos con apenas 1.2 billones es decir, un 3% menos que la actual vigencia.

Y si vemos dentro de la región llanos cómo le va al Meta, pues el Meta, la reducción en su presupuesto del 10%, uno de los golpes, de los departamentos más golpeados, va a ser el departamento del Meta. Pero cuando vamos y vemos en qué se van a invertir los recursos que se le destina al Meta, vemos inmediatamente cómo todas la región del Orinoquia resultan afectadas, por ejemplo en la inversión del rubro de transformación del campo colombiano, obviamente a la región que menos le toca recursos para transformar su sector rural, es a los llanos con 92 mil millones de pesos, una región totalmente agropecuaria.

Si vemos en la estrategia de competitividad e infraestructura estratégica, la región que más recibe es la de centro oriente, 31% de los recursos, más de 2 billones de pesos, la que menos recibe la región llanos con apenas 295 mil millones de pesos, y se supone que es la región del futuro, donde se iba a desarrollar la altillanura, la que le entrega a todo el país, para que este presupuesto sea una realidad, le entrega el petróleo, pero a la que le quitan absolutamente hasta la última gota de sudor y no la compensan de ninguna manera.

Las principales inversiones para el agro en el meta en el 2017 tienen asignaciones tan bajas como el caso de la vivienda rural, 977 millones, ni siquiera mil millones para vivienda rural en el Meta, en la región llanos. Para la generación de ingresos de la población rural o sea para proyectos, 900 millones de pesos, pesca y agricultura, siendo la región, la segunda región con mayor prospección en ese tema, 718 millones; para los jóvenes rurales llaneros, 41 millones para el año 2017. Aeropuertos 6 mil millones, mantenimiento de corredores viales 6 mil millones, 4 mil millones de pesos o seguridad vial 370 millones; yo creo que después de leer esas cifras, la gran conclusión es que como llanera

es imposible acompañar ese presupuesto, por lo tanto mi voto será negativo. Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa.

Palabras de la honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa:**

Gracias Presidente y gracias doctor Uribe por dejarme hablar primero. Esta es una proposición que nosotros presentamos dentro del informe que hizo juicioso de presupuesto y las sugerencias que hizo la Comisión Séptima del Senado. La Comisión Séptima del Senado, en su afán de resolver la situación dramática de Cafesalud y que antes fuera Saludcoop, para resolver de una vez por todas y aportar a la solución para la liquidación de Saludcoop, trabajamos durante un mes todos los miércoles 4 horas, todos los sindicatos de las diferentes 43 instituciones que conforman el grupo de Saludcoop, trabajamos con el interventor, con la Supersalud, con el Ministerio de Salud, con el Ministerio de Trabajo, logramos en esta proposición muy seria, en un artículo resolver el galimatías jurídico que ha representado durante todos estos años la imposibilidad de la liquidación de Saludcoop, el Ministerio de Hacienda no lo aceptó, no lo incorporó en este proyecto de Presupuesto General de la Nación.

Yo lo quiero decir, la traía otra vez, la proposición, para ver si en el Senado la incluíamos, estoy absolutamente de acuerdo con el Senador Guillermo Santos y los otros Senadores que han señalado que es irrespetuoso y absurdo estar sentados acá, sino tenemos poder de discusión en el Senado. Acaso no somos parlamentarios, este trabajo, este esfuerzo serio, esta solución, a la basura. Yo no sé cuándo este Senado y el Congreso en Pleno, va a empezar a decidir con dignidad, cuándo nos vamos a hacer respetar. Yo por supuesto no voy a votar positivamente este plan, me parece un irrespeto. Las comisiones trabajamos duro, cuando hacemos nuestras recomendaciones, desde la experticia, desde lo que sabemos y de los sectores que conocemos, el tema de todas las recomendaciones yo no las veo reflejadas en la propuesta que hoy se trae, que no podemos discutir, entonces muy desafortunado. Muchas gracias Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Álvaro Uribe Vélez.

Palabras del honorable Senador Álvaro Uribe Vélez.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Álvaro Uribe Vélez, quien presenta la siguiente constancia:**

Gracias señora Presidenta. Yo le iba a pedir a usted este favor con la venia de la bancada, yo voy a hacer unas anotaciones muy cortas y serían muy cortas en este tema y si me permitiera una constancia sobre el tema de los acuerdos de La Habana, del Centro Democrático que consideramos es bastante, es muy corta también, bastante útil, que la escuche toda la bancada del Senado de la República.

En cuanto al presupuesto, déjenme hacer una referencia a lo que yo llamo, deterioro de fuentes y dificultades de destinos, por ejemplo no examiné sino dos fuentes, industria, entre enero y agosto el crecimiento industrial muestra un 4.9 pero cuando se le descuenta la refinación, hay tres mediciones una del 2%, una del 0.3 y otra del 1.1., y hay sectores como hierro y acero con caídas del 7.6. La Refinería de Cartagena es la que jalona un crecimiento positivo en la industria, pero no genera empleo y no es recurrente; porque este año la estamos comparando contra el año pasado que no existía, el año pasado la compararemos contra este año que sí existe. Ese deterioro de esa fuente que es la industria, se refleja en una proyección de menos recaudo, en una proyección de menos empleo, en una proyección de menos cotización a la seguridad social.

El tema del petróleo, hay países como Argentina y Brasil, cerca de 200 pozos perforados este año en las mismas dificultades de precio, hasta hace pocos días nosotros íbamos cumpliendo con el 36% del presupuesto de perforación, de 254 taladros disponibles en Colombia, tenemos activos 24, hace algunos años nos faltaban taladros y tenemos reservas señora Presidenta, de 1.836 millones de barriles, para 5.3 años, o sea, que aquí hay un tema de precio, pero un tema más grave que mientras otros países están buscando petróleo nosotros no estamos buscando.

Y quería decirles esto, qué ha pasado con la tributación, para no hablar de lo que existía en el período 2002-2010, solamente en renta mientras América Latina tiene un impuesto corporativo del 27.2, la OSD del 25.5, Colombia sumando renta más CREE es del 43; y hablemos del endeudamientos. Senador Robledo, el sector público consolidado, en el año 2002 tenía un endeudamiento del 55.7 del PIB, en el año 2010 43.1, a junio de este año 54.1.

Entonces, déjenme agregar solamente una preocupación por uno de los destinos del presupuesto, el tema de la salud, aquí varios Senadores de diferentes bancadas, mis compañeros del Centro Democrático, encabezados por la Senadora María del Rosario Guerra, que en nuestro nombre ha hecho la presentación de fondo, se han referido a varios sectores. Déjenme simplemente decir que en el sector de la salud, empezamos el año 2017 con un faltante de casi 5 billones, con un problema muy grave; porque al sumar déficit arrastrado del No POS del 2015 más lo que va de este año, eso da 6 millones y medio, 6 billones y medio hay dos en el Fosyga y hay un problema de un billón de pesos sin esclarecerse.

Y el año entrante empieza a aplicarse la ley estatutaria y yo creo que la cuenta que estamos haciendo en mayores cotizantes es una cuenta muy optimista, por eso quise traer el sector de la industria, dónde vamos a tener mayores cotizantes, si vemos que una fuente tan importante como la industria no los está generando.

Yo quería dejar estas preocupaciones frente a un sector de un crecimiento presupuestales del 3 y del 4, cuando el precio de los medicamentos que este Gobierno ha ejercido, un control que nosotros aplaudimos en el precio de los medicamentos, a pesar de su control se estima un crecimiento del 8%.

Señora Presidenta, honorables Senadores, quiero en nombre del Centro Democrático comunicarles esto: nosotros insistimos en el pacto nacional.

Segundo, si ese pacto nacional se da, nosotros apoyaremos su implementación en el Congreso.

Tercero, si llega la implementación al Congreso que la apoyaremos, la proximidad del debate presidencial no debe ser obstáculo. Ofrecemos a ustedes aislar la implementación del pacto nacional, de lo que fuera el debate presidencial.

Cuarto, hemos pedido una mesa técnica que, dónde estén, el Gobierno por supuesto, los representantes del Jefe del Estado, las Farc y voceros del NO.

Y finalmente, lo que pedimos es un examen prevenido, de nuestras observaciones. Seguiremos todos los días, buscando cómo cumplimos aquello que dijimos en la campaña del NO, nosotros estamos de acuerdo con las Farc, pero creemos que hay que hacerle unos correctivos a los textos de La Habana. Muchas gracias señora Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo.

Palabras del honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:**

Presidente muchas gracias, honorables Senadores. Yo trataré de ser muy corto en esto, lo primero yo he hecho una intervención en varias oportunidades, recuerdo una de ellas, refiriéndome a un planteamiento de la Senadora María del Rosario Guerra, porque es que aquí se repite muchas veces durante el año, que el Congreso tiene la responsabilidad del presupuesto y, yo lo he dicho, he tratado de dejarle un mensaje a los colombianos con claridad, con franqueza, con sumo respeto de que no es del todo cierto, mejor dicho no es cierto, y está reflejado precisamente en lo que hoy estamos discutiendo y por eso aprovecho el momento para reiterar mi posición. Colombianos, lo que nosotros hacemos aquí es cumplir con una ley, es servir de notario. Por ejemplo hoy ha llegado el Presupuesto para el 2017 y hay que aprobarlo en el día de hoy sí o sí, máximo hasta mañana, no hay ningún tiempo de discusión, excepto el espacio que han tenido las Comisiones Económicas. Segundo todas las iniciativas del gasto tienen que tener el visto bueno del Ejecutivo, esto es, constitucional no estoy indilgando absolutamente nada a nadie, pero sí es importante colocar en términos concretos cuál es papel del Congreso de la República.

Claro, que si el Congreso de la República actúa de una manera diferente su cultura y sus costumbres fueran diferentes, las reglas también las podía colocar el Congreso de la República con sumo respeto y en armonía con el Ejecutivo, pero eso ni ha sucedido, ni sucede en los tiempos presentes, todo lo contrario, cada día llega más apresurado en el tiempo lo que tiene que ver con la decisión del Presupuesto Nacional, porque se agota lo que viene es, a las Plenarias a horas previas. Quiero referirme a un segundo punto honorables colegas de las Comisiones Séptimas de la Cámara y del Senado, en especial del Senado, hemos discutido

ex Presidente Uribe, y todos, una y otra vez se ha dicho que aquí hay un hueco de cuatro millones punto cinco, que era lo que planteaba el Ministro Gaviria.

El señor Ministro de Hacienda, en repetidas oportunidades se ha manifestado aquí, que a él no le dan esas cuentas y yo no podría decir quién tiene la razón precisa, y acabo de escuchar al ex Presidente Uribe, que no son 4.5 sino 6.5 posible hueco en cuanto a la salud, esto para decirle que nos quedamos en buenas intenciones, y que también soy consciente que el Gobierno nacional no tiene una bolsa mágica, ni tiene una huaca y que hay que obviamente racionalizar el presupuesto pero es bien importante.

Quiero llamar la atención nuevamente del Congreso que este Senado tiene la Reforma Tributaria y si aquí se habla de una Reforma Tributaria estructural, tenemos que, buscarle fuentes a las salud temas como la salud no se pueden dejar sencillamente al ajuste de las posibilidades año tras año hay temas de grueso calibre como la salud y la educación que deben de tener las fuentes concretas.

Y por último, quiero llamar la atención señor Ministro de Hacienda, señores integrantes de las Comisiones Económicas de mi departamento y todos, quiero dejar sobre la mesa en cuanto a la inversión para el departamento de Risaralda, disminuye de este año al 2017 con lo que se va a aprobar aquí distinguidísimo Samy Merheg y Juan Carlos Rivera en el 20% disminuye la inversión del año 2016 al año 2017, no siendo tampoco muy significativa la inversión que se esté haciendo del orden nacional en proyectos específicos en el departamento; pero me llama también la atención inmensamente, muchísimo la atención, muchísimo la atención, que departamento como el Chocó tenga una disminución del 2%, puede ser el 2, pero un departamento como el Chocó debería de aparecer, a mí, me alegra mucho inmensamente que aparezca incrementándose los presupuestos para La Guajira, me alegra inmensamente que se aumenten las inversiones para Norte de Santander, me alegra mucho que mi Eje Cafetero que se aumente en el Quindío el 27% saludo y definiendo esa inversión, saludo que se esté incrementando en el departamento de Caldas.

Pero, reclamo desde aquí desde esta curul que me dio la democracia las inversiones para el departamento. Usted, doctor Macías, qué tanto ha insinuado la mermelada y que yo algún día desde mi departamento le decía que si la mermelada era defender el proyecto para el Bioparque Ukumarí quisiera defender la inversión para las vías terciarias, que si era la inversión para los hospitales bienvenido entonces, la mermelada para nuestra región, pero hoy esas inversiones no aparecen, entonces, yo reclamo desde aquí señores Ministro y Director de Planeación con los representantes que tiene aquí, que yo seguiré insistiendo desde este espacio porque aquí vinimos a defender las regiones también, todo el país, obviamente que me interesa Boyacá, Nariño, que disminuya en el 24% y muchos otros. Pero, también, vinimos a defender las regiones, donde siempre nos han acompañado para llegar a estas curules, gracias señor Presidente.

La Presidencia y concede el uso de la palabra al honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié.

Palabras del honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié:**

Gracias señor Presidente, lo primero pues, unirme a lo que han repetido varios colegas hoy, y es que, duele que con tanto tiempo, creo que el Senador ponente decía que este proyecto fue radicado hace tres meses, y apenas hoy se va a discutir en la Plenaria del Senado cuando ya lo aprobó la Cámara, cuando es muy difícil hacer modificaciones y a la víspera del vencimiento del plazo.

He visto pues, que aquí casi todos los temas se han abordado, sin embargo yo sí quiero hacer un análisis, basado en los 7 años de Gobierno, los 6 años y los 6, 7 presupuestos que lleva este Gobierno; porque es que, repiten muchas mentiras; mil veces y hay colombianos que se las van creyendo, que ha habido una reducción de los ingresos producto de la caída de los precios del petróleo, es cierto. El petróleo y la renta petrolera han representado al 3,3% del PIB y hoy representan menos, representan menos cero uno por ciento del PIB, sin embargo, hay que decir que a pesar de eso este es un Gobierno que ha recibido una herencia muy grande, y que fruto de esa herencia ha tenido ingresos que han crecido de manera permanente.

Y miren estas cifras, lo ingresos corrientes de la Nación de manera compuesta han crecido 8,4% en sus 6, 7 años de Gobierno, en total presupuesto los ingresos total del presupuesto 7,8% y los ingresos de la Nación sin incautar los ingresos de los establecimientos públicos 8,34%, inclusive cuando uno compara estos ingresos, como proporción de todos los ingresos de los colombianos, como proporción del producto interno bruto; los ingresos corrientes pasaron de 12,5 a 13,2% los ingresos de las Nación del 22% al 23,2% y los ingresos de capital son los únicos que han caído eso sí producto de la caída de la renta petrolera, es decir, este Gobierno sí ha tenido plata y la sigue teniendo y la ha seguido teniendo, pero la ha derrochado. Incluso bien señalaban varios colegas en decir que es la razón principal por la que yo anuncio mi voto negativo, y es, apreciados Senadores y colombianos, este es un presupuesto que está inflado, que es mentiroso porque está basado en un supuesto y es que la economía va a crecer 3%, cuando el propio Ministerio ha reconocido que la economía va a crecer 2,5% y cuando ya sabemos que es imposible lograr que esas cifras el 3%, tendrían que crecer en el último período del año la economía 3,75% para poder cumplir ese supuesto, cosa que es irreal, es decir, el presupuesto tendrá recortes el próximo año por la vía de los famosos aplazamientos, que se han venido convirtiendo en costumbre

Entonces, a dónde se han ido esos recursos, se han ido al funcionamiento básicamente, es ahí en el derroche donde está la mayor parte del gasto público, que derrochó que malgasto este Gobierno y lo quiero decir con cifras, el funcionamiento pasó del 2010 de 84 millones de pesos y ahora en el 2017, 136 billones de pesos, equivale un crecimiento superior al 7% anual compuesto, superior al promedio de la inflación y superior también al crecimiento de la economía y en ese rubro de funcionamiento sorpréndanse ustedes

colombianos y queridos colegas, ese rubro de gasto de personal y gastos generales el que más crecimiento tiene el crecimiento compuesto honorable Senador Restrepo, es de 7,5% en los últimos 7 años, es decir, ese el promedio anual del crecimiento de gasto y en ese mismo gasto y él nos señalaba nuestra ponente y vocera en este caso la Senadora María del Rosario Guerra ha habido 12 mil 900 cargos nuevos, equivale al 23% de nuevos cargos, con lo cual no solo es suficiente congelar los cargos, aquí hay que tomar decisiones más profundas, sobre la víspera de una Reforma Tributaria que pretende meterle la mano en el bolsillo a los colombianos mientras no vemos que el Gobierno da ejemplo.

Entonces, así las cosas yo veo y se lo quiero decir a todos los colombianos este es un Gobierno que sí recibió una herencia y que la herencia no es exclusiva en el sector petrolero, y que la caída de los precios del petróleo se han afectado indudablemente, pero no ha sido la única causa, el problema presupuestal han sido presupuestos muy grades en los últimos años, para derrochar; porque muy poco efecto han tenido en el bienestar de los colombianos inclusive el Gini después de los impuestos después de este gasto no se mejora en Colombia y por eso, me parece importante hacer esta reflexión, a la víspera de la Reforma Tributaria que pretende meterle la mano al bolsillo de los colombianos.

Por último, decir con preocupación en nombre de mi región que añoro ver en el presupuesto la financiación del único proyecto que se ha priorizado en Cartagena, que es el proyecto de drenar fluvial, hoy Cartagena está completamente inundado por el cambio climático, y sin embargo aún no vemos el compromiso del Gobierno nacional, con el cambio climático en Cartagena, será que, tendrá que Cartagena quedar completamente inundado durante un período largo de tiempo para que el Gobierno les preste atención; y similar pasa cuando llueve en la ciudad de Cartagena, toda la Bancada Bolívarense se ha puesto de acuerdo este drenaje fluvial es la única prioridad para Cartagena. Y yo quiero hoy decir que no veo ese rubro en el presupuesto, no veo espacio para corregirlo, pero tendrá el Gobierno que cumplir esta ley o tratar de solucionar esta necesidad de los cartageneros, muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria la sesión permanente y cerrada su discusión esta le imparte su aprobación.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna.

Palabras de la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna:**

Gracias, señor Presidente, a pesar que la mayoría de Senadores se han pronunciado sobre los problemas que tiene este presupuesto, yo sí quisiera hacer algunas anotaciones, sobre todo, con miras, Senador Serpa, a que partidos como el Liberal han dicho que no quieren una Reforma Tributaria y, sin embargo, pareciera que este presupuesto se va a aprobar como viene. Este presupuesto implica que vamos a tener que acep-

tar una Reforma Tributaria o por lo menos la Unidad Nacional, porque si este presupuesto se aprueba como está, pues, tiene que haber la posibilidad de financiar, y este presupuesto que tiene muchos desbalances que le hacen muchísimo daño al país.

Me decía el Senador Iván Duque, 66% de los departamentos, Senadores, oigan eso, 66% de los departamentos están recibiendo menos recursos de lo que recibieron el año pasado, pero no son solamente los departamentos, es que yo quiero darles algunas cifras de lo que significa este presupuesto en términos de la inversión social, salud y protección social disminuyen en más del 90% frente al año pasado, los recursos que tienen para inversión, prosperidad social, disminuye en un 45% frente al año pasado, la inclusión social y la reconciliación, disminuye un 15%, Minas y Energía disminuye en un 38%, el sector agropecuario, disminuye en un 26%.

Entonces, este es un presupuesto que no le responde a las regiones, pero que tampoco le responde a la inversión social de los colombianos y, por supuesto, muchos se estarán preguntando, y ¿para dónde se va la plata entonces?, y le da uno pena tener que contarles a los colombianos que la plata se está yendo en servicio a la deuda que siguió creciendo y esto es paradójico, Senador Andrade, porque hoy Colombia tiene una calificación mejor de lo que tenía hace unos años y esperaba que el servicio de la deuda hubiera bajado y todo lo contrario, sigue subiendo, porque el engordamiento sigue subiendo.

Pero lo que es más grave el funcionamiento del Estado que siendo significativamente, cómo es posible que crezcamos en 14 billones de pesos el funcionamiento del Estado uno lo que hubiera aspirado ver señor Ministro en este presupuesto en una redacción del funcionamiento del Estado, no el crecimiento de él y que nos castiguen en cambio la inversión para favorecer algunas cosas.

Y sí quería mencionarles para dónde se va la plata que se le niega a la salud, que se le niega a los programas de asistencia social, que se le quita al agro y es importante decirlo que los ciudadanos sepan en qué se va esa plata después. Les voy a dar ejemplos de lo que les pasa a algunas entidades, Senador Juan Carlos, en Agricultura disminuyen en un 46%, Inviás en un 14% Protección Social y el Ministerio de Salud, en un 9%, el ICA en un 6%, pero en cambio miren las entidades tan importantes que se nutren en este presupuesto, la Registraduría Nacional del Estado Civil crece su presupuesto en un 60%, el Fondo de Adaptación, en un 118% y lo que es más vergonzoso, señor Presidente, la Contraloría General de la República, en un 187% de más recursos.

¿Por qué necesitamos más recursos en las Contraloría y no en el Agro, por qué necesitamos más recursos en el Fondo de Adaptación y no en el sistema de salud, por qué necesitamos más recursos en la Registraduría y no en el Sistema de Protección Social del país? Yo creo que estos son temas que tenemos que reflexionar como Senadores, porque miren esto, dice que para este periodo la inversión extranjera directa que ha disminuido en más de un 25%, tenemos una deuda pública por encima del 49% del PIB, el PIB va a crecer a duras penas este año 2.3 y el próximo año 2.5, la tasa interbancaria, que es lo que fomenta el crecimiento económico, la tenemos en 7.76% ¿y

eso qué significa?, que frente a los años anteriores por ejemplo, en el 2015 que la teníamos en 5.75, pues, la gente tiene cada vez más dificultades para invertir en Colombia.

Y uno esperaría que en medio de esta crisis económica que se le anuncia al país hubiera la decisión de que el gobierno puede hacer unas inversiones, fuera a gastar plata para jalonar la economía, pero todo lo contrario, las inversiones se van en gasto de funcionamiento que no genera ningún crecimiento económico, en servicio a la deuda, que no genera ningún crecimiento y los grandes pilares de la policía social, quedan completamente afectadas. Me preocupa, señor Presidente y honorables Congresistas, que este Congreso vaya a aprobar este presupuesto y después vengán a decir que no aprueban nada, que como dicen en los medios de comunicación, que no quieren la Reforma Tributaria.

El que vota sí a este presupuesto está votando anticipadamente sí, a la Reforma Tributaria, yo creo que este es el momento donde este Congreso les debe pedir al Ministro y al Gobierno, que hagan un plan fiscal de ajuste y que disminuyan los gastos de funcionamiento del Estado, no es aceptable que mientras se le quita la plata a la salud, se le quita la plata a los departamentos, se le quita la plata al sistema de seguridad social, nos vengán a decir que se necesita más plata para el funcionamiento de la Registraduría, de la Procuraduría y de una cantidad de entidades que no le prestan los servicios que necesitan al país, la Contraloría está funcionando bien como está, la Registraduría está funcionando bien como está, en cambio la salud no, ¿por qué le dan más plata a la Registraduría cuando la salud está en déficit, por qué le quitan la plata al Sistema de Seguridad Social, para dársela a la Registraduría?, yo creo que estos son temas de fondo que tendría que pensar este Congreso y quisiera terminar diciéndoles lo siguiente: si preocupa mucho que sectores como el de Protección Social, Salud y Protección Social en lo que se refiere a las asignaciones en inversión, hayan tenido una disminución del 91.1%, Senador Restrepo, eso es una vergüenza para el país, porque los ciudadanos hoy sienten que la mayor crisis que hay en el país, señor Ministro, es la crisis de la Salud, el Ministro de Salud yo lo oigo y él pareciera que no se ha enterado, pero cuando sale de las calles de los colombianos a los municipios de Colombia, los ciudadanos se quejan del problema de la salud.

Cómo es posible que se le dé plata a la Contraloría, a la Registraduría y a otras entidades y se les recorte al sistema de salud, yo creo que son temas que nos preocupan y que definitivamente pensar que vaya a haber un aumento en los recursos del 72% en los Organismos de Control del 15.7% en la Registraduría, de Relaciones Exteriores con más de un 9.3% del crecimiento en el presupuesto, avergüenza a los colombianos, si este Congreso no quiere una Reforma Tributaria, hay que votar NO a este presupuesto y exigirle a este Gobierno un ajuste fiscal serio que reduzca el gasto de funcionamiento del Estado y le permita a los colombianos que los recursos, lleguen donde los colombianos lo necesitan, gracias, señor Presidente.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 60 de 2016 Senado, 040 de 2016 Cámara y, cerrada su discusión

abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

**Por Secretaría se informa el siguiente resultado:**

Por el Sí: 52

Por el No: 22

Total: 74 Votos

**Votación nominal a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 60 de 2016 Senado, 040 de 2016 Cámara**

*por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y la ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017, para la nueva economía.*

**Honorables Senadores**

**Por el Sí**

Acuña Díaz Laureano Augusto  
 Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio  
 Álvarez Montenegro Javier Tato  
 Andrade Serrano Hernán Francisco  
 Ashton Giraldo Álvaro Antonio  
 Besayle Fayad Musa  
 Cabrera Báez Ángel Custodio  
 Casado de López Arleth Patricia  
 Celis Carrillo Bernabé  
 Cepeda Sarabia Efraín José  
 Chamorro Cruz William Jimmy  
 Char Chaljub Arturo  
 Corzo Román Juan Manuel  
 Cristo Bustos Andrés  
 Delgado Ruiz Édinson  
 Duque García Luis Fernando  
 Durán Barrera Jaime Enrique  
 Elías Vidal Bernardo Miguel  
 Enríquez Maya Carlos Eduardo  
 Enríquez Rosero Manuel  
 Fernández Alcocer Mario Alberto  
 Galán Pachón Juan Manuel  
 García Realpe Guillermo  
 García Zuccardi Andrés Felipe  
 Gerlén Echeverría Roberto Víctor  
 Gnecco Zuleta José Alfredo  
 Gómez Jiménez Juan Diego  
 Guerra de la Espriella Antonio del Cristo  
 Guerra Sotto Julio Miguel  
 Hoyos Giraldo Germán Darío

Lizcano Arango Óscar Mauricio  
 López Hernández Claudia Nayibe  
 Martínez Rosales Rosmery  
 Merheg Marín Juan Samy  
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo  
 Morales Hoyos Viviane Aleyda  
 Mota Solarte Carlos Fernando  
 Name Vásquez Iván Leonidas  
 Navarro Wolff Antonio José  
 Paredes Aguirre Myriam Alicia  
 Pulgar Daza Eduardo Enrique  
 Restrepo Escobar Juan Carlos  
 Rodríguez Rengifo Roosevelt  
 Santos Marín Guillermo Antonio  
 Serpa Uribe Horacio  
 Sierra Grajales Luis Emilio  
 Soto Jaramillo Carlos Enrique  
 Suárez Mira Olga Lucía  
 Vega Quiroz Doris Clemencia  
 Velasco Chaves Luis Fernando  
 Villadiego Villadiego Sandra Elena  
 Villalba Mosquera Rodrigo

**Votación nominal a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 60 de 2016 Senado, 040 de 2016 Cámara**

*por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y la ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017, para la nueva economía.*

**Honorables Senadores**

**Por el NO**

Amín Hernández Jaime Alejandro  
 Araújo Rumié Fernando Nicolás  
 Barón Neira León Rigoberto  
 Bustamante García Éverth  
 Cabrales Castillo Daniel Alberto  
 Castañeda Serrano Orlando  
 Cepeda Castro Iván  
 Correa Borrero Susana  
 Duque Márquez Iván  
 Guerra de la Espriella María del Rosario  
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel  
 Holguín Moreno Paola Andrea  
 López Maya Alexander  
 Macías Tovar Ernesto  
 Martínez Aristizábal Maritza  
 Mejía Mejía Carlos Felipe

Ramos Maya Alfredo  
 Rangel Suárez Alfredo  
 Tovar Rey Nohora Stella  
 Uribe Vélez Álvaro  
 Valencia Laserna Paloma Susana  
 Vega de Plazas Ruby Thania  
 19.10.2016.

En consecuencia ha sido aprobada la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 60 de 2016 Senado, 040 de 2016 Cámara.

#### Se abre segundo debate

Por Secretaría se da lectura a la proposición sustitutiva al articulado del Proyecto de ley número 60 de 2016 Senado, 040 de 2016 Cámara.

Señor Presidente, la proposición que plantea los honorables Senadores son unos 20 en total, dice lo siguiente: acójase el texto aprobado en segundo debate en las sesión en la honorable Cámara de Representantes del **Proyecto de ley número 040 de 2016 Cámara, 60 de 2016 Senado, por la cual se decreta el presupuesto de renta y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero, al 31 de diciembre de 2017**, está leída la proposición, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Claudia Nayibe López Hernández, Vocera Partido Verde.

Palabras de la honorable Senadora Claudia Nayibe López Hernández.

#### Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Claudia Nayibe López Hernández:

Gracias Presidente, es que quisiera pedirles al Ministro y a los ponentes, que nos digan con claridad, ¿qué proposiciones fueron aprobadas incluidas y adicionadas en Cámara?, porque me dicen por ejemplo que hay una de nivelación de los salarios de empleados del Congreso, yo les pido por favor que aquí no traten de meter goles, ni micos, no puede ser que estamos en un momento de austeridad y a última hora en Cámara meten un gol, pues, para subirle el salario a los empleados el mal ejemplo cunde, no, aquí como los Congresistas no han querido debatir la reducción de salarios y ahora nos las quieren meter por derecha aquí también el Senado, les pido claridad y respeto, que nos diga exactamente qué se metió, qué implicaciones tiene, si hay algo que en Cámara se haya incluido que genere gastos de funcionamiento adicionales para este Congreso, de salarios o de cualquier tipo, me parece que deberíamos debatirlo y si eso es consistente con todo lo que nos han dicho aquí el propósito de austeridad y si no es consistente como me parece obvio que no lo es, que no nos traten de meter ese gol por derecha.

#### Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar:

No hay ningún problema, señor Presidente, le asiste la razón a la Senadora López, y adicionalmente, pues,

la verdad no es mi caso, pero creo que nadie pretende asaltar la buena fe de los Senadores de la República, en la Cámara de Representantes se acogió la totalidad del texto que nosotros en el Senado hemos presentado a consideración más dos proposiciones que son las siguientes:

Una, que modifica uno de los artículos que venía en el texto que le presentamos a consideración de ustedes y es la que tiene que ver con los recursos del 10% de venta de Isagén, para las regiones, es una modificación que está concertada y que está avalada por el Gobierno nacional, si quiere la leemos, no hay ningún problema, dice: en concordancia con lo previsto en el artículo 23, de la Ley 226 de 1995, el valor correspondiente al 10% del producto neto de la enajenación, de la participación accionaria de la Nación en la empresa Isagén, S. A. ESP, se invertirá por parte del Gobierno nacional en proyectos de infraestructura con impacto regional en las entidades territoriales donde se encuentra ubicada la actividad principal de la empresa, de conformidad con sus planes de desarrollo.

Para tal efecto, estos recursos por valor de 649 mil 66 millones 579 mil 18 pesos, se trasladarán del presupuesto de funcionamiento transferencias a qué inversión programa y su Programa 1302 mil, en el presupuesto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se distribuirán que las entidades territoriales de acuerdo a las siguientes participaciones que corresponden a la capacidad instalada, certificada por la empresa en el momento de las enajenación. Antioquia, departamento de Antioquia, central San Carlos 1240 gigabytes instalados, jaguas 170 gigabytes instalados y la planta y la central de calderas 26 gigabytes instalados.

Santander, Termo Centro 300 gigabytes instalados y Sogamoso 820 gigabytes instalados, Caldas, la Miel, 396 gigabytes instalados y Tolima, Amollá, 80 gigabytes instalados para un total de 3 mil 32 gigabytes, entonces, la participación para Antioquia, es del 47.36%, para Santander del 36.94%, para Caldas del 13.06%, para el Tolima del 2.64%, como se decía aquí, eso es de acuerdo con la participación de las plantas instaladas. Al interior de cada departamento beneficiario de los recursos se distribuirá la participación correspondiente en dos partes iguales, una para el departamento y la otra para los municipios del área de influencia de la empresa, municipios que serán definidos por el Gobierno nacional a través de Ministerio de Minas y Energía y el Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, en un término no superior a tres meses.

Las inversiones a las que hace referencia el presente artículo, podrán realizarse mediante la suscripción de convenios y/o con contratos interadministrativos previo cumplimiento de los requisitos legales entre las entidades correspondientes del Gobierno nacional y los departamentos y/o municipios, en el evento, en que se presente alguna contingencia jurídica, las entidades territoriales beneficiarias de lo dispuesto por el presente artículo, determinarán con el Fonpet, los mecanismos adecuados para subsanar cualquier situación posterior.

Este el que tiene que ver entonces con Isagén, tiene casi que la totalidad de firmas de la Cámara de Represen-

tantes y, el otro artículo Senadora López y compañeros, es un artículo que no contó con el aval del Gobierno nacional, pero consideramos nosotros que se puede aprobar toda vez y lo vamos a leer, toda vez, que es una facultad que el Congreso le entregue al Gobierno nacional de la que puede hacer uso o no hacer uso de acuerdo con su criterio y lo vamos a leer. **Artículo nuevo**, facúltese al Gobierno nacional para que incluya en el Presupuesto General de la Nación 2017, una partida con el objeto de continuar con el proceso de nivelación salarial de los empleados del Congreso de la República, recursos que serán utilizados única y exclusivamente para el reajuste salarial de la nómina de los funcionarios del Congreso que no están vinculados a la unidades de trabajo legislativo.

Dichos recursos serán apropiados mediante decretos expedido por el Gobierno nacional, por intermedio del Departamento Administrativo de la Función Pública. Eso es todo lo que dice ese artículo, quiero sencillamente explicar que el Ministerio de Hacienda y el señor Ministro de Hacienda, podrán tomar la determinación de hacer uso de esa facultad que le entrega al Congreso, si es que acaso lo consideran oportuno y conveniente o no hacer uso de la misma facultad, como en muchos casos se ha presentado en aprobación de otras Leyes, no puede el Congreso emitir una orden perentoria del Gobierno nacional en esta materia. Yo termino con esto, señor Presidente, simplemente para. No, yo termino con esto, termino por señalarles que en caso de no aprobar esa proposición esa proposición, tendríamos que ir a una conciliación que ya no hay tiempo para hacer, porque desafortunadamente las Plenarias de las Cámara de Representantes, efectivamente levantó la sesión y no convocó para el día de mañana, ni anunció conciliación en materia de Presupuesto General de la Nación, luego, tendríamos que optar por aprobar esta proposición y el Gobierno nacional en su sabiduría entenderá si aplica o no esta facultad que se les concede.

#### **La Presidencia manifiesta:**

Yo sí le pido, además como Presidente del Senado, del Congreso de la República, que usted aclare, señor Ministro, esa proposición, porque nos parece que es importante que el país en un momento de austeridad y todo lo que hemos dicho, pues, no es un buen mensaje, lo digo yo como Presidente del Senado y del Congreso, entonces, sería bueno que usted nos aclare y Senadora Claudia López, sobre el mismo tema, antes del Ministro, Senadora Claudia López.

#### **Recobra el uso de la palabra la honorable Senadora Claudia Nayibe López Hernández:**

Gracias Presidente, primero Senador Juan Carlos, yo le agradezco que usted diga que no se quiere saltar la buena fe del Senado, pero ya nos iban a pasar a votar, derecho lo que aprobó la Cámara sin hacer esas dos explicaciones que son importantes, no tiene ninguna justificación, que después de todos los discursos que quedan aquí, horas echándonos, al final nos tengan que aprobarnos una cosa de incremento salarial justo en el Congreso, de empleados que normalmente son cuotas de algún político que está sentado aquí, que seguramente se va a beneficiar del incremento salarial.

Por favor, no nos crean tontos, eso no tiene ninguna justificación, es un mico absurdo, innecesario y yo le pido a esta Plenaria que lo rechace, además, por obvias razones me parece consistente que el Gobierno no lo haya avalado, pues nos lo meten en Cámara y ahora nos

los quieren meter con revólver, pues, en Senado y el segundo de Isagén que parece tan inofensivo, la pequeña modificación que hicieron, según que nos acaba de leer, doctor Juan Carlos, es que 650 mil millones de pesos se van a contratar a dedo, en convenios interadministrativos entre alcaldías y gobernaciones, ¿qué, nos creen tontos?, esa pequeña cosita, no es otra cosa que saltarse la contratación pública transparente, para hacer contratos a dedo de los que terminan casando coimas.

No nos traten de meter ese tipo de cosas sin un debate serio, a mí me da mucha pena, convenios interadministrativos para que los ciudadanos entiendan no es otra cosa que contratación a dedo, entre políticos saltándose las normas de contratación y transparencia pública, eso lo que quiere decir eso, y no es para un centavo, ni dos, es para 650 mil millones de pesos según dice el mismo artículo. Entonces, no son cambios menores y yo sí pido claridad y transparencia, y votar eso independientemente, y si hay que hacer conciliación, pues, hay que hacer conciliación.

#### **La Presidencia manifiesta:**

Senadora, pero yo sí quiero que quede una claridad ante el país, esas dos proposiciones que usted señala o por lo menos la de los funcionarios públicos o ninguna de las dos, son de miembros de este Senado, o sea, aquí ningún Senador propuso esas proposiciones, vienen de la Cámara de Representantes. Entonces, yo sí quiero dejar constancia que por lo menos en el tema de los funcionarios públicos, del ajuste salarial, no es, una voluntad de esta Mesa Directiva del Congreso de la República, ni del Senado de la República, yo quiero que eso quede constancia señor Ministro y que nadie sea asaltado en la buena fe, llegaron de la Cámara y en este momento las estamos discutiendo, entonces, entonces, las vamos a seguir discutiendo Senadora.

Pero, me parece importante que en eso quede claridad ante el país para que la imagen del Congreso no sea perjudicada, sobre el mismo tema, Senador Ernesto Macías y habla el Ministro.

#### **Con la venia de la Presidencia y del orador, interpele el honorable Senador Ernesto Macías Tovar:**

Presidente, es lo siguiente, para, como aquí se habla de vicios de procedimiento en la aprobación de este proyecto, para evitar otro vicio, yo quiero preguntar a la Secretaría, porque la proposición dice que, invita a la Plenaria a acoger el texto de Cámara, ¿en dónde está publicado?, no lo conocemos, ¿en dónde podemos ver el texto de Cámara?, para cumplir con lo que se estaba aprobando, entonces, la Secretaría que nos certifique si esto ya se publicó, si es que hay **gaceta**, para conocer, ¿de dónde sale el texto de Cámara?, era eso, señor Presidente.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría.

Palabras del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría.

#### **Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría:**

Gracias Presidente, yo quisiera hacer, poder hacer una intervención más de fondo sobre los temas trascendentales para el país que están en este Proyecto de Ley del Presupuesto General de la Nación para el 2017,

pero las circunstancias ahora nos exigen la brevedad y la concentración en los temas que se están discutiendo, hay dos proposiciones, dos proposiciones completamente diferentes, una proposición quien no tiene aval del Gobierno nacional y, por ende, no tienen validez, es una proposición que dice que se faculta al Gobierno nacional para que se incluya en el Presupuesto General de la Nación, una partida con el objeto de continuar con el proceso de nivelación salarial de los empleados del Congreso.

Yo les puedo decir de entrada, esto no va a pasar, el Gobierno no va a utilizar esa facultad para incrementar los salarios de los funcionarios del Congreso, además, sería abiertamente ilegal porque violaría la Ley Orgánica que es la Ley 617, que dice que los gastos de funcionamiento no pueden aumentar más, que la inflación, entonces, es inocua, es una proposición que se presentó sin el aval del Gobierno, fue votada, fue aprobada en la Cámara, no se utilizará y le doy la absoluta garantía al Senado de la República, que no se va hacer una nivelación salarial, cosa diferente ocurre con la segunda proposición, y ahí se ha dicho algo muy impreciso, Senadora Claudia López.

¿Qué es lo que hace esta proposición?, esta proposición modifica o introduce un artículo nuevo que esencialmente cumple con una obligación y es que, el 10% de la venta de cualquier activo de propiedad del Gobierno nacional, debe irse a las regiones donde está ubicada la actividad económica de la empresa enajenada, en este caso Isagén está ubicada en cuatro departamentos, Antioquia, Santander, Caldas y Tolima, Isagén certificó que el día de la venta su capacidad instalada, medidas megavatios, estaba distribuida de la siguiente manera: el 47.36% en Antioquia, el 36.94% en Santander el 13.06% en Caldas y el 2.64% en el Tolima.

La Ley 226 del año 1995, fue la que estableció, esta norma, después fue modificada por la Ley que creó el Fonpet y se dijo que estos recursos deberían ir al ahorro pensional de estos departamentos, lo que hizo el Congreso en su iniciativa es volver a la filosofía original de la Ley 226 y decir que se deben utilizar para proyectos de inversión pública en las entidades territoriales donde se encuentra ubicada la actividad principal de la empresa y más concretamente dice qué proyecto de infraestructura.

Entonces, ¿cómo se asignan estos recursos?, la mitad para la entidad territorial, departamento, y la otra mitad para la entidad territorial, municipios, en esa área de influencia ¿quién certifica?, ¿qué dice esta proposición?, ¿quién certifica cuáles son los municipios?, porque una cosa puede ser el municipio donde esté físicamente el embalse o donde esté físicamente la casa de máquinas o los municipios donde estén las fuentes hidrográficas, entonces, lo que dice esta proposición, es que en el transcurso de los próximos tres meses, el Ministerio de Minas y Energía, y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, van a decir cuáles son esos municipios.

Posteriormente se reparten en partes iguales entre la vía territorial, departamentos y la entidad territorial, municipios, ¿cómo se ejecutarán los recursos?, esta es la parte más importante, podrán realizarse, podrán realizarse mediante la suscripción de convenios y/o contratos interadministrativos, previo cumplimiento de los requisitos legales dentro de las entidades corres-

pondientes del Gobierno nacional, los departamentos y municipios, perdónenme, la única cosa en la que el Gobierno nacional le puede girar los recursos al departamento o al municipio a través de un convenio interadministrativo y ya el municipio que vaya a ejecutar la obras, pues, tenga en función el estatuto de contratación, hacer licitaciones.

Y no todo se va a ejecutar a través de convenios interadministrativos, el Gobierno nacional también podrá a través de sus propias entidades hacer la ejecución de estos recursos. Entonces, es de equidad es el 10% que le corresponde a los entes territoriales que acabo de mencionar, que es donde está ubicada la ciudad principal de Isagén, esa proposición ha sido presentada en Cámara de Representantes o presentada en la Cámara de Representantes por más de 90 Parlamentarios y aquí en el Senado de la República, pues, una proposición que tiene una gran cantidad de firmas. Simplemente explico que esta disposición no obliga la contratación directa, ni la exigen, ni siquiera la insinúa, establece cómo se giran los recursos de la Nación a los entes territoriales cuando se vaya a ejecutar a través de los entes territoriales. Pero, en los otros casos será la Nación directamente y cumpliendo las normas de la Ley 80, gracias, señor Presidente.

#### **La Presidencia manifiesta:**

Secretario, pero venga, Secretario, primero respóndale a Ernesto Macías una pregunta que él acabó de hacer.

#### **El Secretario informa:**

Señor Presidente, la Secretaría informa que la diferencia entre los dos textos, de Cámara y Senado, son estas dos proposiciones únicamente, o sea, que el texto, los textos, sí.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar.

Palabras del honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar.

#### **Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar:**

Señor Presidente, es muy fácil, como el Senador Macías, está tan preocupado, yo le propondría al Senado de la República entonces que votemos, los bloques, primero votamos el bloque de todos los articulados que vienen en la ponencia de los Senadores de la República, excepto un artículo, que es el artículo de Isagén, que está modificado en la Cámara, ese lo excluimos, votamos ese bloque, luego votamos el artículo de Isagén y por último votamos el artículo que fue incluido en la Cámara sobre nivelación salarial de los funcionarios.

Creo que es la manera, señor Presidente, en la que evitamos cualquier cosa y usted tiene la información ahí en su pupitre, porque usted tiene la ponencia, Senador Macías, no estoy hablando la del Senado el Senado de la República publicó, publicó la ponencia y el texto que sometemos a consideración, luego con base en esa ponencia y en ese texto que sometemos a consideración le vamos a pedir al Senado de la República que vote.

#### **La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Vamos, vamos a ordenar el debate, vamos a votar primero, Senadora Claudia, Juan Diego e Iván, el bloque, no, se va a abrir la discusión sobre el bloque no

solo de las proposiciones, vamos a separar la votación, vamos a votar el bloque del articulado y las dos proposiciones que están generando debate, las voy a dejar aparte, entonces, lo que le pido a la Plenaria del Senado es, me pide el Senador Luis Fernando Duque, que, propone que se omita la lectura del articulado.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Iván Duque Márquez:**

Presidente, doctor Juan Carlos, una pregunta y por eso lo hago en moción de orden, si se va a tocar el tema de Isagén, yo le pediría un favor y es que se precise que al momento de la venta, la promesa del señor Ministro de Hacienda en el Gobierno, era la rentabilidad de esos recursos, si esos recursos se van a distribuir, es necesario, el destino de esa fuente.

**La Presidencia manifiesta:**

Es pertinente su inquietud, me lo acaba de decir el debate de esas dos proposiciones se van hacer aparte, entonces, votamos el articulado y cuando lleguen esas dos proposiciones, Senador Iván, abre la interpelación o la discusión de los Senadores que quieran hablar.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar:**

Entonces, señor Presidente, en el texto que le proponemos al Senado de la República como texto definitivo de la Ley, está contenido en 133 artículos, le pedimos, señor Secretario, que se excluya exclusivamente el artículo 132 que hace alusión a Isagén y le pido a la Plenaria del Senado de la República que vote el bloque en los restantes 132 artículos.

**El Secretario informa:**

Señor Presidente, el doctor Luis Fernando ha solicitado la omisión de la lectura de los 132 artículos.

**La Presidencia manifiesta:**

Dos artículos, por fuera Secretario.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar:**

Un artículo y una proposición, es que la otra.

**La Presidencia manifiesta:**

Ah, un artículo y un artículo nuevo, entonces, aclare eso Secretario, por favor.

**El Secretario informa:**

Se van a votar los 132 artículos, se exceptúa solo uno, el otro es un artículo nuevo, señor Presidente.

**La Presidencia manifiesta:**

Así es, entonces, por petición del Senador Luis Fernando Duque, se pide la omisión de la lectura del articulado, se abre la discusión, anuncio que se cierra la discusión, abra el registro para votar el bloque del articulado enunciado por el señor coordinador ponente, sí el artículo 132 y el artículo nuevo.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria la omisión de la lectura del articulado excepto el artículo 132 del Proyecto de ley número 60 de 2016 Senado, 040 de 2016 Cámara y, cierra su discusión.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el bloque del articulado como esta en la ponencia

excepto el artículo 132 del Proyecto de ley número 60 de 2016 Senado, 040 de 2016 Cámara y, cerrada su discusión pregunta: ¿adopta la Plenaria el articulado propuesto?

La Presidencia abre la votación de la omisión de la lectura del articulado, el bloque del articulado como está en la ponencia excepto el artículo 132 del Proyecto de ley número 60 de 2016 Senado, 040 de 2016 Cámara e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

**Por Secretaría se informa el siguiente resultado:**

Por el Sí: 57

Por el No: 21

Total: 78 Votos

**Votación nominal a la omisión de la lectura del articulado, el articulado en bloque como está en la ponencia, excepto el artículo 132 del Proyecto de ley número 60 de 2016 Senado, 040 de 2016 Cámara**

*por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y la ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017, para la nueva economía.*

**Honorables Senadores**

**Por el Sí**

Acuña Díaz Laureano Augusto

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio

Álvarez Montenegro Javier Tato

Andrade Serrano Hernán Francisco

Ashton Giraldo Álvaro Antonio

Benedetti Villaneda Armando

Besayle Fayad Musa

Cabrera Báez Ángel Custodio

Casado de López Arleth Patricia

Celis Carrillo Bernabé

Cepeda Sarabia Efraín José

Chamorro Cruz William Jimmy

Char Chaljub Arturo

Corzo Román Juan Manuel

Cristo Bustos Andrés

Delgado Martínez Javier Mauricio

Delgado Ruiz Édinson

Duque García Luis Fernando

Durán Barrera Jaime Enrique

Elías Vidal Bernardo Miguel

Enríquez Maya Carlos Eduardo

Enríquez Rosero Manuel

Fernández Alcocer Mario Alberto

Galán Pachón Carlos Fernando

Galán Pachón Juan Manuel

Galvis Méndez Daira de Jesús  
 García Realpe Guillermo  
 García Romero Teresita  
 García Turbay Lidio Arturo  
 García Zuccardi Andrés Felipe  
 Gerleín Echeverría Roberto Víctor  
 Gnecco Zuleta José Alfredo  
 Gómez Jiménez Juan Diego  
 Guerra de la Espriella Antonio del Cristo  
 Guerra Sotto Julio Miguel  
 Hoyos Giraldo Germán Darío  
 Lizcano Arango Óscar Mauricio  
 López Hernández Claudia Nayibe  
 Martínez Rosales Rosmery  
 Merheg Marún Juan Samy  
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo  
 Mota Solarte Carlos Fernando  
 Name Vásquez Iván Leonidas  
 Navarro Wolff Antonio José  
 Paredes Aguirre Myriam Alicia  
 Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando  
 Pulgar Daza Eduardo Enrique  
 Restrepo Escobar Juan Carlos  
 Rodríguez Rengifo Roosevelt  
 Santos Marín Guillermo Antonio  
 Serpa Uribe Horacio  
 Soto Jaramillo Carlos Enrique  
 Suárez Mira Olga Lucía  
 Vega Quiroz Doris Clemencia  
 Velasco Chaves Luis Fernando  
 Villadiego Villadiego Sandra Elena  
 Villalba Mosquera Rodrigo

**Votación nominal a la omisión de la lectura del articulado, el articulado en bloque como está en la ponencia, excepto el artículo 132 del Proyecto de ley número 60 de 2016 Senado, 040 de 2016 Cámara**

*por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y la ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017, para la nueva economía.*

#### **Honorables Senadores**

##### **Por el NO**

Amín Hernández Jaime Alejandro  
 Araújo Rumié Fernando Nicolás  
 Barón Neira León Rigoberto  
 Bustamante García Éverth  
 Cabrales Castillo Daniel Alberto  
 Castañeda Serrano Orlando  
 Correa Borrero Susana

Duque Márquez Iván  
 Gaviria Correa Sofía Alejandra  
 Guerra de la Espriella María del Rosario  
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel  
 Holguín Moreno Paola Andrea  
 López Maya Alexander  
 Macías Tovar Ernesto  
 Martínez Aristizábal Maritza  
 Mejía Mejía Carlos Felipe  
 Rangel Suárez Alfredo  
 Tovar Rey Nohora Stella  
 Uribe Vélez Álvaro  
 Valencia Laserna Paloma Susana  
 Vega de Plazas Ruby Thania  
 19.10.2016.

En consecuencia, ha sido aprobada de la omisión de la lectura del articulado, el bloque del articulado como está en la ponencia excepto el artículo 132 del Proyecto de ley número 60 de 2016 Senado, 040 de 2016 Cámara.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar.

Palabras del honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar:**

Con la modificación propuesta en la Cámara de Representantes de ese 132.

#### **La Presidencia manifiesta:**

Ese es, el artículo de Isagén, entonces, abra la discusión sobre el artículo de Isagén, a todos les voy a dar la palabra, Senador Carlos Felipe, tranquilo, Senador Juan Diego Gómez, a todos los que levantaron la mano, van a poder intervenir.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez:**

Presidente, sobre la proposición de Isagén, yo quisiera que aun en la Plenaria que hay dos asuntos específicos, el primero es que una proposición que surge en la Cámara de Representantes con el apoyo de Senadores de los departamentos de influencia de Isagén, en el caso nuestro, habíamos escrito una proposición en la Cámara de Representantes también y busca dar cumplimiento al artículo 23, de la Ley 226 del año 1995, que regula la enajenación de empresa del Estado o de paquetes accionarios y hace que ese 10% se deba dirigir a inversiones regionales.

Eso, doctora Claudia, más allá del mecanismo mediante el cual se quiera contratar que sean convenios interadministrativos o algún mecanismo que se decida, pues, este Congreso tendrá que estar vigilando para que se cumplan los reglamentos y lo establecido en la Ley 80 de 1993. Pero lo más importante es que hay un clamor de los Alcaldes municipales y de los Gobernadores de estos departamentos que han venido manifestándose

reiteradamente pidiendo apoyo del Congreso, pidiendo apoyo de las Bancadas, pidiendo apoyo de quienes hacemos las políticas en estas regiones para que se cumpla la ley, simplemente.

Doctor Iván Duque, y frente al compromiso del Gobierno que tienen que llegar a rentabilizar esos recursos, pues, vale la pena que podamos trabajar conjuntamente con el Gobierno para que esos recursos no se vayan a llevar a gastos suntuosos o simplemente a gastos de funcionamiento como se utilizan en algunas zonas, sino que podamos aplicar algunos activos que es de esa rentabilidad. Pero tal como está hoy en la proposición de la Cámara cambiar la haría que tuviéramos esa dificultad en el proceso del trámite del proyecto, yo invito a este Congreso, a este Senado de la República, a quien le damos ese grupo, respaldo a los departamentos de influencia de Isagén, Antioquia, Santander, Caldas y Tolima.

Y por ello, a más de 60 municipios que serían beneficiarios de este recurso y obviamente también ahí hagamos desde acá el control efectivo para que se cumplan los parámetros de la Ley 80 y para que podamos también hacer que los recursos no se vayan a ir a un fondo perdido, simplemente a la conveniencia de dos o tres mandatarios de estas regiones, muchas gracias, señor Presidente.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Claudia Nayibe López Hernández:**

Gracias Presidente, yo no tengo ninguna objeción con el propósito de inversión regional, es además el cumplimiento de una norma legalmente establecida, que hay que distribuir el 10% de los recursos de la venta de un activo de la Nación, a las regiones donde el activo tenía un impacto, está perfecto, y que decían que no va al Fonpet que tiene mejor financiación y va haber infraestructura regional, perfecto, no tengo ninguna objeción con eso.

Pero, señor Ministro, yo he investigado en detalle el uso de convenios interadministrativos que terminan siendo utilizados como mecanismos para evadir la contratación y licitación pública competitiva con varios oferentes pública y transparente, ¿y cómo es qué funciona?, y lo he investigado se lo digo Ministro, en un departamento en concreto, lo he investigado en varios, pero le doy un ejemplo, en el departamento del Quindío, la Gobernadora anterior, ¿qué hacía?, convenios interadministrativos sujetos a todas las reglamentación de ley entre municipios y la Gobernación, miren en nombre de la Gobernación el convenio interadministrativo no se lograba una entidad de régimen mixtos o con régimen de contratación privada, el Satín por ejemplo en el caso de la Gobernación del Quindío.

Mediante esa figura como uno de los participantes en una entidad con régimen de contratación mixta o privada, mandaban todo a dedo, todo a dedo, con los contratistas señalados a dedo de la Gobernadora para que le financiaran su campaña y sus aspiraciones políticas y todo dentro del marco de la ley, porque así es como es, la corrupción hoy en día, masivo y en el marco de la ley, todo divinamente presentado, entonces, que se elijan convenios interadministrativos, lo sé, porque lo he investigado en detalle no garantiza que hay licitación pública abierta competitiva con multio-

ferentes y transparentes, eso es lo que me intranquiliza de ese artículo, de manera que como esto depende, el origen de distribución de los recursos, es el Gobierno nacional.

El Gobierno nacional es el que decide si cumple ese compromiso establecido en este artículo, mediante la celebración de un convenio interadministrativo con un entidad territorial o mediante la asignación de esos recursos a una entidad del orden nacional que los ejecuta para lo que está aquí previsto, yo lo que le pido al Ministro es un compromiso público y expreso, de que cualquiera sea la vía por la que el Gobierno nacional distribuya esos recursos, se asegure que su ejecución en últimas y en términos finales, se hace mediante contratación pública, con multioferentes, competitiva y transparente conforme a la ley y no evadiendo eso,

yéndose a mecanismos de contratación mixtas o de régimen privado, como me consta, como lo digo en el caso del Quindío se ha hecho y se ha hecho para usar los convenios interadministrativos como una manera de evadir la contratación pública de la Ley 80, eso es lo que quiero evitar y le pido Ministro una garantía concreta del Gobierno nacional, porque no va a quedar en la redacción, la redacción es solo, dice convenio interadministrativo, sino que al final en la última instancia de ejecución de esos recursos, el Gobierno nacional que es el que origina la distribución, se asegure que se contrata mediante licitación pública con multioferentes, abierta, competitiva y transparente, gracias.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía:**

Gracias Presidente, pues, hacer un poco de claridad sobre lo que hemos discutido nosotros con esta proposición que se presenta hoy y explicarle un poco también a mi bancada porque soy firmante de esa proposición y otras cosas porque el Centro Democrático ha estado votando todo negativo. Nosotros fuimos a sesionar, Senador Ramos, recordará usted, Senador Duque, hace muy poco tiempo por invitación suya a la Asamblea Departamental de Antioquia, fuimos con el Ministro de Hacienda y parte de lo que, digamos que el ejercicio central era discutir este tema de Isagén, por la preocupación que tenían las regiones porque estos recursos, digamos que pudieran llegar a los departamentos y a los municipios del área de influencia.

Para el caso del departamento de Caldas el 13% de Isagén le pertenece o le pertenecía al departamento de Caldas en la medida en que tenemos allí la Hidroeléctrica Miel, en el municipio de Norcasia y digamos área de influencia de todos esos municipios del oriente del departamento, algo así como unos ochenta mil millones de pesos lo que quería la región y lo que quería, digamos que, la Gobernación del departamento y estos municipios esa plata llegará allí, como lo quieren en todos los departamentos del país. Entonces, digamos que en esa reunión de la Asamblea Departamental de Antioquia, fue muy importante en la Comisión Cuarta y con usted señor Ministro, llegar como a este acuerdo, que fue el acuerdo que yo siento, Senador Ramos, que usted me contradice, pues que era nuestro deber apoyar, porque fue en estas condiciones.

Simplemente Ministros recordarles algunas observaciones que hemos querido hacer y es que finalmente sean todos los municipios del área de influencia de los

que terminen beneficiando y que no se vaya a concentrar eso únicamente en el municipio donde está la Oficina Central de la Hidroeléctrica, que me parece, pues, apenas natural y yo sé que usted así lo entiende, porque es que desafortunadamente no le podemos hacer modificaciones a esa proposición, que la estamos firmando exactamente como viene de Cámara y la firmamos varios Congresistas de los departamentos, para explicarle a la bancada.

Pero también en el tema de inversiones, pues garantizar uno que esa plata no se la parrandeen, pues eso sí va a ser muy trabajoso, habría que, yo no sé, eso sí es un tema que nos corresponde y seguramente a nosotros estar vigilantes, pero yo no creo que ningún mecanismo de contratación le garantice a uno que la plata no se la direccionen y no la malversen, y no la maltraten o no la malgasten, ni en las regiones ni en el nivel nacional, yo creo que es que eso sí nos va a corresponder a cada uno de nosotros vigilar que en las regiones finalmente esa plata se pueda invertir de la mejor manera, desafortunadamente no podemos hacerle modificaciones a esa proposición, pero yo sí quisiera ponerle algunas cositas para mayor claridad.

Pero le digo a la bancada del Centro Democrático que firme esa proposición, porque la traemos concertada desde esa reunión hace unos 20 días en la Asamblea Departamental de Antioquia, gracias, señor Presidente.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo:**

Gracias, señor Presidente, no simplemente yo quería hacer esa observación igual que al Senador Juan Diego, referente a la Comisión Quinta siempre ha estado muy pendiente del tema hidroeléctrico y más con la venta de Isagén, para que cumpliera la Ley 226 de 1995, precisamente en el artículo 23, lo cual aprobamos y apoyamos esa proposición que presenta Cámara con el apoyo de los Senadores, lo cual agradecemos al Gobierno y señor Ministro de Hacienda por darle desde el aval es uno de los requerimientos y siempre hemos hablado de la necesidad de que esos recursos del 10% cae en las regiones qué bueno que, para Santander en caso de Hidrosogamoso, en el caso de Termocentro, lo mismo en el caso de Antioquia, en caso de Caldas y Tolima, pero el caso de Santander específicamente, en el caso para Barrancabermeja y Bucaramanga, hay una posibilidad muy grande de inversión. Eso es una oportunidad grande, por eso, avalamos acompañamos ese reconocimiento y ese cumplimiento de la ley, lo cual, señor Presidente, para nosotros acompañamos ese artículo, como acompañamos el presupuesto, gracias Presidente.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo:**

Sí, gracias, señor Presidente, este es un asunto muy importante y lo que se está debatiendo en el Senado de la República, si hay que llamar la atención del Gobierno nacional y por lo que ha planteado el señor Ministro, nos da tranquilidad, nos da tranquilidad porque aquí se ha llamado la atención porque son unos recursos considerables, yo les quiero decir a los señores Senadores, que yo soy oriundo de una de las regiones del país, del oriente de Antioquia que genera aproximadamente el 30% de la energía hidráulica del país.

Y le decía aquí al señor Ministro, en voz baja, que hay que ser muy cuidadoso con la aplicación de los recursos, porque si hacemos cuentas, aproximadamente serían 150 mil millones de pesos para el departamento de Antioquia y 150 mil millones de pesos para los municipios del área de influencia de Isagén, y públicamente le pido al señor Ministro, porque es una de las regiones que también ha tenido un impacto social, económico, cultural, porque gran parte de las tierras fueron inundadas y hay un asunto que se ha venido trabajando desde hace muchos años en la región, en Antioquia, es poder llevar desarrollo a esas regiones y ese tema podría ser la ampliación, la repavimentación de una de las vías más importantes del oriente, del oriente de Antioquia, como es Marinilla, Peñol, Guatapé, San Rafael, San Carlos, Granada.

Ya este Gobierno del Presidente Juan Manuel Santos acabó la doble calzada de la autopista Medellín-Bogotá, entre Marinilla y Santuario. Entonces, yo le solicito, señor Ministro, para que llevemos también el mensaje al señor Presidente de la República, Juan Manuel Santos, que sean recursos que verdaderamente impacten a la región y no se vayan a distribuir recursos en forma individual, porque, luego ha sido un esfuerzo muy importante, también que ha hecho esta región.

Yo creo que los señores Senadores, no solamente de Antioquia, sino de las diferentes regiones que tienen la influencia, la hidroeléctrica, sino que valdría la pena que seamos responsables que es el llamado que hace pues, el Senado de la República, muchas gracias, Presidente.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Iván Duque Márquez:**

Presidente, en el caso del artículo de Isagén o de la proposición, es muy importante que se precise ¿qué va a pasar con la rentabilidad de esos recursos a partir de la venta?, porque si ese 10% se va a trasladar, debería también contemplar ese lucro cesante de tiempo que no lo recibieron las regiones beneficiadas, es decir, parte de esa rentabilidad la cual el Gobierno se comprometió a adquirir con esas inversiones, debería ser también para las regiones. Y lo otro, hay que puntualizar que los recursos que se distinguen a las regiones también tengan como indicador alguna rentabilidad, porque el compromiso también tuvo el Gobierno es que esos recursos no iban a ser para financiar gastos ordinarios y simplemente obras, tenían que ser obras con rentabilidad.

De lo contrario, ya sabemos que esto vamos es por pedazos como el síndrome del comunero y ya ese 10% se va a ir para otros tipos de gastos que no tengan una rentabilidad con la cual el Gobierno se comprometió ante la opinión pública, gracias.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado:**

Presidente, yo simplemente quiero decir que nosotros apoyamos esta importante proposición, porque no solo como en el departamento de Antioquia, Caldas, Tolima, en Santander, la venta de Isagén, si bien se hizo por parte del Gobierno, siempre había esa esperanza de que hubiese esa compensación y yo creo que hoy muchas familias, no solo de los municipios del área de influencia donde se construyó Hidrosogamoso, están esperando unos importantes recursos de compensación

de cambio de actividad y que es importante para poder generar ese complemento y ese desarrollo a lo que hoy es Hidrosogamoso.

Entonces, yo creo que no hay que generar aquí alarmas donde realmente por lo menos se está consiguiendo una compensación a lo que fue la venta de Isagén y que yo creo que los departamentos hoy lo van a recibir para generar ese salvavidas que se está dando, gracias.

**La Presidencia manifiesta:**

Sí puede aclararlo, Ministro, todos están a favor de que esos recursos lleguen a sus entes territoriales, lo único que quieren es que usted garantice que cuando se llegue la plata final a las Alcaldías y a las Gobernaciones, haya una ejecución transparente, tiene la palabra señor Ministro.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría:**

Muchas gracias, Presidente, yo soy el más interesado.

**La Presidencia manifiesta:**

Y rentable.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría:**

Yo soy el más interesado en que los recursos en la venta de Isagén se utilicen para construir infraestructura que tenga una rentabilidad superior a la de Isagén, el 90% de los recursos están en el Fondes, les puedo decir que ya están financiando la construcción de las 4G y en todos los casos tienen una rentabilidad de dos dígitos, mientras que la rentabilidad de Isagén era de un dígito.

Pero, con ese mismo rigor, tenemos que cuidar este 10%, es cierto, las entidades territoriales tienen derecho a ese 10%, pero lo que dice esta proposición en este artículo es, primero, que se tienen utilizar para la construcción de infraestructuras. Segundo, que será el Gobierno nacional el que determine en qué proyectos se van a invertir; ya para la ejecución lo puede hacer directamente el Gobierno nacional. Pongo el ejemplo de Invías, fue proyecto en una carretera, en el área de influencia, la contrata el Invías, si es parte de la red nacional, lo hace el Invías o si se trata de infraestructura de otro tipo, pensemos en infraestructura aeronáutica o pensemos en infraestructura del sector de las comunicaciones, se podría hacer directamente por el Gobierno nacional.

En algunos casos, podrá ser contratado directamente por los entes territoriales, pero lo primero que tiene que haber es el proyecto, ¿qué proyecto se va a ser?, ¿cuál es la rentabilidad de ese proyecto?, y solamente cuando ese proyecto haya sido aprobado pues, podrá pasar a la etapa de contratación. Mi compromiso, mi compromiso honorables Senadores y Senadoras es que todos los recursos, así sean contratados directamente a través de las entidades del Gobierno nacional o a través de las entidades territoriales, todos, todos, hasta el último centavo con licitación pública; ese es el compromiso: que no haya nada de contratación directa, ni desde el Gobierno nacional ni de los Gobiernos territoriales y preferentemente, Senador Hoyos, preferentemente en proyectos de impacto regional.

O sea, impacto sobre las zonas de influencia, no proyectos individuales, sobre la zona de influencias, entonces, es ese el compromiso y en esas condiciones pues vamos a asegurarnos de que –ustedes lo han dicho acá– se cumpla. Ya lo mencioné, cada proyecto tiene que demostrar méritos propios, cada proyecto que tiene que en el momento de presentarlo la entidad territorial, al Ministerio de Hacienda, tiene que ver con una ficha, eso lo podemos reglamentar y en esa ficha establecerse cuál es la rentabilidad de eso.

**La Presidencia manifiesta:**

Eso está claro, porque no explica el otro artículo nuevo y de una vez votamos los dos en bloque.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría:**

Entonces, mire, el segundo, insisto, no tiene aval del Gobierno, se presentó en la Cámara, se presentó en la Cámara, entonces, yo lo que hago es la siguiente solicitud y tengo la siguiente solicitud Senadores, con el compromiso del Ministro de Hacienda, esto lo que dice que se le da una facultad al Gobierno nacional, el compromiso nuestro es, esa facultad está ya hoy, en el momento en que se le haya aprobado este artículo, está negada, ese es mi compromiso, esa facultad está negada, no se va a utilizar, no se va a hacer, hay que votar, hay que votarlo, porque si no una interferencia entre los dos textos y requeriríamos una conciliación, la garantía que les doy, es este artículo que otorga una facultad, esa facultad del Gobierno nacional, no la voy a utilizar, por una razón, ¿cómo vamos a hablar de nivelación salarial en medio de esta austeridad? No tiene el más mínimo sentido.

Entonces, simplemente, tengan ustedes la certeza de que esta facultad queda inmediatamente negada, el Gobierno no la va a utilizar, no va a hacer esa nivelación salarial, es un artículo inocuo.

**La Presidencia manifiesta:**

Anuncia que se cierra la discusión, vamos a votar el artículo 132, señor Secretario me confirma el número y el artículo nuevo es.

**El Secretario informa:**

132.

**La Presidencia manifiesta:**

132 con la modificación ¿cómo viene en Cámara?

**El Secretario informa:**

Y el nuevo.

**La Presidencia manifiesta:**

Y el artículo nuevo como fue votado en Cámara, abra el registro, entonces, votémoslo individual, es una petición de una Senadora, hay que hacerlo así, no, cancele la votación Secretario, cancele la votación. Vamos a votarlo individual, es una solicitud de Ley 5ª, si un Senador lo pide, hay que hacerlo para no viciar el proyecto, vamos a votar primero el de Isagén, 132, abra el registro, señor Secretario.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el artículo 132 con la modificación propuesta al Proyecto de ley número 60 de 2016 Senado, 040 de 2016 Cámara y, cerrada su discusión pregunta: ¿adopta

la Plenaria el artículo con la modificación propuesta? abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

**Por Secretaría se informa el siguiente resultado:**

Por el Sí: 69

Por el No: 2

Total: 71 Votos

**Votación nominal al artículo 132 con la modificación propuesta al Proyecto de ley número 60 de 2016 Senado, 040 de 2016 Cámara**

*por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y la ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2017. "Para la nueva economía".*

**Honorables Senadores**

**Por el Sí**

Acuña Díaz Laureano Augusto  
 Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio  
 Álvarez Montenegro Javier Tato  
 Amín Hernández Jaime Alejandro  
 Araújo Rumié Fernando Nicolás  
 Ashton Giraldo Álvaro Antonio  
 Barón Neira León Rigoberto  
 Besayle Fayad Musa  
 Cabrales Castillo Daniel Alberto  
 Cabrera Báez Ángel Custodio  
 Casado de López Arleth Patricia  
 Castañeda Serrano Orlando  
 Celis Carrillo Bernabé  
 Cepeda Sarabia Efraín José  
 Chamorro Cruz William Jimmy  
 Char Chaljub Arturo  
 Correa Borrero Susana  
 Correa Jiménez Antonio José  
 Corzo Román Juan Manuel  
 Cristo Bustos Andrés  
 Delgado Martínez Javier Mauricio  
 Delgado Ruiz Édinson  
 Duque García Luis Fernando  
 Duque Márquez Iván  
 Durán Barrera Jaime Enrique  
 Elías Vidal Bernardo Miguel  
 Enríquez Maya Carlos Eduardo  
 Enríquez Rosero Manuel  
 Fernández Alcocer Mario Alberto  
 Galán Pachón Carlos Fernando

García Realpe Guillermo  
 García Romero Teresita  
 García Turbay Lidio Arturo  
 García Zuccardi Andrés Felipe  
 Gerlén Echeverría Roberto Víctor  
 Gnecco Zuleta José Alfredo  
 Guerra de la Espriella Antonio del Cristo  
 Guerra de la Espriella María del Rosario  
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel  
 Holguín Moreno Paola Andrea  
 Hoyos Giraldo Germán Darío  
 Lizcano Arango Óscar Mauricio  
 López Hernández Claudia Nayibe  
 Martínez Rosales Rosmery  
 Mejía Mejía Carlos Felipe  
 Merheg Marún Juan Samy  
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo  
 Name Vásquez Iván Leonidas  
 Navarro Wolff Antonio José  
 Osorio Salgado Nidia Marcela  
 Paredes Aguirre Myriam Alicia  
 Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando  
 Prieto Riveros Jorge Eliéser  
 Pulgar Daza Eduardo Enrique  
 Rangel Suárez Alfredo  
 Restrepo Escobar Juan Carlos  
 Rodríguez Rengifo Roosvelt  
 Santos Marín Guillermo Antonio  
 Serpa Uribe Horacio  
 Soto Jaramillo Carlos Enrique  
 Suárez Mira Olga Lucía  
 Tovar Rey Nohora Stella  
 Uribe Vélez Álvaro  
 Valencia Laserna Paloma Susana  
 Varón Cotrino Germán  
 Vega de Plazas Ruby Thania  
 Velasco Chaves Luis Fernando  
 Villadiego Villadiego Sandra Elena  
 Villalba Mosquera Rodrigo

**Honorables Senadores**

**Por el No**

López Maya Alexander  
 Martínez Aristizábal Maritza  
 19. 10. 2016

En consecuencia, ha sido aprobado el artículo 132 con la modificación propuesta al Proyecto de ley número 60 de 2016 Senado, 040 de 2016 Cámara.

19 OCT 2016

PROPOSICIÓN NO. PROYECTO DE LEY NÚMERO 040 DE 2016 CÁMARA "POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017"

Modifíquese el artículo 132 del Texto propuesto para segundo debate del proyecto de ley el cual quedará así:

**ARTÍCULO NUEVO:** En concordancia de lo previsto por el artículo 23 de la ley 226 de 1995, el valor correspondiente al 10% del producto neto de la enajenación de la participación accionaria de la Nación en la empresa ISAGEN S.A. E.S.P., se invertirá por parte del Gobierno Nacional en proyectos de infraestructura con impacto regional en las entidades territoriales donde se encuentra ubicada la actividad principal de la empresa, de conformidad con sus planes de desarrollo.

Para tal efecto, estos recursos por valor de \$649.066.579.218 se trasladarán del presupuesto de funcionamiento - transferencias al de inversión- programa y subprograma 1302-1000 en el presupuesto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se distribuirán en las entidades territoriales de acuerdo a las siguientes participaciones que corresponden a la capacidad instalada certificada por la empresa en el momento de la enajenación:

DEPARTAMENTO	CENTRAL	GWH INSTALADOS	TOTAL	PARTICIPACIÓN
ANTIOQUIA	SAN CARLOS	1240	1436	47.36%
	JAGUAS	170		
	CALDERAS	26		
SANTANDER	TERMOCENTRO	300	1120	36.94%
	SOGAMOSO	820		
CALDAS	MIEL	396	396	13.06%
TOLIMA	AMOYA	80	80	2.64%
<b>TOTALES</b>		<b>3032</b>	<b>3032</b>	<b>100%</b>

Al interior de cada departamento beneficiario de los recursos, se distribuirá la participación correspondiente en dos partes iguales, una para el departamento y la otra para los municipios del área de influencia de la empresa, municipios que serán definidos por el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Minas y Energía y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo sostenible en un término no superior a TRES (3) meses. Las inversiones a las que hace referencia el presente artículo, podrán realizarse mediante la suscripción de convenios y/o contratos interadministrativos, previo cumplimiento de los requisitos legales, entre las entidades correspondientes del Gobierno Nacional y los departamentos y/o municipios.

19 OCT 2016

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

**Por Secretaría se informa el siguiente resultado:**

Por el Sí: 43

Por el No: 28

Total: 71 Votos

**Votación nominal al artículo nuevo leído por el honorable senador ponente al Proyecto de ley número 60 de 2016 Senado, 040 de 2016 Cámara**

*por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y la ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017. "Para la nueva economía".*

**Honorables Senadores**

**Por el Sí**

- Acuña Díaz Laureano Augusto
- Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
- Álvarez Montenegro Javier Tato
- Ashton Giraldo Álvaro Antonio
- Besayle Fayad Musa
- Casado de López Arleth Patricia
- Celis Carrillo Bernabé
- Cepeda Castro Iván
- Cepeda Sarabia Efraín José
- Chamorro Cruz William Jimmy
- Char Chaljub Arturo
- Correa Jiménez Antonio José
- Corzo Román Juan Manuel
- Cristo Bustos Andrés
- Delgado Martínez Javier Mauricio
- Delgado Ruiz Édinson
- Duque García Luis Fernando
- Durán Barrera Jaime Enrique
- Elías Vidal Bernardo Miguel
- Enríquez Maya Carlos Eduardo
- Enríquez Rosero Manuel
- Fernández Alcocer Mario Alberto
- García Realpe Guillermo
- García Romero Teresita
- García Turbay Lidio Arturo
- García Zuccardi Andrés Felipe
- Gerlén Echeverría Roberto Víctor
- Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
- Hoyos Giraldo Germán Darío
- Merheg Marún Juan Samy
- Mora Jaramillo Manuel Guillermo
- Name Vásquez Iván Leonidas
- Navarro Wolff Antonio José
- Paredes Aguirre Myriam Alicia

En el evento en que se presente alguna contingencia jurídica, las entidades territoriales beneficiarias de lo dispuesto por el presente artículo, determinarán con el FONPET los mecanismos adecuados para subsanar cualquier situación posterior

Cordialmente,

105

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el artículo nuevo leído por el honorable Senador ponente al Proyecto de ley número 60 de 2016 Senado, 040 de 2016 Cámara y, cerrada su discusión pregunta: ¿adopta la Plenaria el artículo propuesto? abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

Pulgar Daza Eduardo Enrique  
 Restrepo Escobar Juan Carlos  
 Rodríguez Rengifo Roosvelt  
 Serpa Uribe Horacio  
 Soto Jaramillo Carlos Enrique  
 Suárez Mira Olga Lucía  
 Varón Cotrino Germán  
 Vega Quiroz Doris Clemencia  
 Villalba Mosquera Rodrigo

**Votación nominal al artículo nuevo leído por el honorable senador ponente al Proyecto de ley número 60 de 2016 Senado, 040 de 2016 Cámara**

*por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y la ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2017. "Para la nueva economía".*

**Honorables Senadores**

**Por el No**

Amín Hernández Jaime Alejandro  
 Araújo Rumié Fernando Nicolás  
 Barón Neira León Rigoberto  
 Cabrales Castillo Daniel Alberto  
 Cabrera Báez Ángel Custodio  
 Castañeda Serrano Orlando  
 Correa Borrero Susana  
 Duque Márquez Iván  
 Galán Pachón Carlos Fernando  
 Gnecco Zuleta José Alfredo  
 Guerra de la Espriella María del Rosario  
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel  
 Holguín Moreno Paola Andrea  
 Lizcano Arango Óscar Mauricio  
 López Hernández Claudia Nayibe  
 López Maya Alexander  
 Macías Tovar Ernesto  
 Martínez Aristizábal Maritza  
 Martínez Rosales Rosmery  
 Mejía Mejía Carlos Felipe  
 Prieto Riveros Jorge Eliéser  
 Rangel Suárez Alfredo  
 Santos Marín Guillermo Antonio  
 Tovar Rey Nohora Stella  
 Uribe Vélez Álvaro  
 Valencia Laserna Paloma Susana  
 Vega de Plazas Ruby Thania  
 Villadiego Villadiego Sandra Elena

19. 10. 2016

En consecuencia, ha sido aprobado el artículo nuevo leído por el honorable Senador ponente al Proyecto de ley número 60 de 2016 Senado, 040 de 2016 Cámara.



La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar.

Palabras del honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar:**

A ver, Presidente, hay 11 proposiciones de artículos nuevos, 11 proposiciones de artículos nuevos, no, yo no sé si uno, a uno, pero yo le voy a decir quiénes las presentaron, María del Rosario Guerra, una, el Senador Senén Niño, Miguel, Manuel Enríquez Rosero, Maritza Martínez, Alexander López Maya, otra de Alexander López, otra de Alexander López, otra de Alexander López. Estas son las proposiciones de artículo nuevos que han sido presentados por los Senadores, no tienen aval del Gobierno nacional; por lo tanto, le diría, señor Presidente, que, al no tener aval, pueden no ser consideradas por la Plenaria del Senado de la República.

**La Presidencia manifiesta:**

Certifique Secretario esa afirmación o simplemente quedan como constancias, espérame Senadora María del Rosario.

**El Secretario informa:**

Se certifica lo que explicó ya en detalle el Senador Restrepo, ponente.

**La Presidencia manifiesta:**

Al no tener aval porque tienen gasto público, Senadora María del Rosario.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:**

Yo difiero del Senador Restrepo, mi proposición no exige gasto público, entiendo el tema de que si llega a poner en votación entra, la mía no exige gasto público Juan Carlos, porque la mía es comprometer al Gobierno a que haga público quién solicita, qué proyecto, por

qué monto, para qué región, aquí en la Plenaria, le solicito que quede como constancia, mi proposición.

**La Presidencia manifiesta:**

Perfecto, la Senadora María del Rosario la retira y queda como constancia, el Senador Manuel Enriquez Rosero, ¿la deja como constancia?, la del Senador Manuel Enrique, la deja como constancia, el Senador Alexander López, quiere dejar una constancia, Senador Alexander López.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Alexander López Maya:**

Presidente, dentro de las proposiciones que radicamos allí o que radicó la mayoría, tienen que ver con la República de Salud, una del Distrito Especial de Buenaventura: Dos años ese distrito, sin hospital público y en una situación de emergencia humanitaria muy complicada al distrito de Buenaventura, y pues, presenté una proposición para buscar el financiamiento de unos estudios que requiere ese hospital para poder salir adelante. Eso es parte de un trabajo que hicimos, inclusive con el Senador Edison Delgado, Presidente de la Comisión Séptima.

Yo quisiera inclusive dialogar esos temas con el Ministerio de Hacienda para mirar ese tema. Dos, ayer yo presenté una constancia muy fuerte en la situación de los niños en La Guajira, especialmente por la situación que viven los niños indígenas en La Guajira en la misma situación en el Vichada, en el Putumayo y en otras regiones de Colombia. Yo no sé si el Ministro me está escuchando, pero lo que hemos querido con esa proposición, Senador Juan Carlos Restrepo, Senador Juan Carlos, lo que hemos querido con esa proposición que yo presenté, especialmente de Guajira, para los niños Wayuu, es disponer los recursos que sean necesarios a efectos de superar la tragedia que viven los niños y las niñas en La Guajira y que hoy están muriendo por falta de decisiones del Estado, especialmente del Gobierno. Lo mismo para Vichada, Putumayo, en fin, las zonas donde se encuentran estas comunidades indígenas que están en estado de abandono y desatención.

Hay otra proposición y termino con esto, para el Hospital Universitario del Valle que tiene que ver con unos que requieren para que este hospital salga adelante, en fin, estas son proposiciones, Senador Juan Carlos, que buscan atender aspectos sociales muy importantes de este país y que desafortunadamente, pues, por las imposiciones de las mayorías, aquí, no se pueden discutir, ni siquiera se ponen en consideración y es lamentable que esto ocurra porque estamos discutiendo el Presupuesto General de la Nación, o sea, yo no vine aquí a hacer un firmón, ni a firmar cheques en blanco, ni muchos menos a nadie, mucho menos al Gobierno del Presidente Juan Manuel Santos; yo vine aquí a tomar decisiones, pero es la realidad de unas mayorías, yo dejo mis proposiciones ahí señor Presidente, a efectos, pues, de que el Ministro pueda avalar estos temas, especialmente de salud de los niños de La Guajira, Ministro, está diciendo eso.

Tenemos una tragedia humanitaria en La Guajira, yo inclusive lo voy a molestar todo el tiempo con este tema de los niños de La Guajira, para que el Gobierno disponga los recursos para atender esa tragedia que se vive allá. Yo sé que llevar recursos a La Guajira es como tirar agua, mejor dicho tirar plata a un barril sin fondo, pero sí queremos un plan especial para la atención de los niños en La Guajira y superar esa emergencia que se tiene allá. Entonces, dejo esas proposiciones allí, señor Presidente, señor Ministro de Hacienda, señor coordinador ponente a efectos, pues que estos temas sean tenidos en cuenta por el Gobierno nacional, muchas gracias.

**La Presidencia manifiesta:**

Queda como constancia, usted la retira, la Senadora Maritza, la deja como constancia, el Senador Senén Niño, no está, y requiere aval del Gobierno, luego no se puede discutir, entonces, abra el registro para votar el bloque del articulado, el título del proyecto y si quieren que sea Ley Orgánica de la República.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el articulado en bloque del Proyecto de ley número 60 de 2016 Senado, 040 de 2016 Cámara y cerrada su discusión pregunta: ¿adopta la Plenaria el articulado propuesto?

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del Proyecto de ley número 60 de 2016 Senado, 040 de 2016 Cámara, *por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y la ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017. Para la nueva economía.*

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la Plenaria, y cerrada su discusión pregunta: ¿aprueban los miembros de la Corporación el título leído?

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado sea ley de la República?

La Presidencia abre la votación del bloque del articulado, título y que sea ley de la República el Proyecto de ley número 60 de 2016 Senado, 040 de 2016 Cámara e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

**Por Secretaría se informa el siguiente resultado:**

Por el Sí: 52

Por el No: 14

Total: 66 Votos

**Votación nominal al bloque del articulado, título y que sea ley de la República el Proyecto de ley número 60 de 2016 Senado, 040 de 2016 Cámara**

*por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y la ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017. "Para la nueva economía".*

**Honorables Senadores**

**Por el Sí**

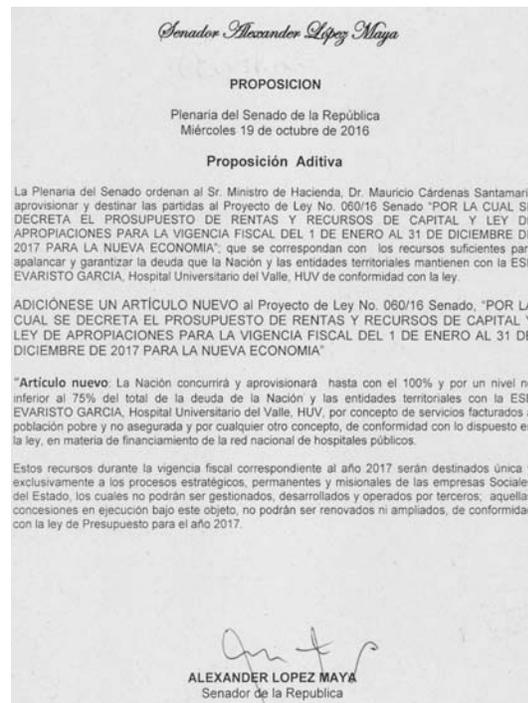
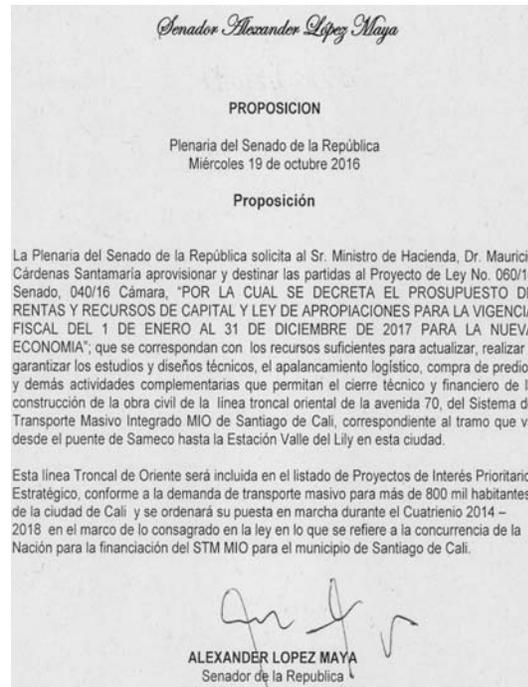
Acuña Díaz Laureano Augusto  
 Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio  
 Álvarez Montenegro Javier Tato  
 Ashton Giraldo Álvaro Antonio  
 Barreras Montealegre Roy Leonardo  
 Besayle Fayad Musa  
 Cabrera Báez Ángel Custodio  
 Casado de López Arleth Patricia  
 Celis Carrillo Bernabé  
 Cepeda Sarabia Efraín José  
 Chamorro Cruz William Jimmy  
 Char Chaljub Arturo  
 Correa Jiménez Antonio José  
 Corzo Román Juan Manuel

Cristo Bustos Andrés  
 Delgado Martínez Javier Mauricio  
 Delgado Ruiz Édinson  
 Duque García Luis Fernando  
 Durán Barrera Jaime Enrique  
 Enríquez Maya Carlos Eduardo  
 Enríquez Rosero Manuel  
 Galán Pachón Carlos Fernando  
 García Realpe Guillermo  
 García Romero Teresita  
 García Turbay Lidio Arturo  
 García Zuccardi Andrés Felipe  
 Gerlén Echeverría Roberto Víctor  
 Gnecco Zuleta José Alfredo  
 Guerra de la Espriella Antonio del Cristo  
 Guerra Sotto Julio Miguel  
 Hoyos Giraldo Germán Darío  
 Lizcano Arango Óscar Mauricio  
 López Hernández Claudia Nayibe  
 Martínez Rosales Rosmery  
 Merheg Marún Juan Samy  
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo  
 Morales Hoyos Viviane Aleyda  
 Name Vásquez Iván Leonidas  
 Navarro Wolff Antonio José  
 Osorio Salgado Nidia Marcela  
 Paredes Aguirre Myriam Alicia  
 Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando  
 Prieto Riveros Jorge Eliéser  
 Pulgar Daza Eduardo Enrique  
 Restrepo Escobar Juan Carlos  
 Rodríguez Rengifo Roosvelt  
 Santos Marín Guillermo Antonio  
 Serpa Uribe Horacio  
 Soto Jaramillo Carlos Enrique  
 Suárez Mira Olga Lucía  
 Vega Quiroz Doris Clemencia  
 Villadiego Villadiego Sandra Elena  
**Honorables Senadores**  
**Por el No**  
 Araújo Rumié Fernando Nicolás  
 Barón Neira León Rigoberto  
 Cabrales Castillo Daniel Alberto  
 Castañeda Serrano Orlando  
 Cepeda Castro Iván  
 Duque Márquez Iván  
 Guerra de la Espriella María del Rosario  
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel  
 Macías Tovar Ernesto  
 Martínez Aristizábal Maritza  
 Mejía Mejía Carlos Felipe  
 Rangel Suárez Alfredo  
 Uribe Vélez Álvaro

Vega de Plazas Ruby Thania  
 19. 10. 2016

En consecuencia ha sido aprobado el bloque del articulado, título y que sea ley de la República el Proyecto de ley número 60 de 2016 Senado, 040 de 2016 Cámara.

Los honorables Senadores Alexander López Maya, María del Rosario Guerra de la Espriella, Maritza Martínez Aristizábal, Senén Niño Avendaño, Manuel Mesías Enríquez Rosero y Sofía Gaviria Correa, dejan como constancia las proposiciones presentadas al Proyecto de ley número 60 de 2016 Senado, 040 de 2016 Cámara.



*Senador de la República Alexander López Maya*

**Proposición**

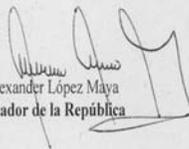
Plenaria del Senado de la República  
Miércoles 19 de octubre 2016

Con el objetivo de garantizar el óptimo funcionamiento del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), el integral cumplimiento de la misión que le confiere la ley y al tiempo dar cumplimiento a los acuerdos suscritos por el Gobierno Nacional, relacionados con la ampliación de la planta de personal de 3.800 cargos (3.000 definitivos y 800 temporales), la nivelación salarial de sus trabajadores, el mejoramiento de la infraestructura de las sedes del SENA y en general de las condiciones de salud ocupacional de la comunidad educativa;

ADICIÓNASE UN ARTÍCULO NUEVO al Proyecto de Ley No. 060/16 Senado, 040/16 Cámara. "POR LA CUAL SE DECRETA EL PROSUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 PARA LA NUEVA ECONOMIA"

"**Artículo nuevo:** Con base en los recursos propios de la entidad (rentas parafiscales) y las contribuciones a la renta para la equidad-CREE, el presupuesto del SENA para la vigencia 2017 será de \$3.745.450.000.000 (tres billones, setecientos cuarenta y cinco mil, cuatrocientos cincuenta mil millones de pesos)".

Atentamente,

  
Alexander López Maya  
Senador de la República

19 OCT 2016

*Senador de la República Alexander López Maya*

**Proposición**

Plenaria del Senado de la República  
Miércoles 19 de octubre 2016

Con el objetivo de dar cumplimiento a las medidas cautelares de la Corte Interamericana de Derechos Humanos sobre las problemáticas que afectan a niños, niñas y adolescentes en La Guajira;

ADICIÓNASE UN ARTÍCULO NUEVO al Proyecto de Ley No. 060/16 Senado, 040/16 Cámara. "POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 PARA LA NUEVA ECONOMIA"

"**Artículo nuevo:** La Nación dispondrá en el año 2017 de los recursos necesarios para cubrir la atención o adelantar los programas necesarios para prevenir la desnutrición, la falta de agua y los problemas para acceder al sistema de salud en el departamento de la Guajira que afectan a su población y la comunidad Wayuu, haciendo énfasis especialmente en la niñez y adolescencia".

Atentamente,

  
Alexander López Maya  
Senador de la República

19 OCT 2016

*Senador de la República Alexander López Maya*

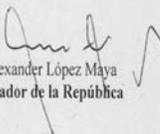
**Proposición**

Plenaria del Senado de la República  
Miércoles 19 de octubre 2016

ADICIÓNASE UN ARTÍCULO NUEVO al Proyecto de Ley No. 060/16 Senado, 040/16 Cámara. "POR LA CUAL SE DECRETA EL PROSUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 PARA LA NUEVA ECONOMIA"

"**Artículo nuevo:** El Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) será excluido del Sistema de educación terciaria y cumplirá su misión de formación profesional".

Atentamente,

  
Alexander López Maya  
Senador de la República

19 OCT 2016

*Senador de la República Alexander López Maya*

**Proposición**

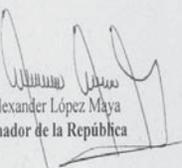
Plenaria del Senado de la República  
Miércoles 19 de octubre 2016

Con el objetivo de brindar la alimentación y requerimiento nutricional a los niños y niñas beneficiarios de los programas del Atención a la Primera Infancia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Hogares Comunitarios, Hogares Fami, Centros de Desarrollo Integral, Modalidad Familia y Hogares Infantiles;

ADICIÓNASE UN ARTÍCULO NUEVO al Proyecto de Ley No. 060/16 Senado, 040/16 Cámara. "POR LA CUAL SE DECRETA EL PROSUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 PARA LA NUEVA ECONOMIA"

"**Artículo nuevo:** Con base en los aportes del presupuesto nacional al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar contenidas en la 'Ley 7 de 1979', 'Ley 27 de 1974' y 'Ley 89 de 1988', la Nación dispondrá en el año 2017 de los recursos necesarios para cubrir la atención de alimentación integral y nutricional completa en los programas de Hogares Comunitarios, Hogares Fami, Centros de Desarrollo Integral, Modalidad Familia y Hogares Infantiles".

Atentamente,

  
Alexander López Maya  
Senador de la República

703

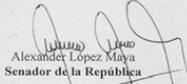
  
 CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
 SENADO DE LA REPUBLICA  
 POLIVIVI LA DEMOCRACIA  
**Senador de la República Alexander López Maya**  
**Proposición**  
 Plenaria del Senado de la República  
 Miércoles 19 de octubre 2016

Con el objetivo de cubrir el pago de salarios y prestaciones sociales dejados de recibir a las Madres Comunitarias, Fami, Sustitutas y Tutoras desde la fecha de su vinculación a los programas del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar; y para cumplir con su derecho a la pensión;

ADICIONESE UN ARTÍCULO NUEVO al Proyecto de Ley No. 060/16 Senado, 040/16 Cámara, "POR LA CUAL SE DECRETA EL PROSUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 PARA LA NUEVA ECONOMIA"

"**Artículo nuevo:** Con base en los aportes del presupuesto nacional al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar contenidas en la 'Ley 7 de 1979', 'Ley 27 de 1974' y 'Ley 89 de 1988', la Nación dispondrá en el año 2017 de los recursos para cubrir los costos de salarios, prestaciones, deuda pensional, aportes pensionales de las Madres Comunitarias, Fami, Sustitutas, Tutoras y trabajadores(as) de Hogares Infantiles, y agentes educadoras que se desempeñaban como Madres comunitarias y transitaron a la Estrategia de Cero a Siempre. Esto aplica para las trabajadoras y trabajadores que actualmente trabajan para el Instituto o sus Entidades Administradoras del Servicio, o para aquellas(os) que ya se retiraron del servicio".

Atentamente,

  
 Alexander López Maya  
 Senador de la República

19 OCT 2016

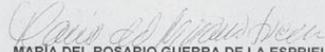
760

  
 CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
 SENADO DE LA REPUBLICA  
**[PROPOSICIÓN ADITIVA]**  
 Octubre de 2016

Inclúyase en el Proyecto de Ley 040 de 2016 Cámara y 060 de 2016 Senado "por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y la ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017", el siguiente artículo:

**Artículo Nuevo.** Los sectores con recursos del Presupuesto General de la Nación deben asignar sus recursos de inversión pública a las regiones mediante audiencias públicas en cada departamento. La convocatoria debe ser abierta para asegurar la presencia de las autoridades político-administrativas, líderes sociales, líderes gremiales, veedores y empresarios, entre otros.

**Parágrafo:** Los proyectos gestionados por los congresistas y gobernadores, deben ser informados por el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, según el caso, presentando el tema y el monto solicitado, y la decisión adoptada, en sesión especial semestral en plenaria de Senado de la República y de la Cámara de Representantes

  
 MARÍA DEL ROSARIO GUERRA DE LA ESPRIELLA  
 Senadora de la República  
 Partido Centro Democrático

19 OCT 2016  
1:35 p.m.

761

  
 CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
 SENADO DE LA REPUBLICA  
*Constancia*  
**PROPOSICIÓN**

Adiciónese un artículo nuevo al proyecto de ley No. 60 de 2016 Senado – 40 de 2016 Cámara "Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017".

**Artículo nuevo.** Todo el territorio del departamento del Meta, incluida el Área de Manejo Especial de la Macarena, quedará bajo la jurisdicción de la Corporación para el Desarrollo Sostenible de la Macarena, Cormacarena, sin incluir el territorio en litigio con Caquetá y Guaviare.

  
 Maritza Martínez Aristizábal  
 Senadora de la República

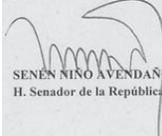
19 OCT 2016

762

  
 CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
 SENADO DE LA REPUBLICA  
 Senador Senén Niño Avendaño  
**PROPOSICIÓN ADITIVA**

Adiciónese un artículo nuevo al proyecto de ley Nos. 040 de 2016 Cámara y 060 de 2016 Senado "por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2017", artículo que quedará así:

**Artículo Nuevo. Monto de los Aportes para la Salud del Magisterio Colombiano.** La cotización a cargo de la Nación con destino a la salud del Magisterio Colombiano será 8.5% del ingreso o salario base de cotización, la cual será girada proporcionalmente según la ley 1122 de 2007 a la subcuenta de solidaridad del Fosyga y al Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio.

  
 SENÉN NIÑO AVENDAÑO  
 H. Senador de la República

19 OCT 2016  
2:05 p.m.

**Manuel Enriquez Rosero**  
 Senador de la República  
 PROPOSICION ADITIVA.

Adiciónese al proyecto de ley número 040 de 2016 cámara y 060 de 2016 Senado "por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017" un artículo nuevo del siguiente tenor:

**ARTICULO NUEVO:**

Con el fin de cumplir el acta de acuerdo celebrada entre el Gobierno Nacional y la bancada sindical en representación de los trabajadores del INPEC celebrada el 9 de enero de 2015, adiciónese al INPEC en el Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2017 los recursos necesarios para la ampliación de planta de los funcionarios del INPEC.

Presentada por:

**MANUEL ENRIQUEZ ROSERO**  
 Senador de la República

19 OCT 2016

**Manuel Enriquez Rosero**  
 Senador de la República  
 SUSTENTACION DE LA PROPOSICION

El personal de cuerpo de custodia y vigilancia viene laborando a través de la historia en condiciones lamentables y no hay suficiente personal administrativo para funciones en las diferentes áreas y que el acuerdo pactado entre representantes de los trabajadores del Inpec y representantes de gobierno nacional contempla la ampliación de planta y revisión del régimen prestacional de los trabajadores del Inpec. Con la sobrecarga laboral de más de 116 horas a la semana, tiene una jornada diaria, de 26 horas por 22 de descanso sin contarle, recargo nocturno, horas extras, festivos, dominicales, no tienen vida familiar, ni social. No cuentan con un fin de semana para estas actividades, su labor es rutinaria y continua. Además de la sobrecarga que proviene del hacinamiento, salud. Alimentación que vive la población carcelaria que ya es conocida por todos públicamente. La infraestructura es deplorable, la falta de funcionarios que hace aun más ardua la labor.

La abnegada labora del personal de guardia del INPEC, en las jornadas laborales superan con creces los establecido en el código sustantivo del trabajo regula de forma muy precisa la jornada de trabajo máxima que debe cumplir un trabajador, jornada máxima que en principio es de 8 horas diarias y 48 semanales.

Las 8 horas diarias y las 48 semanales son la regla general, pero como siempre, hay excepciones a esta regla general. Es el caso de la jornada de trabajo máxima que se le debe exigir a un adolescente trabajador, que es de 6 horas diarias y 36 semanales o 8 horas diarias y 40 semanales, según la edad de este (Numeral 2 del literal b del artículo 161 del código sustantivo del trabajo).

La jornada de trabajo máxima de 8 horas puede ser incrementada cuando las partes acuerdan cumplir en 5 días la jornada máxima de 48 horas semanales para que el trabajador pueda descansar todo el sábado. Es decir que entre semana podrá laborar jornadas de 10 horas y en tal evento no se genera trabajo suplementario, pero se insiste, esto con el único objetivo de no trabajar el sábado.

Igualmente la jornada laboral máxima de 8 horas diaria se puede incrementar con hasta dos horas adicionales de trabajo, horas que constituyen trabajo suplementario o extras.

Cuando se organizan turnos de trabajo sucesivos que impliquen trabajar todo los días de la semana, en tal evento la jornada diaria no puede exceder de 6 horas y la semanal de 36.

Se puede concluir que en ningún caso el trabajador debe laborar más de 10 horas diarias, incluyendo horas extras, de modo que en realidad la jornada de trabajo máxima a la que se puede llegar es de 10 horas diarias y de hasta 60 semanales si consideramos que diariamente se permite trabajar dos horas extras.

Aun de tener este horario de trabajo exagerado que supera las excepciones contempladas en el Código Sustantivo del Trabajo el personal de Custodia del INPEC, debe estar en disponibilidad permanente que hace que la jornada se incremente mucho más allá de los que se da a conocer al comienzo del escrito, y la contraprestación que reciben a cambio es el pago del sobresueldo que ha venido decreciendo al punto de haber perdidos cerca de 37 puntos porcentuales, y lo que se pretende con la proposición aditiva es devolver el poder adquisitivo para compensar de laguna manera el esfuerzo que hacen este sector de trabajadores olvidados por el estado.

Ahora el personal administrativo que labora en el INPEC de igual forma en condiciones de riesgo similares a la de los funcionarios a la del cuerpo de custodia y vigilancia. Labor calificada de alto riesgo nivel cinco. Hace meritorio reconocerle la prima de riesgo, en ambos casos sus factores salariales son muy bajos, los niveles de seguridad, stress, desgaste físico, es alto, encontrando este sector con episodios de muertes de funcionarios pertenecientes al personal administrativo o que han sido objeto de secuestros en la parte interne o externa de los penales cuando se han presentado alteración violenta del orden interno y la disciplina por parte de los internos que nunca distinguen si es administrativo o de la guardia al momento de ejecutar acciones sangrientas en busca de fugas otras situaciones irregulares.

Es de suma urgencia implementar en el Inpec la ampliación de planta para suplir las falacias de seguridad y vigilancia, resocialización, salud y cubrimiento de las principales necesidades de la población reclusa quienes son vuestra razón de servicio.

**Manuel Enriquez Rosero**  
 Senador de la República  
 PROPOSICION ADITIVA.

Adiciónese al proyecto de ley número 040 de 2016 cámara y 060 de 2016 Senado "por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017" un artículo nuevo del siguiente tenor:

**ARTICULO NUEVO:**

Con el fin de cumplir el acta de acuerdo celebrada entre el Gobierno Nacional y la bancada sindical en representación de los trabajadores del INPEC celebrada el 9 de enero de 2015, adiciónese al INPEC en el Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2017 los recursos necesarios para la ampliación de planta de los funcionarios del INPEC, el cual asciende a 1.178.000.000 millones.

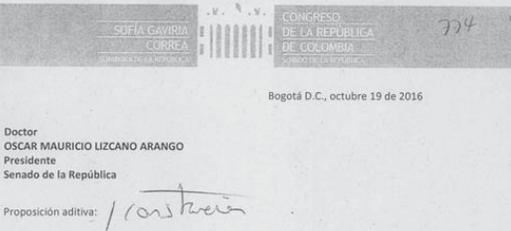
Presentada por:

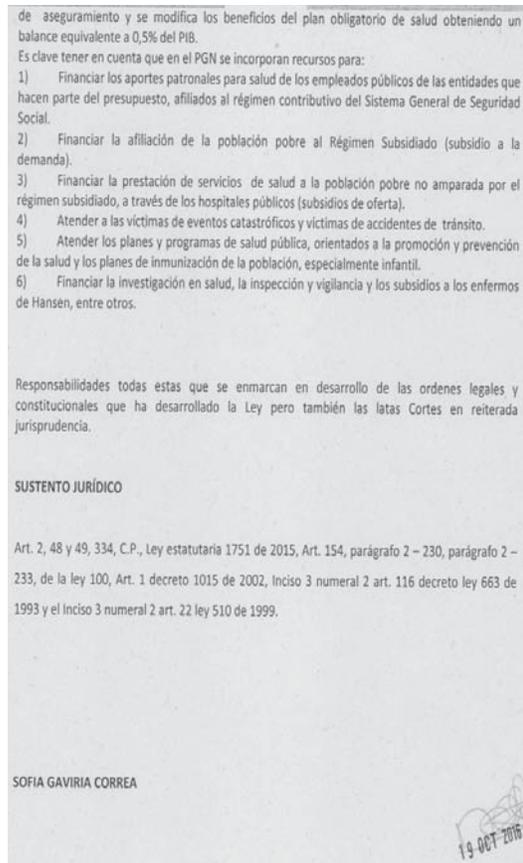
**MANUEL ENRIQUEZ ROSERO**  
 Senador de la República

UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS USPEC					
PRESUPUESTO ASIGNADO 2017 - FRENTE A PRESUPUESTO SOLICITADO					
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO					
CONCEPTO	APROPIACION 2016	ASIGNADO 2017	PROYECCION SOLICITADO 2017	DIFERENCIA	JUSTIFICACION (Actividades que se dejarían de hacer o desfinanciadas)
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>518.954.493.105,00</b>	<b>614.494.320.343,34</b>	<b>777.109.600.482,00</b>	<b>162.615.280.138,66</b>	
<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>19.883.630.319,00</b>	<b>21.020.752.021,68</b>	<b>21.020.752.021,00</b>	<b>-0,68</b>	
<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>68.063.508.519,00</b>	<b>69.495.502.788,66</b>	<b>197.659.388.131,00</b>	<b>128.163.885.342,34</b>	Al no contar con la partida total solicitada se dejaría de adquirir compra de equipo, Equipo Militar y de inteligencia, Materiales y Suministros para atender los requerimientos realizados por el INPEC. - Se tendría inconvenientes para la financiación total en la continuidad del Sistema de Vigilancia Electrónica, se tendría un déficit para mantener la misma por valor de \$15.000 millones. - No se contaría con \$43.000 millones correspondientes a los costos en los que tiene que incurrir la entidad para la instalación y puesta en funcionamiento de los equipos de seguridad electrónica en los 10 establecimientos de reclusión entregados por Fonade; equipos adquiridos mediante el contrato 076 de 2009. Lo anterior, en atención al proceso de responsabilidad fiscal No UCC-PRF-030-2014 que cursa en la Contraloría General de la República, dentro del cual se encuentra vinculada la USPEC, como una de las entidades afectadas.
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>431.007.354.267,00</b>	<b>523.978.065.533,00</b>	<b>558.429.460.330,00</b>	<b>34.451.394.797,00</b>	La partida total de transferencia solicitada comprende la suma de \$381,9 millones para atender la alimentación de la Población Privada de la Libertad, en la partida asignada se realiza un incremento del 3% que es la base que estable El Ministerio de Hacienda como incremento para el 2017, siendo muy por debajo de la realidad si se tiene en cuenta que el IPC al mes de septiembre de 2016 alcanzó el 5,25% faltando octubre, noviembre y diciembre, lo que nos va a dar un déficit del presupuesto de alimentación superior 3 puntos. (Actualmente la USPEC paga en promedio por ración la suma de \$7,829; este valor de la ración comprende el desayuno, almuerzo y comida por día, al no contar con los recursos estaríamos presentando inconveniente para el cumplimiento de la alimentación de la vigencia 2017) - La otra partida por valor de 175,1 millones de pesos comprende los costos estimados de la vigencia 2017 para la financiación de la atención en salud a la Población Privada de la Libertad, aun se desconoce el costo que real que ira a tener, de acuerdo al nuevo modelo que se debiera implementar según lo establecido en el Decreto 1142 de 2016. Al no contar con la partida no podríamos dar cumplimiento a lo establecido en el decreto.
<b>TOTAL FUNCIONAMIENTO</b>	<b>518.954.493.105,00</b>	<b>614.494.320.343,34</b>	<b>777.109.600.482,00</b>	<b>162.615.280.138,66</b>	
<b>614.494.320.343,00</b>					

UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS USPEC					
PRESUPUESTO ASIGNADO 2017 - FRENTE A PRESUPUESTO SOLICITADO					
PRESUPUESTO DE INVERSION					
CONCEPTO	APROPIACION 2016	ASIGNADO 2017	PROYECCION SOLICITADO 2017	DIFERENCIA	JUSTIFICACION (Actividades que se dejarían de hacer o desfinanciadas)
<b>PROYECTO CUPOS</b>					
CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA GENERACION DE CUPOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - PREVIO CONCEPTO DNP	158.758.212.000,00	185.150.000.000,00	200.000.000.000,00	14.850.000.000,00	Se dejaría de iniciar la construcción de nueva replica en el establecimiento de reclusión de Neiva
<b>PROYECTO MANTENIMIENTO</b>					
MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y CONSERVACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO - PREVIO CONCEPTO DNP	84.500.000.000,00	124.728.374.431,00	214.332.149.075,81	89.603.774.644,81	La diferencia hace que queden desfinanciadas actividades del proyecto de Mantenimiento que se tenían planeadas para dar cumplimiento a los fallos judiciales, así como al sin número de necesidades existentes en los ERON. (Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional)
<b>OTROS PROYECTOS DE INVERSION</b>					
IMPLEMENTACION DE SALAS PARA LA REALIZACION DE AUDIENCIAS VIRTUALES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL	900.000.000,00	900.000.000,00	2.157.855.906,00	1.257.855.906,00	Se dejaría de adecuar y dotar 12 salas de audiencias en 12 establecimientos, de acuerdo al requerimiento del INPEC.
FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL	3.000.000.000,00	3.000.000.000,00	6.347.525.625,00	3.347.525.625,00	Se dejaría de dotar de 6 establecimientos de reclusión de equipos de RX y se dejaría de cubrir al 100% la necesidad planteada por el INPEC.
FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA FISICA Y DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION EN LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA Y EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL	0,00	0,00	11.500.000.000,00	11.500.000.000,00	Se dejaría de adecuar y dotar 100 salas de audiencias virtuales en 35 establecimiento de acuerdo al requerimiento del INPEC.
FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN	0,00	0,00	1.920.000.000,00	1.920.000.000,00	No se iniciaría este proyecto que para el primer año tiene considerado intervenir a nivel de cableado estructurado 4 establecimientos determinados por el INPEC.
IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ	350.000.000,00	300.000.000,00	367.972.500,00	67.972.500,00	
ESTUDIOS E INVESTIGACIONES SOBRE EL SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO EN EL ORDEN NACIONAL	0,00	0,00	200.000.000,00	200.000.000,00	No se realizaría el total de las actividades consideradas en cada uno de los proyectos.
IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL DE LA ENTIDAD	300.000.000,00	250.000.000,00	580.839.690,00	330.839.690,00	
IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD EN LA SPC	212.000.000,00	150.000.000,00	210.746.269,00	60.746.269,00	
<b>TOTAL INVERSION</b>	<b>248.020.212.000,00</b>	<b>314.478.374.431,00</b>	<b>437.617.089.065,81</b>	<b>123.138.714.634,81</b>	

NOTA: A LA USPEC EN EL PRESUPUESTO DE INVERSION 2016, SE LE ASIGNARON RECURSOS POR VALOR DE \$299,5 MIL MILLONES, SIENDO APLAZADA POR DECRETO LA SUMA DE \$58,3 MIL MILLONES, QUEDANDO UN PRESUPUESTO 2016 PARA EJECUCION DE \$248,0 MIL MILLONES.

 <p>Bogotá D.C., octubre 19 de 2016</p> <p>Doctor <b>OSCAR MAURICIO UZCANO ARANGO</b> Presidente Senado de la República</p> <p>Proposición aditiva: <i>[Handwritten signature]</i></p> <p>Propongo a las comisiones económicas conjuntas de senado y cámara para que en el Proyecto de Ley No. 60/2016 Senado – No.40/2016 Cámara. "Por la cual se decreta el presupuesto de renta y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017", se adicione un artículo nuevo:</p> <p><b>Artículo Nuevo. Facultades especiales del agente liquidador en salud.</b> El agente liquidador designado por la Superintendencia Nacional de Salud tendrá las siguientes facultades especiales, para garantizar la continuidad del servicio de salud por razones de orden público y social, estabilizar las empresas intervenidas y restituir su solvencia y liquidez, adicionales a las facultades legales existentes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Podrá decretar la existencia de un grupo económico cuando una persona natural o jurídica tenga la condición de controlante de sociedades mercantiles o que forme parte de un grupo de empresas o se determine un encadenamiento productivo.</li> <li>Cuando decrete la existencia de un grupo económico, podrá actuar como autoridad unificada para intervenir simultáneamente a todas las empresas en que una entidad de salud tenga participación social y económica, aunque estas pertenezcan a otro régimen tendrá facultad excepcional y preferente sobre estas, las podrá escindir, fusionar e integrar sin límites en la forma que estime necesario y conveniente, podrá modificar sus estatutos y gobierno corporativo, podrá hacer emisión de acciones, podrá hacer capitalización y todas las medidas pertinentes que estime necesarias para la estabilidad, liquidez y continuidad del servicio.</li> <li>Podrá hacer capitalizaciones mediante operaciones de crédito. Las solicitudes de crédito para estabilidad y solvencia empresarial que realice a entidades estatales con esta función misional, no podrán ser negadas, salvo por incapacidad de la entidad receptora de la solicitud de cubrir los montos requeridos por el agente interventor.</li> <li>Cuando las empresas intervenidas como grupo pertenezcan a diferentes regímenes legales, todas serán asimiladas en su proceso de liquidación e intervención a las sociedades anónimas.</li> <li>Podrá designar un gerente auxiliar liquidador a cada una de las empresas intervenidas como grupo, pero las declinaciones y medidas excepcionales que trae esta norma solo podrán ser decretadas por el agente liquidador.</li> <li>Cuando se convoque a la junta de socios, asamblea de accionistas y demás instancias de gobierno corporativo y estas no ocurrieren por motivos de falta quorum, el interventor podrá</li> </ol>	<p>tomar decisiones unilaterales que correspondan a dichas instancias, para procurar garantizar la continuidad de la prestación del servicio y estabilidad de las entidades intervenidas.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Podrá levantar el embargo de toda entidad judicial o de control para garantizar el flujo de pagos, estabilidad empresarial y restituir su liquidez.</li> <li>Podrá dar órdenes de restitución de bienes muebles e inmuebles, equipos, hacer efectivas las ordenes de restitución.</li> <li>Podrá exigir a cualquier prestador del servicio que le preste el servicio requerido para la continuidad del servicio y estabilidad empresarial, sin el cobro de anticipos o precios adicionales a los promedios del costo del último año para ese producto o servicio. Ninguna entidad podrá negarse a prestar el servicio o suministro de insumo requerido por el interventor. Será causal de sanciones que reglamente la superintendencia de salud.</li> <li>Podrá fijar medidas especiales de garantía de continuación del servicio.</li> <li>Podrá crear una red integrada de servicios para prestar integralmente el servicio de salud.</li> <li>Podrá proponer acuerdos de pago sin violar la prelación de créditos, para lo cual podrá negociar sus deudas a través de un acuerdo con sus acreedores para obtener la normalización de sus relaciones crediticias, convalidar los acuerdos a los que llegue con sus acreedores y liquidar su patrimonio.</li> <li>Podrá realizar cobro coactivo con preferencia de pago sobre todo acreedor, de todas las acreencias del grupo empresarial y de cada entidad intervenida. No tendrá preferencia sobre acreencias de impuestos. Podrá hacer factoring de facturas para cobro por terceros.</li> <li>Podrá hacer revisión unilateral de valores y condiciones de todos los contratos suscritos, incluidos los comerciales, crediticios, laborales y de todos los servicios recibidos o prestados a las entidades intervenidas, ocurridas antes de la intervención, con el objeto de garantizar la continuidad del servicio y solvencia de la entidad mediante la adecuación de valores y condiciones establecidas a este propósito.</li> </ol> <p>Para la revisión del valor de los contratos y servicios recibidos, deberá designar peritos avaluadores de una lista de auxiliares que se inscriban ante la Superintendencia Nacional de Salud. En la ausencia de estos podrá designar peritos de la lista de auxiliares de la justicia inscritos ante la rama judicial.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Solo podrá realizar despidos por justa causa durante la intervención. No podrá realizar despidos masivos. En ambas situaciones serán nulos y sin efecto los despidos que violen esta prohibición.</li> <li>Podrá impulsar medidas de teletrabajo y telemedicina para estabilidad y solvencia de la empresa.</li> <li>Deberá hacer el reconocimiento de los pasivos del personal cesionado producto de las liquidaciones de las empresas del grupo.</li> <li>Podrá imponer sanciones y multas a toda persona natural o jurídica que incumpla las órdenes del liquidador o que impida o ponga en riesgo la estabilidad y liquidez de la intervenida.</li> </ol> <p>Una vez decrete el inicio de la intervención:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Se suspende la admisión de demandas ante jueces y mecanismos alternativos de solución de conflictos, salvo las relacionadas con tutelas para la prestación del servicio de salud.</li> <li>Se suspende el cobro de intereses en todos los tramites existentes iniciados o los que inicien con posterioridad, durante el tiempo de la intervención.</li> </ol>
<p><b>Parágrafo:</b> La Superintendencia Nacional de Salud reglamentará las multas y sanciones a toda persona natural o jurídica que incumpla las órdenes del liquidador o que impida o ponga en riesgo la estabilidad y liquidez de la empresa intervenida.</p> <p><b>JUSTIFICACION</b></p> <p>Actualmente hay 4.000 acreedores Saludcoop y su grupo económico en riesgo de quiebra, hay 10.475 empleados en riesgo de perder su empleo, hay 6,5 millones de afiliados de Cafesalud en riesgo en su integridad física, salud y vida, adicionalmente las 70m empresas que operan como grupo económico con Saludcoop están en riesgo de insolvencia y liquidación.</p> <p>Estas facultades extraordinarias permitirán terminar la liquidación de Saludcoop en forma definitiva, ante la crisis económica del sector salud y en evidencia del déficit de 4 billones que registra el sistema por los siguientes motivos.</p> <p>El Ministro de Salud manifiesta ante la comisión séptima de senado durante la discusión del presupuesto para el sector salud que:</p> <p>Existe preocupación por el Gasto global sector salud es de 6,8 % del PIB inferior a promedio de la región, que el Gasto público es del 5% PIB porque existe un menor gasto de bolsillo, hay Presión demográfica por envejecimiento y hay Presión tecnológica especialmente en gastos de enfermedades crónicas no transmisibles que gastan el 70% de esos recursos. Institucionalmente la ley de salud es otro factor preocupante.</p> <p>Considera que debe aumentar el gasto en salud por todo lo anterior, ya que el 80% del gasto en salud depende del ingreso fiscal, hay una Coyuntura CAMBIARIA, COYUNTURA INFLACIONARIA, una Coyuntura porque los excedentes del FOSYGA se agotaron el sistema solo funciona con los excedentes corrientes, una UPC 10%, 23 millones de personas en el régimen subsidiado y 2,5 millones de recobros, una inflación del 7%, Desempleo estable y no hay medición de costo de implementación de ley estatutaria en salud.</p> <p>Este panorama implica un déficit en el sector especialmente para el subsidiado, de 4 billones de pesos.</p> <p>Los gastos del régimen subsidiado hoy no son parte del presupuesto de inversión sino del de funcionamiento debido a la inflexibilidad del gasto subsidiado, ya que debe haber cobertura cuasiuniversal y no pueden realizarse desafilaciones para hacer ajustes fiscales. Además del déficit de becas crédito, vacunación.</p> <p>Esta proposición tiene el apoyo de los sindicatos de Saludcoop además de los liquidadores de entidades relacionadas con Saludcoop.</p> <p>La deuda de las eps se calcula en 5 billones de pesos.</p> <p>Las deudas de los entes territoriales a las EPS, subió a 1 billón de pesos.</p> <p>Hay que recuperar el equilibrio en la operación corriente del sistema.</p> <p>Hay que tener límites razonables.</p>	<p><b>HAY QUE RECUPERAR LA CONFIANZA</b> con la instancia asesora y gremios. Para evitar la incertidumbre y riesgos que suben costos.</p> <p>Los entes territoriales no han presupuestado bien los gastos y costos del sistema subsidiado no pos y eso ha generado deudas y afectación al sistema.</p> <p><b>Presupuesto de Inversión 2017- Distribución Sectorial</b></p> <p>En relación a la Cartera de Salud: \$11,6 billones</p> <p>En el Ministerio de Salud y Protección Social, y la Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social se apropiaron \$10,6 billones (\$11,7 billones 2016), de los cuales \$7,5 billones son transferencias del SGP; \$2,3 billones para aseguramiento en salud; \$213,7 mm recursos para cofinanciación coberturas en salud, \$169 mm para vacunas y programas de salud pública; y otros \$282 mm, que incluyen financiamiento del Ministerio y unidades ejecutoras.</p> <p>Preocupa la disminución de las apropiaciones en un 9% aún cuando las necesidades del sector requieren un aumento en la destinación de los recursos.</p> <p>El Sector Salud y de la Protección Social ha sido subdividido, por misterio de la Ley, en 5 entidades que tienen una catalogación de recursos propios en el PGN, y designación de aportes nacionales. La primer institución es el INSTITUTO NACIONAL DE SALUD (INS) con una asignación presupuestal de \$44,1 (mm) de un origen de aporte nacional por \$ 39,3 (mm) 89.1% y de \$ 4,7 (mm) 10.8% por recursos propios. Por su parte la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD con una asignación presupuestal de \$136,8 (mm) de un origen de aporte nacional por \$ 23,9 (mm) 17,4% y de \$ 112,9 (mm) 82,5% por recursos propios. La tercera institución es el INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA con una asignación presupuestal de \$157,3 el 100% de recursos propios. Así también FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO con una asignación presupuestal de \$290,7 (mm) de un origen de aporte nacional por \$ 111,9 (mm) 38,4% y de \$ 178,8 (mm) 61,5% por recursos propios. Finalmente el FONDO PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA con una asignación presupuestal de \$502,3 (mm) de un origen de aporte nacional por \$ 397,5 (mm) 79,1% y de \$ 104,9 (mm) 20,8% por recursos propios.</p> <p>El sector salud que tiene un peso del 21,5% agrupa los recursos del Sistema General de Participaciones en salud, los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud contributivo y para la atención del régimen subsidiado. En este sector se destinan \$8,5 billones que corresponden al 23,3% del total del SGP.</p> <p>El 80% de estos recursos se destinarán a financiar la atención en salud de la población del régimen subsidiado y el 20% restante a financiar acciones en salud pública y prestación de servicios a la población pobre no asegurada y actividades no cubiertas con subsidios a la demanda. El otro 20,6%, \$7,5 billones se distribuye en propósito general, \$4,0 billones, que están orientados al fortalecimiento de otros sectores como servicios públicos, vivienda, sector agropecuario, transporte, cultura, deporte que los municipios pueden ejecutar a través de proyectos de inversión, para Agua potable y saneamiento básico \$1,9 billones, asignaciones especiales \$1,4 billones y en atención integral a primera infancia, \$0,2 billones, que permiten cofinanciar el desarrollo, mantenimiento y dotación de infraestructura para la atención de la primera infancia. Respecto al sector de Seguridad Social, se espera que la entrada en vigencia de la Ley estatutaria, incremente los ingresos de inversión del sector salud en 2017, con lo cual se garantiza el esquema</p>



### **El Presidente de la Corporación, honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango, manifiesta:**

El primer anuncio que, entonces, ha sido aprobado, muchas gracias a todos, el primer anuncio que queremos hacer es el siguiente, el Congreso de la República, en cabeza de una Comisión que nombramos, el Senador Antonio Navarro, el Senador Alexander López, el Senador Roosvelt Rodríguez, el Senador Manuel Enríquez y la Senadora Sofía Gaviria, logró levantar el paro del Sena, ese es un logro de este Congreso de la República, durante dos semanas hemos venido mediando entre los trabajadores del Sena y las Directivas, y este Congreso hoy logró, en cabeza de sus Senadores, levantar el paro del Sena, yo creo que ese es un mensaje para el país de que este Congreso presta un servicio importante a la Patria.

Segundo anuncio, tienen que ver con la elección del señor Procurador, nosotros llevamos tres temas, en el tema de transparencia, el primero, publicamos en las hojas de vida en la página web que estuvieran alrededor de ocho días donde recibimos comentarios de los ciudadanos, esos comentarios de los ciudadanos fueron radicados, entregados en el día de ayer con una carta a la Comisión de Acreditación que ya tienen la facultad de decidir si está o no habilitado para correr los tres candidatos, el Senador Corzo y los miembros ya están debidamente enterados, sus términos se vence el día lunes, presentar ese informe. El día martes vamos hacer una sesión de preguntas y respuestas con el acompañamiento de elección visible, de varias

ONG, donde hay una presentación de los tres candidatos, preguntas de los Senadores, y dos días después vamos a votar el 27, jueves 10 de la mañana.

Jueves 27, ese es el segundo anuncio, el tercer anuncio tiene que ver con el tema del Canal del Congreso, a partir del sábado empieza una nueva imagen del Canal del Congreso, muchos programas nuevos todos enfocados a mejorar la imagen del Congreso, hacer pedagogía, pero en especial a ustedes tengan más visibilidad en los medios, son 7 programas que objetivo tienen hacer debates, entrevistas y visibilizar a los Senadores. Uno de esos programas es para que ustedes lo hagan, el Senador que quiera hacer un programa en el Congreso sin presentador, simplemente por parte de ustedes lo pueden hacer, eso una parte de los programas. Entonces, para que vean el Canal del Congreso, que tiene una nueva imagen y les cuento la otra semana el rating del noticiero del Senado, porque estamos triplicando a RCN, el noticiero del Senado y estamos en el mismo nivel que tiene el noticiero de Caracol no hemos dejado caer el rating. Luego, nos están viendo más o menos 6 millones de personas el noticiero del Senado, los días jueves. Le doy la palabra a las personas que quieren intervenir, anuncie proyectos Secretario, sin la elección, y después le doy la palabra a los...

## II

### **Anuncio de proyectos**

Por instrucciones de la Presidencia y, de conformidad con el Acto Legislativo número 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y votarán en la próxima sesión.

Anuncio de proyectos de actos legislativos y de ley para ser considerados y votados en la sesión Plenaria siguiente a la del día de hoy 19 de octubre.

• **Proyecto de ley número 197 de 2016 Senado, 148 de 2015 Cámara, por medio de la cual se adiciona y renueva la Estampilla Pro-Desarrollo Universidad Surcolombiana, contenida en la Ley 367 de 1997.**

#### **Con ponencia para segundo debate:**

• **Proyecto de ley número 01 de 2015 Senado, por la cual se reglamentan los estándares de calidad y habitabilidad en la vivienda de interés social.**

• **Proyecto de ley número 15 de 2015 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 1º de la Ley 856 de 2003 y se dictan otras disposiciones legales.**

• **Proyecto de ley número 50 de 2015 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 181 de 1995, la Ley 1445 de 2011, el Decreto-ley 1228 de 1995 y se dictan otras disposiciones.**

• **Proyecto de ley número 63 de 2015 Senado, por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal del Congreso de la República para la Defensa, Protección y Promoción de los Derechos de los Pueblos Indígenas y se dictan otras disposiciones.**

• **Proyecto de ley número 66 de 2015 Senado**, por medio de la cual se establecen mecanismos para garantizar la asistencia de los congresistas y funcionarios.

• **Proyecto de ley número 64 de 2015 Senado**, por medio de la cual se establece la obligación de instalar cámaras de seguridad en los vehículos taxi que prestan el servicio público de transporte terrestre automotor individual de pasajeros.

• **Proyecto de ley número 71 de 2015 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Estatuto de la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado”, adoptado en La Haya en la Séptima Sesión de la Conferencia, el 31 de octubre de 1951 y su enmienda adoptada el 30 de junio de 2005, durante la Vigésima Sesión de la Conferencia, aprobada por los Miembros en fecha 30 de septiembre de 2006, aprobado en primer debate en sesión de la referida comisión del 24 de noviembre de 2015.

• **Proyecto de ley número 72 de 2015 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo entre la República de Colombia y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) sobre Privilegios, Inmunidades y Facilidades otorgados a la Organización”, firmado en Punta Mita, México, el 20 de junio de 2014.

• **Proyecto de ley número 098 de 2015 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo entre la República de Colombia y la Organización del Tratado del Atlántico Norte sobre Cooperación y Seguridad de Información”, suscrito en Bruselas el 25 de junio de 2013”.

• **Proyecto de ley número 102 de 2015 Senado**, por medio de la cual se establece la obligatoriedad de un concepto previo para la instalación y puesta en operación de Sistemas Automáticos y Semiautomáticos para la detección de infracciones y se modifica el procedimiento contravencional del cobro de multas generales utilizando estos sistemas y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 108 de 2015 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Francesa, sobre el Fomento y Protección Recíprocos de Inversiones”, suscrito en la ciudad de Bogotá, a los 10 días del mes de julio de 2014.

• **Proyecto de ley número 124 de 2015 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Tratado de Libre Comercio entre la República de Colombia y el Estado de Israel”, hecho en Jerusalén, Israel, el 30 de septiembre de 2013 y el “Canje de notas entre la República de Colombia y el Estado de Israel, por medio de la cual se corrigen errores tectónicos del Tratado de Libre Comercio entre la República de Colombia y el Estado de Israel, efectuado el 13 de noviembre de 2015”, con base en el texto adjunto.

• **Proyecto de ley número 002 de 2016 Senado**, por la cual se modifica parcialmente la Ley General

de Educación, Ley 115 de 1994, y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 006 de 2016 Senado**, por medio de la cual se establecen criterios de equidad de género en la adjudicación de las tierras baldías, vivienda rural, proyectos productivos, se modifica la Ley 160 de 1994 y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 027 de 2016 Senado**, por medio de la cual se establecen medidas de protección para los productores del sector agropecuario y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 053 de 2016 Senado**, por medio de la cual se modifica el artículo 52 del Decreto 2591, estableciendo término legal para resolver incidente de desacato.

• **Proyecto de ley número 60 de 2016 Senado, 040 de 2016 Cámara**, por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y la Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2017. Para la Nueva Economía. Ya ha sido aprobado.

• **Proyecto de ley número 173 de 2016 Senado**, por la cual se garantiza prestaciones sociales a las madres comunitarias que se asocien o creen fundaciones operadoras de programas de primera infancia.

• **Proyecto de ley número 192 de 2016 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Tratado de Beijing sobre Interpretaciones y Ejecuciones Audiovisuales”, adoptado por la Conferencia Diplomática sobre la Protección de las Interpretaciones y Ejecuciones Audiovisuales en Beijing el 24 de junio de 2012.

Están leídos todos los anuncios, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Myriam Alicia Paredes Aguirre.

Palabras de la honorable Senadora Myriam Alicia Paredes Aguirre.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Myriam Alicia Paredes Aguirre:**

Gracias Presidente, ya el término de la sesión, quisiera dejar una constancia una vez se aprobó el Presupuesto para la vigencia del 2017, siendo conscientes que la disminución de inversión está atada a la disminución de la rentas petroleras y de esos somos conscientes todos. Ojalá cada uno de nuestras regiones pudiésemos tener la posibilidad de la asignación de recursos necesarios para las obras trascendentales e importantes del país. La constancia señor Presidente va en el siguiente sentido, primero desde las Comisiones de presupuesto reiteradamente se insistió en la necesidad de que a través del Ministerio de Agricultura se dé cumplimiento a los compromisos consignados en documentos Conpes, tanto, para el departamento de Nariño, como para otras regiones.

Lo que no podemos es que transcurrido un tiempo, tengamos movilizaciones sociales por el incumplimiento del Gobierno, el documento Conpes en el caso del departamento de Nariño ascendió a 1.6% de pesos para ejecutarse en cinco vigencias, se ejecutó normalmente la vigencia 2014, pero aún no conocemos la razones por las cuales las ejecuciones de los años 2015 y 2016, no han tenido efecto en las cifra que está pactada en ese documento Conpes. Igualmente, señor Presidente, la segunda constancia es respecto a la discusión que tuvo lugar en las comisiones conjuntas económicas en el ánimo de insistir en la necesidad de que el Gobierno haga las inversiones correspondientes en vías que son trascendentales e importantes para la región y para el país.

El caso de la vía de San Francisco, Mocoa, creemos que esta es una vía muy importante, no solo para el Putumayo, sino para el departamento de Nariño, es una vía importante para el país, hace parte de la vía que comunica diferentes países como es el caso de Colombia, con Brasil, la red desde Tumaco, Mocoa, Mocoa, Puerto Asís, Belén do Para que ha sido un sueño para los Colombianos y ha sido un sueño especialmente para las regiones del sur.

Hoy señor Presidente, tenemos mucha preocupación, porque la inversión que se ha venido haciendo en esta trascendental vía, puede verse perdida en razón de que no existen los recursos necesarios para permitir que se realice la conclusión y por supuesto la pavimentación de la misma. Yo creo que es importante que el compromiso que hizo el señor Ministro de Hacienda, el señor Director Nacional de Inviás, en cuanto a la revisión de las vigencias futuras de otros proyectos para poder liberar algunos recursos en la posibilidad de que se adicionen 200 mil millones que hoy hacen falta para la conclusión de una primera etapa de esta vía.

Esperamos por supuesto que el estudio que se ha comprometido el Gobierno, a través de Presupuesto Nacional de Planeación Nacional, del Ministerio de Hacienda e Inviás, en cuanto a la posibilidad de un documento Conpes que financien la totalidad en la terminación de la vía, sea una realidad, ayer escuchábamos al Senador Santos, y él expresaba las dificultades que hoy existen en las vías y los grados de accidentalidad y todos conocemos que hoy la vía desde Pasto, hasta Mocoa, está catalogada como la vía más peligrosa en Colombia y ocupa el cuarto lugar en el mundo.

Yo creo que los que somos de la región conocemos el sin número de accidentes que se han generado, las muertes que se han ocasionado por las dificultades que tiene esta vía en cuanto a sus especificaciones, en cuanto a la humedad, en cuanto a los derrumbes que han existido permanentemente y esa es una de las razones por las cuales como nariñenses estamos una vez más, pidiéndole al Gobierno ratificar ese compromiso para que se asignen los recursos necesarios en la conclusión de esta vía importante para todos, gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Samy Merheg Marún.

Palabras del honorable Senador Juan Samy Merheg Marún.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Samy Merheg Marún:**

Gracias Presidente, suficiente, suficiente, pero le voy a contabilizar los minutos también al Senador Alexander López, para verificar que también sean tres, doctor Alexander. Presidente, no, básicamente para hacer una aclaración ahora más temprano, el Senador Soto, hizo una intervención donde reflejaba obviamente la preocupación que tenía frente a la percepción de en la baja en términos de inversión, en el sector de inversión para el departamento de Risaralda, entonces, yo le explicaba a él que eso tenía dos razones básicamente.

La primera, que había un error en el rubro de esa luz de inversión que se corrigió en Planeación Nacional y eso recuperó un recurso adicional de 20 mil millones y la segunda que en el 2016, no se reflejaba la inversión que se hacían en autopista del café, en el departamento de Risaralda, año, a año esas inversiones se reflejan en unos de los departamentos del Eje Cafetero el año pasado le tocó, digamos se reflejaba en el presupuesto, pero evidentemente eran obras para todo el Eje Cafetero. Este año seguramente lo están reflejando en algunos de los otros dos departamentos.

Y lo tercero, por los Proyectos de Vivienda VIPA, que el año pasado tenían un presupuesto muy alto de VIPA por todos los proyectos presentados y viabilizados, que también suman 50 mil millones, con eso quiero darle la tranquilidad a los risaraldenses y evidentemente me tocará hacerlo también en los medios de comunicación de Risaralda para que tenga la comunidad la tranquilidad que de un promedio del caiga de inversión de este presupuesto de más o menos el 9%, Risaralda, cae apenas un 2.7%, evidentemente se reduce, pero básicamente por esos montos y esos rubros que acabo de mencionar, Presidente.

Y aprovecho el escenario, para acordarle también, no solamente al Senador Soto, si a toda la ciudadanía en Risaralda, que desde hace 6 años para acá hemos doblado el presupuesto de inversión del departamento, constantemente, año, a año, creciendo en aproximadamente 120 mil millones anuales, esa claridad quería hacer Presidente y aprovecho, pues, para felicitar al Ministro de Hacienda, digamos, por la capacidad que tuvo para poder sacar este presupuesto adelante, difícil, muy difícil, en una discusión de más de dos meses en las Comisiones Económicas, donde evidentemente se reflejaba la preocupación de cada uno de los sectores, de cada uno de los Congresistas, por la caída de inversión que hoy es evidente y que esperamos recuperar con el tema del proyecto de Reforma Tributaria, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alexander López Maya.

Palabras del honorable Senador Alexander López Maya.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alexander López Maya:**

Presidente, gracias, no Presidente, en el desarrollo de la discusión del Presupuesto General de la Nación, pues, no se dio la posibilidad de exponer nuestra postura frente al Presupuesto General de la Nación, nosotros como partido, pero como también de manera personal, tomamos la decisión de votar negativo este Presupuesto General de la Nación por múltiples razones. Pero entre ellas obedece a la realidad que en materia social presenta en este país. Nosotros de verdad no entendemos cómo este presupuesto sigue soportándose en función de atender una serie de obligaciones, internacionales, como la deuda externa, como también el gran costo financiero y el gran costo con recursos del Estado con que se financian, es una estructura Estatal que finalmente no atienden las necesidades básicas, insatisfechas de los colombianos.

Lo que quiero decir es que la excesiva burocracia consume casi que el 25% del Presupuesto General de la Nación, lo cual es absolutamente inaceptable en un país que tiene unos indicadores de pobreza y unos indicadores de salud absolutamente complejos y difíciles para la población colombiana que lo requiere en unas condiciones de falta de atención en materia de educación para los niños y jóvenes de Colombia, en una situación que tenemos de falta de garantías de empleo digno para los colombianos, un presupuesto de esto generalmente está casi fotografiado históricamente todos estos años de estos gobiernos neoliberales, para cumplir con una serie de compromisos de obligaciones, pero en nada, mejorar las condiciones de la población colombiana.

Por eso, votamos negativamente, además de la reducción al sector agropecuario que fue muy fuer-

te en este presupuesto y lo van a sentir urgente las poblaciones más pobres campesinas de Colombia. Presenté una serie de proposiciones que tienen que ver, en primer lugar, con mantener vigentes las decisiones de la Corte Constitucional, en materia de protección de garantías laborales para las madres comunitarias, desafortunadamente no fue atendida por este Congreso, presenté proposiciones para mejorar la red pública de salud en el país, especialmente en Buenaventura, en el Valle del Cauca, en otras zonas de Colombia, presenté proposiciones para buscar salidas al problema del sistema transporte máximo a la ciudad de Cali, que está absolutamente descompensado y realmente afecta la calidad de vida de los caleños y de los vallecaucanos.

Presenté proposiciones, presenté proposiciones para resolver la problemática que presentan los niños en el departamento de La Guajira y otras regiones de Colombia que están muriendo por falta de atención del Estado, en fin, proposiciones de orden social que no fueron atendidas por el Gobierno nacional, como era de esperarse, por eso, señor Presidente, reafirmo mi auto negativo, el presupuesto que acaba de ser aprobado por las mayorías y en ese sentido, pues, dejo esta constancia, muchas gracias, señor Presidente.

Siendo las 6:47 p. m., la Presidencia levanta la sesión y cita para el martes 25 de octubre de 2016, a las 3:00 p. m.

El Presidente,

*ÓSCAR MAURICIO LIZCANO ARANGO*

La Primera Vicepresidenta,

*DAIRA DE JESÚS GALVIS MÉNDEZ*

El Segundo Vicepresidente,

*IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ*

El Secretario General,

*GREGORIO ELJACH PACHECO*